

SUPLEMENTO DE PROSPECTO



BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

Emisor, Organizador y Colocador Principal

Agentes Colocadores



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación. Registrado en la CNV bajo el N° 075



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N°72



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N°22



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N°59



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N°28



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral registrado en CNV bajo N° 66



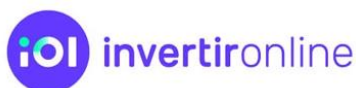
Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N°210



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Registrado ante la CNV bajo el N° 24



Cocos Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N°688



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N°273



Becerra Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N° 177



S&C Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio
Registrado en la CNV bajo el N° 105

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE III, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS EN PESOS, PAGADERAS EN PESOS, A SER INTEGRADAS EN PESOS Y/O EN ESPECIE Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE \$ 1.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE IV, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A SER INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA Y/O EN ESPECIE Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE V, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS EN UVA, PAGADERAS EN PESOS AL VALOR UVA APLICABLE, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL VALOR UVA INICIAL Y/O EN ESPECIE Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE UVA 1.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA EL EQUIVALENTE A U\$S 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES), AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U\$S 100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo S.A. calificó a las ON Clase III como A1+ (arg).

Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo S.A. calificó a las ON Clase IV como AA (arg).

Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo S.A. calificó a las ON Clase V como AA (arg).

Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo S.A. calificó a las ON Clase III como ML A-1.ar

Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo S.A. calificó a las ON Clase IV como AA-.ar

Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo S.A. calificó a las ON Clase V como AA-.ar

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES N°RESFC-2017-19042-APN-DIR#CNV DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017. POSTERIORMENTE, EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. REINGRESÓ AL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES N°RESFC-2023-22521-APN-DIR#CNV DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN LO QUE LES ATÁÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA EMISORA Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N°26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMISORA Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

LA EMISORA ASUME EXPRESAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN EL PROSPECTO Y EN EL PRESENTE SUPLEMENTOS DE PROSPECTO, Y POR LA COMPLETITUD EN LA DIVULGACIÓN DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS Y LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LA EMISORA, INCLUYENDO TODA INFORMACIÓN QUE CUALQUIER INVERSOR RAZONABLE DEBE CONOCER PARA ADOPTAR DECISIONES FUNDADAS RESPECTO DE LA COLOCACIÓN Y POSTERIOR NEGOCIACIÓN DE LA CLASE A EMITIR. DECLARA, BAJO JURAMENTO, QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL SUPLEMENTO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, QUE NO SE HA OMITIDO NI FALSEADO DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO CONSTITUYE FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD. LA EMISORA ASUME EXPLÍCITAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN EL PROSPECTO Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO Y SOBRE LA COMPLETITUD EN LA DIVULGACIÓN DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS Y LA SITUACIÓN DE LA EMISORA, LAS QUE SE BASAN EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EN LAS ESTIMACIONES RAZONABLES DE LA ADMINISTRACIÓN. LA EMISORA MANIFIESTA CONOCER LAS PENALIDADES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 172, 293 Y 309 DEL CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, RELATIVAS AL FRAUDE Y A LA FALSEDAD EN DOCUMENTOS, RESPECTIVAMENTE.

El presente Suplemento de Prospecto (el “Suplemento”) corresponde a las obligaciones negociables clase III (las “Obligaciones Negociables Clase III” o “ON Clase III” indistintamente), las obligaciones negociables clase IV (las “Obligaciones Negociables Clase IV” “ON Clase IV”), las Obligaciones Negociables Clase V (las “Obligaciones Negociables Clase V” o las “ON Clase V” indistintamente y conjuntamente con las ON Clase III y las ON Clase IV, las “ON” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente) a ser emitidas por Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (“Bancor”), la “Sociedad” la “Emisora”, el “Banco” o la “Compañía”, indistintamente). Las ON serán obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), emitidas conforme con la Ley N°23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (NT 2013 y mod.) según texto ordenado por la Resolución N°622/2013 de la CNV y sus complementarias y modificatorias (las “Normas de la CNV”), la Ley N°26.831 y sus modificatorias y complementarias (la “Ley de Mercado de Capitales”) y demás normas vigentes y constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y no garantizadas. Las ON tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras de la Sociedad.

Los datos de contacto de Bancor, C.U.I.T. 30-99922856-5, siguen a continuación: (i) teléfono (351) 420-7200 (int 7806); (ii) correo electrónico mercadodecapitales@bancor.com.ar; lfacio@bancor.com.ar y vracca@bancor.com.ar y (iii) página web www.bancor.com.ar.

La Compañía ha presentado una solicitud de listado y negociación de las Obligaciones Negociables en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), y en el A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”), respectivamente.

El presente Suplemento debe ser leído en forma conjunta con el prospecto de la Sociedad de fecha 2 de julio de 2025 (el “Prospecto”) autorizado por la CNV para cada emisión de valores negociables bajo el Programa de Obligaciones Negociables Simples por hasta US\$ 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”) y publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) bajo el Ítem “Empresas” (la “AIF”). En la medida que la información contenida en el presente Suplemento no sea inconsistente con el Prospecto, se considerará que este Suplemento prevalece por sobre los términos del Prospecto con relación a las ON aquí ofrecidas siempre que ello sea en beneficio de los inversores, caso contrario, prevalecerán los del Prospecto.

Los responsables del presente documento manifiestan, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento se encuentran vigentes.

Todo eventual inversor deberá leer cuidadosamente los factores de riesgo para la inversión contenidos en el presente Suplemento de Prospecto. Invertir en obligaciones negociables de Bancor implica riesgos. Véase la sección titulada “*Factores de Riesgo*” en el Prospecto, en este Suplemento de Prospecto y en cualquier documento incorporado por referencia.

La Emisora declara bajo juramento que la misma, sus beneficiarios finales, y las personas físicas o jurídicas que tienen como mínimo el DIEZ (10) por ciento de su capital o de los derechos a voto, o que por otros medios ejercen el control final, directo o indirecto sobre la Emisora, no registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y/o figuren en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS.

Las Obligaciones Negociables tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras de la Sociedad. Las Obligaciones Negociables que se emitan son excluidas del sistema de seguro de garantía de depósitos conforme a la Ley N° 24.485 y sus modificatorias, y no gozarán del derecho de prioridad exclusiva asignado a los depositantes conforme al Artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras (conforme tal término se define más adelante), y sus modificatorias. Las Obligaciones Negociables no cuentan con garantía flotante o especial, ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

La oferta pública de las ON que se describen en este Suplemento se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 23, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. El presente Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 26 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las ON, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante CNV.

De conformidad con la Resolución General N° RESGC-2021-917-APN-DIR#CNV de la CNV, se informa que las Obligaciones Negociables no gozan de los beneficios impositivos dispuestos por el DNU N° 621/2021.

AVISO IMPORTANTE: De conformidad con el Criterio Interpretativo N° 102 de la CNV se comunica al público en general que los inversores solo podrán ingresar órdenes por cuenta propia. Además, todos los agentes que hubiesen participado en la colocación, ya sea como colocadores, ingresado ofertas a través de otros agentes, o de manera directa en los sistemas informáticos de los mercados, deberán informar a la CNV (dentro de las 48 horas hábiles desde la finalización de la colocación), a través del formulario “Otra información o reporte no público” de la AIF -de acceso restringido-, el listado de los oferentes adjudicados (tanto de cartera propia -restringida y ampliada- como de terceros, y remitir en forma simultánea el aviso del ID de dicha publicación a la casilla de correo de colocacionesprimariasEmisoras@cnv.gov.ar.

El presente Suplemento se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Emisora ubicado en la calle San Jerónimo 166 (X5000AGD), Provincia de Córdoba, Argentina, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. Podrá asimismo consultarse el Suplemento en BYMA, en el Boletín Electrónico de A3 Mercados o en la AIF.

La fecha de este Suplemento es 30 de julio de 2026.

I. AVISO A LOS INVERSORES Y DECLARACIONES

ANTES DE TOMAR DECISIONES DE INVERSIÓN RESPECTO DE LAS ON, EL PÚBLICO INVERSOR DEBERÁ CONSIDERAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE SE DESCRIBEN EN “FACTORES DE RIESGO” DEL PRESENTE SUPLEMENTO Y DEL PROSPECTO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL RESTO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS DOCUMENTOS. EL INVERSOR DEBE CONSIDERAR QUE, AL INVERTIR EN LAS ON, EL CAPITAL INVERTIDO PUEDE PERDERSE EN TODO O EN PARTE.

AL TOMAR DECISIONES DE INVERSIÓN RESPECTO DE LAS ON, EL PÚBLICO INVERSOR DEBERÁ BASARSE EN SU PROPIO ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD, DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS ON, Y DE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INVOLUCRADOS. EL CONTENIDO DE ESTE SUPLEMENTO Y/O DEL PROSPECTO NO DEBE SER INTERPRETADO COMO ASESORAMIENTO LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, CAMBIARIO, IMPOSITIVO Y/O DE OTRO TIPO. EL PÚBLICO INVERSOR DEBERÁ CONSULTAR CON SUS PROPIOS ASESORES RESPECTO DE LOS ASPECTOS LEGALES, COMERCIALES, FINANCIEROS, CAMBIARIOS, IMPOSITIVOS Y/O DE OTRO TIPO RELACIONADOS CON SU INVERSIÓN EN LAS ON.

LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ES REALIZADA HACIENDO USO DE LAS FLEXIBILIZACIONES INTRODUCIDAS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 1073/2025 DE LA CNV EN VIRTUD DE LA CUAL LA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO TRAS LA APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A UN NUEVO EJERCICIO ANUAL ES OPTATIVA. EN CONSECUENCIA, LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIETARIA Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DE LA SOCIEDAD DISPONIBLE ES LA INCLUIDA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

LAS ON CONTARÁN CON CALIFICACIONES DE RIESGO. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO QUE SE OTORQUE A CADA CLASE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONSTITUIRÁ UNA RECOMENDACIÓN DE COMPRAR, VENDER O CONSERVAR LA MISMA, Y PODRÁ SER MODIFICADA, SUSPENDIDA O RETIRADA EN CUALQUIER MOMENTO.

NO SE HA AUTORIZADO A NINGÚN AGENTE COLOCADOR Y/O CUALQUIER OTRA PERSONA A BRINDAR INFORMACIÓN Y/O EFECTUAR DECLARACIONES RESPECTO DE LA EMISORA Y/O DE LAS ON QUE NO ESTÉN CONTENIDOS EN EL PRESENTE SUPLEMENTO Y/O EN EL PROSPECTO, Y, SI SE BRINDARA Y/O EFECTUARA, DICHA INFORMACIÓN Y/O DECLARACIONES NO PODRÁN SER CONSIDERADAS AUTORIZADAS Y/O CONSENTIDAS POR LA EMISORA Y/O LOS CORRESPONDIENTES AGENTES COLOCADORES.

NI ESTE SUPLEMENTO NI EL PROSPECTO CONSTITUYEN O CONSTITUIRÁN UNA OFERTA DE VENTA Y/O UNA INVITACIÓN A FORMULAR OFERTAS DE COMPRA DE LAS ON EN AQUELLAS JURISDICCIÓNES EN QUE LA REALIZACIÓN DE DICHA OFERTA Y/O INVITACIÓN NO FUERA PERMITIDA POR LAS NORMAS VIGENTES. EL PÚBLICO INVERSOR DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS VIGENTES EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN QUE COMPRARA, OFRECIERA Y/O VENDIERA LAS ON Y/O EN LA QUE POSEYERA, CONSULTARA Y/O DISTRIBUYERA EL PROSPECTO Y/O ESTE SUPLEMENTO, Y DEBERÁ OBTENER LOS CONSENTIMIENTOS, LAS APROBACIONES Y/O LOS PERMISOS PARA LA COMPRA, OFERTA Y/O VENTA DE LAS ON REQUERIDOS POR LAS NORMAS VIGENTES EN CUALQUIER JURISDICCIÓN A LA QUE SE ENCONTRARAN SUJETOS Y/O EN LA QUE REALIZARAN DICHAS COMPRAS, OFERTAS Y/O VENTAS. NI LA EMISORA NI LOS CORRESPONDIENTES AGENTES COLOCADORES TENDRÁN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR INCUMPLIMIENTOS A DICHAS NORMAS VIGENTES.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO CORRESPONDE A LAS FECHAS CONSIGNADAS EN EL MISMO Y PODRÁ SUFRIR CAMBIOS EN EL FUTURO. NI LA ENTREGA DE ESTE SUPLEMENTO NI LA VENTA DE ON EN VIRTUD DEL MISMO, IMPLICARÁ, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE NO SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL SUPLEMENTO O EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DEL PRESENTE.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE SUPLEMENTO CON RESPECTO A LA SITUACIÓN POLÍTICA, LEGAL Y ECONÓMICA DE ARGENTINA HA SIDO OBTENIDA DE FUENTES GUBERNAMENTALES Y OTRAS FUENTES PÚBLICAS Y LA COMPAÑÍA NO ES RESPONSABLE DE SU VERACIDAD. NO PODRÁ CONSIDERARSE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO CONSTITUYA UNA PROMESA O GARANTÍA DE DICHA VERACIDAD, YA SEA CON RESPECTO AL PASADO O AL FUTURO. EL SUPLEMENTO CONTIENE RESÚMENES, QUE LA COMPAÑÍA CONSIDERA PRECISOS, DE CIERTOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA. COPIAS DE DICHOS DOCUMENTOS SERÁN PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL INVERSOR QUE LAS SOLICITARA, PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN RESUMIDA EN EL PRESENTE. LOS RESÚMENES CONTENIDOS EN EL PRESENTE SUPLEMENTO SE ENCUENTRAN CONDICIONADOS EN SU TOTALIDAD A DICHAS REFERENCIAS.

EN LAS OFERTAS PÚBLICAS INICIALES DE LAS ON, LOS AGENTES COLOCADORES QUE PARTICIPEN EN SU COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE LA EMISORA O TITULAR DE LAS ON PODRÁN REALIZAR OPERACIONES DESTINADAS A ESTABILIZAR EL PRECIO DE MERCADO DE DICHAS ON CONFORME CON EL ARTÍCULO 12, SECCIÓN III, CAPÍTULO IV, TÍTULO VI DE LAS NORMAS DE LA CNV Y DEMÁS NORMAS VIGENTES (LAS CUALES PODRÁN SER SUSPENDIDAS Y/O INTERRUMPIDAS EN CUALQUIER MOMENTO). DICHAS OPERACIONES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: (1) LAS OPERACIONES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE NEGOCIACIÓN BAJO SEGMENTOS QUE ASEGUREN LA PRIORIDAD PRECIO TIEMPO Y POR INTERFERENCIA DE OFERTAS, GARANTIZADOS POR MERCADOS O CÁMARAS DE

COMPENSACIÓN; (II) NO PODRÁN EXTENDERSE MÁS ALLÁ DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS CORRIDOS DESDE EL PRIMER DÍA EN EL CUAL SE HAYA INICIADO LA NEGOCIACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ON EN EL MERCADO; (III) SÓLO PODRÁN REALIZARSE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN DESTINADAS A EVITAR O MODERAR LAS ALTERACIONES BRUSCAS EN EL PRECIO AL CUAL SE NEGOCIEN LAS ON; (IV) NINGUNA OPERACIÓN DE ESTABILIZACIÓN QUE SE REALICE EN EL PERÍODO AUTORIZADO PODRÁ EFECTUARSE A PRECIOS SUPERIORES A AQUELLOS A LOS QUE SE HAYA NEGOCIADO LAS ON EN CUESTIÓN EN LOS MERCADOS AUTORIZADOS, EN OPERACIONES ENTRE PARTES NO VINCULADAS CON LA ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN; Y (V) LAS OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN SERÁN INDIVIDUALIZADAS Y DADAS A CONOCER POR LOS MERCADOS CORRESPONDIENTES.

EN LO QUE RESPECTA A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE SUPLEMENTO Y/O EN EL PROSPECTO, LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE IMPONEN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL ARTÍCULO 119 ESTABLECE QUE LOS EMISORES DE VALORES NEGOCIABLES, JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, Y EN SU CASO LOS OFERENTES DE LOS VALORES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRME EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA CNV. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 120 DE DICHA LEY, LAS ENTIDADES Y AGENTES INTERMEDIARIOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES NEGOCIABLES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS DE LA OFERTA, SIENDO QUE LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN.

TODA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS ON RECONOCE QUE SE LE HA BRINDADO LA OPORTUNIDAD DE SOLICITAR A LA EMISORA, Y DE EXAMINAR, Y HA RECIBIDO Y EXAMINADO, TODA LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERÓ NECESARIA PARA VERIFICAR LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE, Y/O PARA COMPLEMENTAR TAL INFORMACIÓN.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CUENTAN CON UN MERCADO DE NEGOCIACIÓN ESTABLECIDO. LOS AGENTES COLOCADORES NO REALIZARÁN (I) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE MERCADO Y, EN CONSECUENCIA, LA EMISORA NO PUEDE BRINDAR GARANTÍAS ACERCA DE LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES NI DEL MERCADO DE NEGOCIACIÓN DE LOS MISMOS (VER EN EL PROSPECTO “FACTORES DE RIESGO - FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES – ES POSIBLE QUE NO SE DESARROLLE UN MERCADO ACTIVO PARA LA NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES”; NI (II) OPERACIONES QUE ESTABILICEN, MANTENGAN O DE OTRA MANERA AFECTEN EL PRECIO DE MERCADO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

ESTE SUPLEMENTO CONTIENE DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS. ESTAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS ESTÁN BASADAS PRINCIPALMENTE EN LAS EXPECTATIVAS, ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA COMPAÑÍA SOBRE HECHOS FUTUROS Y TENDENCIAS FINANCIERAS QUE PUEDEN AFECTAR LAS ACTIVIDADES E INDUSTRIAS DE LA COMPAÑÍA. SI BIEN LA COMPAÑÍA CONSIDERA QUE ESTAS DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS SON RAZONABLES, ÉSTAS SON EFECTUADAS EN BASE A INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE DISPONIBLE PARA LA COMPAÑÍA Y SE ENCUENTRAN SUJETAS A RIESGOS, INCERTIDUMBRES Y PRESUNCIONES, QUE INCLUYEN, ENTRE OTRAS:

- LAS CONDICIONES MACROECONÓMICAS Y MICROECONÓMICAS DE ARGENTINA, ENTRE ELLAS LA INFLACIÓN, LAS FLUCTUACIONES DE LA MONEDA, EL ACCESO AL CRÉDITO Y LOS NIVELES DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y CONSTRUCCIÓN;
- LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES DE LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIALES, ENTRE ELLAS LAS INTERVENCIONES DEL ESTADO, REGLAMENTACIONES E IMPUESTOS QUE AFECTAN AL SECTOR BANCARIO;
- LA CAPACIDAD DE LA COMPAÑÍA PARA COMPETIR Y CONducIR SUS ACTIVIDADES EN EL FUTURO;
- LOS CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA;
- LOS CAMBIOS EN LA REGULACIÓN DEL BCRA, EN ESPECIAL LA REGULACIÓN CAMBIARIA;
- LAS RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD DE CONVERTIR PESOS A OTRAS DIVISAS EXTRANJERAS O DE TRANSFERIR FONDOS AL EXTERIOR;
- LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO;
- EL AUMENTO DE LOS ÍNDICES DE MOROSIDAD E INCOBRABILIDAD DE LA COMPAÑÍA;
- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE TERCEROS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS FRENTE O EN BENEFICIO, DIRECTO O INDIRECTO, DE LA COMPAÑÍA O SUS SUBSIDIARIAS; Y
- OTROS ASPECTOS QUE SE DETALLAN EN LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO”.

LOS RESULTADOS REALES DE LA COMPAÑÍA PODRÍAN SER RADICALMENTE DIFERENTES A LOS PROYECTADOS EN LAS DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS, DEBIDO A QUE, POR SU NATURALEZA, ESTAS ÚLTIMAS INVOLUCRAN ESTIMACIONES, INCERTIDUMBRES Y PRESUNCIONES. LAS DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS QUE SE INCLUYEN EN ESTE SUPLEMENTO SE EMITEN ÚNICAMENTE A LA FECHA DEL PRESENTE, Y LA COMPAÑÍA NO SE COMPROMETE A ACTUALIZAR NINGUNA DECLARACIÓN SOBRE HECHOS FUTUROS U OTRA INFORMACIÓN A FIN DE REFLEJAR HECHOS O CIRCUNSTANCIAS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE ESTE SUPLEMENTO. A LA LUZ DE ESTAS LIMITACIONES, LAS DECLARACIONES REFERENTES AL FUTURO

CONTENIDAS EN ESTE SUPLEMENTO NO DEBERÁN TOMARSE COMO FUNDAMENTO PARA UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN.

EN ESTE SUPLEMENTO, EL USO DE EXPRESIONES Y FRASES TALES COMO “CONSIDERA”, “PODRÁ”, “DEBERÍA”, “PODRÍA”, “APUNTA A”, “ESTIMA”, “INTENTA”, “PREVÉ”, “PROYECTA”, “ANTICIPA”, “PLANEA”, “PROYECCIÓN” Y “PERSPECTIVA” TIENE COMO OBJETO IDENTIFICAR DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS.

DIVERSOS MONTOS Y PORCENTAJES INCLUIDOS EN EL PRESENTE SUPLEMENTO HAN SIDO REDONDEADOS Y, EN CONSECUENCIA, NÚMEROS PRESENTADOS COMO TOTALES PODRÁN NO SER SIEMPRE SUMAS ARITMÉTICAS DE SUS COMPONENTES, TAL CUAL SON PRESENTADAS.

II. OFERTA DE LOS VALORES NEGOCIABLES

Resumen de los términos y condiciones de los valores negociables

La siguiente descripción destaca información importante sobre esta oferta. Este resumen complementa la información incluida en el Prospecto y cualquier declaración allí contenida será considerada modificada en la medida en que una declaración en el presente la modifique, lo que solo podrá realizarse en beneficio de los inversores. Los términos en mayúsculas utilizados en el presente y no definidos de otro modo tendrán los significados establecidos en el Prospecto. A su vez, los términos definidos se utilizan indistintamente en plural y en singular.

Términos y condiciones generales de las ON

Emisora y Organizador y Colocador Principal Agentes Colocadores	Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Beccera Bursátil S.A., SyC Inversiones S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Macro Securities S.A.U., Puente Hnos. S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Cocos Capital S.A., Invertironline S.A.U., Allaria S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A.U y Banco Patagonia S.A
Tipo de valores negociables ofrecidos	Obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas y no garantizadas.
Monto ofertado	El valor nominal en conjunto de las ON será de hasta el equivalente a U\$S 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones), podrá ser ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el Programa, U\$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (el “<u>Monto Máximo</u>”). El monto definitivo de la emisión será determinado por la Emisora al cierre del Período de Subasta Pública e informado en el Aviso de Resultados, conforme tales términos se definen más adelante. Dado que las ON Clase III estarán denominadas en Pesos, se tomará el valor nominal a emitirse en Pesos y se convertirá al Tipo de Cambio Inicial para poder acreditar que no se ha superado el Monto de Máximo. Dado que las ON Clase V estarán denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo, actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia - Ley N° 25.827 (“<u>UVA</u>”) se multiplicará el valor nominal a emitir de las ON Clase V por el Valor UVA Inicial, según dicho término se define más adelante, y el resultado en Pesos será convertido a Dólares Estadounidenses utilizando el Tipo de Cambio Inicial, a fin de acreditar que no se ha superado el Monto Máximo. EL BANCO PODRÁ, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE SUBASTA PÚBLICA, DEJAR SIN EFECTO LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE UNA, DOS O TODAS LAS CLASES, EN CASO DE QUE HAYAN SUCEDIDO CAMBIOS EN LA NORMATIVA CAMBIARIA, IMPOSITIVA Y/O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE TORNEN MÁS GRAVOSA LA EMISIÓN PARA EL BANCO, SEGÚN LO DETERMINE EL BANCO. EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ALGUNA DE LAS CLASES, LA CLASE RESPECTO DE LAS CUALES NO SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, PODRÁ SER EMITIDA EN CONJUNTO POR HASTA EL MONTO MÁXIMO. EN CASO DE QUE SE DECLAREN DESIERTAS TODAS LAS CLASES NO SE EMITIRÁ OBLIGACIÓN NEGOCIABLE ALGUNA. ESTA CIRCUNSTANCIA NO GENERARÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL BANCO, EL ORGANIZADOR Y/O LOS AGENTES COLOCADORES, NI TAMPOCO OTORGARÁ A LOS INVERSORES DERECHO A COMPENSACIÓN Y/O INDEMNIZACIÓN ALGUNA.
Tipo de Cambio Inicial	Promedio aritmético simple truncado a dos decimales del tipo de cambio mayorista del Dólar Estadounidense de los últimos tres (3) Días Hábiles previos al cierre del Período de Subasta Pública, conforme el mismo es informado por el BCRA de conformidad con la Comunicación “A” 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare) (el “ <u>Tipo de Cambio Inicial</u> ”). El Tipo de Cambio Inicial será informado en el Aviso de Resultados.
Valor UVA Inicial	Será la cotización de la UVA publicada por el BCRA en su sitio web (www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Principales_variables.asp) correspondiente a la Fecha de Emisión y Liquidación (el “ <u>Valor UVA Inicial</u> ”). El Valor UVA Inicial será informado en el Aviso Complementario
Forma	Cada una de las clases de las ON que se emitan se encontrarán representadas bajo la forma de un certificado global permanente, que será depositado por la Emisora en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A. (“ <u>Caja de Valores</u> ” o “CVSA” indistintamente) de acuerdo con lo establecido por la Ley N°24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Los tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N°20.643 y sus posteriores modificaciones, encontrándose habilitada Caja de Valores para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores.

Rango estimativo de costos asumidos por el inversor	El inversor no asumirá costos por la emisión de las ON, los que son asumidos por la Emisora. Para mayor información consultar la sección “ <i>Gastos de Emisión</i> ” de este Suplemento.
Lugar y fecha de pago	Las Fechas de Pago de Intereses y las Fechas de Pago de Amortizaciones serán informadas mediante el Aviso de Resultados. Los pagos serán efectuados por la Emisora mediante transferencia de los importes correspondientes a través del sistema de depósito colectivo de Caja de Valores para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores con derecho a cobro.
Listado y negociación	El Banco ha presentado una solicitud de listado y negociación de las Obligaciones Negociables en BYMA, y en A3 Mercados, respectivamente.
Método de Colocación	Las ON serán colocadas mediante un procedimiento de subasta holandesa de margen o tasa única, según corresponda, bajo la modalidad abierta, a través del sistema SIOPEL de A3 Mercados., conforme los parámetros y condiciones que se detallan en “ <i>Plan de Distribución</i> ” del presente Suplemento.
Destino de fondos	El producido de la colocación de las ON, neto de honorarios, comisiones y gastos relacionados con la emisión, será utilizado, para uno o más de los destinos previstos por el Artículo 36, inciso 2 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras reglamentaciones aplicables, según se detalla en la sección “ <i>Destino de los Fondos</i> ” del presente Suplemento.
Ley aplicable y jurisdicción	Las ON se registrarán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de Argentina y en particular la Ley General de Sociedades N°19.550 (conforme Texto Ordenado de 1984 y modificatorias y complementarias), la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y las Normas de la CNV. La jurisdicción corresponderá al Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “<u>BCBA</u>”) conforme el artículo 32, inciso f) de la Ley de Mercado de Capitales o el que lo reemplace en el futuro de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales. No obstante lo anterior, los inversores tienen el derecho de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes. Asimismo, en los casos en que la ley establezca la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante los tribunales judiciales conforme el Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales.
Rescate por razones impositivas	La Emisora podrá rescatar las Obligaciones Negociables en su totalidad, pero no parcialmente, por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de las ON así rescatados, más los intereses devengados e impagos sobre las mismas a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adicional pagadero e impago en ese momento respecto de los mismos, más cualquier otro monto adeudado e impago bajo las ON en cuestión, en caso de producirse ciertos cambios en las normas impositivas que den lugar a la obligación de la Emisora de pagar montos adicionales bajo las ON. Para mayor información, véase la Sección “ <i>De la Oferta y Negociación — Rescate por Razones Impositivas</i> ” del Prospecto.
Rescate a opción de la Sociedad	Salvo lo determinado bajo el título “ <i>Rescate por Razones Impositivas</i> ”, las Obligaciones Negociables no podrán ser rescatadas a opción del Emisor con anterioridad a su vencimiento.
Recompra	El Banco podrá en cualquier momento comprar o de otro modo adquirir Obligaciones Negociables mediante la compra o a través de acuerdos privados, en el mercado abierto o de otra forma, a cualquier precio, y podrá revenderlas o cancelarlas en cualquier momento a su solo criterio. Para determinar mayorías si los tenedores representativos del capital requerido de las Obligaciones Negociables en circulación han formulado o no una solicitud, demanda, autorización, instrucción, notificación, consentimiento o dispensa en los términos del Prospecto y de este Suplemento, las Obligaciones Negociables que mantengan el Banco y sus sociedades controladas o vinculadas no se computarán y se considerarán fuera de circulación.
Rangos y garantías	Las ON serán obligaciones directas e incondicionales de la Emisora, con garantía común sobre su patrimonio y gozarán del mismo grado de privilegio sin ninguna preferencia entre sí. Las obligaciones de pago de la Emisora respecto de las ON, salvo lo que pudiera ser contemplado por la ley argentina, tendrán en todo momento por lo menos igual prioridad de pago que todas las demás obligaciones con garantía común y no subordinadas, presentes y futuras, de la Emisora oportunamente vigentes. En virtud de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias (la “<u>Ley de Entidades Financieras</u>” o la “<u>LEEF</u>”), los depositantes del Banco y el BCRA gozan de ciertos privilegios para el cobro de sus acreencias, en la medida descripta en la sección “<i>Información sobre la Emisora - Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino - Privilegios de los depositantes</i>” del Prospecto. Las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del sistema de seguro de garantía de los depósitos establecido bajo la Ley N° 24.485 y del régimen exclusivo y excluyente de privilegios de los depósitos previsto en el inciso e) del artículo 49 y en el inciso c) del artículo 53 de la Ley de Entidades Financieras. Véase la sección “<i>De la Oferta y Negociación - Rango</i>” del Prospecto.

Acción ejecutiva	Las ON otorgan a sus tenedores la posibilidad de recurrir –en caso de incumplimiento de la Emisora- a la vía ejecutiva de conformidad con el art. 29 de la Ley de Obligaciones Negociables.
Día Hábil	Significa cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar.
Términos y condiciones particulares de las ON Clase III	
Moneda de denominación y pago	Las ON Clase III estarán denominadas y serán pagaderas en Pesos.
Integración	Las ON Clase III serán integradas en pesos y/o en especie. La integración en especie será realizada exclusivamente mediante la entrega de obligaciones negociables Clase I emitidas por el Banco el 22 de agosto de 2025 por un valor nominal total de \$ 26.094.261.589 con vencimiento el 22 de agosto de 2026, cuyos términos y condiciones fueron publicados en el suplemento de precio de fecha 13 de agosto de 2025 (Código de Especie CVSA: 58855 /Código BYMA-A3:COC10; ISIN: AR0047754202) (las “ <u>ON Clase I</u> ”).
Relación de Canje de las ON Clase III	La relación de canje aplicable a la integración en especie de las ON Clase III con ON Clase I, incluyendo la cantidad de V/N \$ de ON Clase I que deberá integrarse por cada V/N \$ de ON Clase III, será informada mediante un aviso complementario (la “Relación de Canje de las ON Clase III”). La Relación de Canje de las ON Clase III incluirá los intereses devengados bajo las ON Clase I desde la última Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase I, inclusive, y hasta la Fecha de Emisión y Liquidación, exclusive. Asimismo, se considerará que los tenedores de ON Clase I que decidan presentar Órdenes de Compra de ON Clase III e integrarlas en especie mediante la entrega de ON Clase I renuncian a reclamar cualquier derecho que pudieran tener respecto de las ON Clase I entregadas como pago en especie, incluyendo, sin limitación, el derecho a recibir el pago de los intereses devengados e impagos y cualquier otro monto adeudado bajo dichas ON Clase I, en caso de corresponder, en tanto tales derechos se encuentran contemplados en la Relación de Canje de las ON Clase III. En caso de que el valor nominal de las ON Clase I a ser transferidas por un inversor conforme a la Relación de Canje de las ON Clase III no coincida con un número entero, los decimales deberán ser ponderados hacia arriba hasta un número entero. El tenedor de ON Clase I que decida no suscribir ON Clase III con integración en especie no verá afectados sus derechos respecto de tales ON Clase I, manteniéndose vigentes los términos y condiciones aplicables a las mismas.
Valor nominal unitario	\$ 1 (Pesos uno)
Unidad mínima de negociación	V/N \$ 1.000.000 (Pesos un millón) y múltiplos de V/N \$ 1 (Pesos uno) por encima de dicho monto.
Monto mínimo de suscripción	V/N \$ 1.000.000 (Pesos un millón) y múltiplos de V/N \$ 1 (Pesos uno) por encima de dicho monto.
Precio	100% del valor nominal de las ON Clase III.
Tasa de interés	Las Obligaciones Negociables Clase III devengarán intereses a una tasa de interés variable nominal anual. Dicha tasa de interés será el equivalente a la suma de: (i) la Tasa TAMAR Privada, más (ii) el Margen de Corte (conforme se define más adelante) (la “<u>Tasa de Interés de las ON Clase III</u>”). La Tasa de Interés de las ON Clase III será calculada por la Emisora en cada Fecha de Pago de Intereses de la ON Clase III. SE ACLARA A LOS INVERSORES QUE EL MARGEN DE CORTE DE LAS ON CLASE III PODRÁ SER MAYOR, IGUAL O MENOR A 0,00%. EN CASO DE QUE EL MARGEN DE CORTE FUERA NEGATIVO, LOS PUNTOS BÁSICOS EN CUESTIÓN SERÁN DETRAÍDOS DE LA TASA DE REFERENCIA EN LA FECHA DE PAGO DE INTERESES DE LAS ON CLASE III, SEGÚN PUDIERA APLICAR. EN EL CASO DE QUE LA TASA DE INTERÉS DE LAS ON CLASE III (SUMATORIA DE LA TASA DE REFERENCIA Y EL MARGEN DE CORTE) DIERA UN RESULTADO NEGATIVO, SE ENTENDERÁ QUE LA TASA DE INTERES DE LAS ON CLASE III SERÁ DE 0,00%. La Emisora deberá abonar, en forma adicional a los Intereses de las ON Clase III, intereses moratorios equivalentes al 50% de la Tasa de Interés de las ON Clase III sobre

la totalidad de las sumas impagas y en mora, cualquiera fuere su naturaleza y/o concepto desde la fecha en que tales sumas impagas debieron haber sido abonadas conforme los plazos, términos y condiciones de este Suplemento y hasta la fecha en que se abonaren, íntegra y efectivamente, tales sumas impagas.

“Tasa TAMAR Privada” significa el promedio aritmético simple, truncado a cuatro decimales, de la tasa mayorista Argentina para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.300.000.000 (Pesos mil trescientos millones), o el monto que resulte actualizado anualmente, por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA, durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de las ON Clase III (según se define más adelante) y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses de la ON Clase III correspondiente (excluido este último). En caso de que la Tasa TAMAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustituta de la Tasa TAMAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Agente de Cálculo calculará la Tasa TAMAR Privada, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$ 1.300.000.000 (Pesos mil trescientos millones), o el monto que resulte actualizado anualmente, por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.

Fecha de Pago de intereses

Los intereses de las ON Clase III serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes y año o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase III”). Cualquier pago adeudado bajo las ON Clase III efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo y no se devengarán intereses durante el periodo comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase III y el Día Hábil inmediatamente posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase III, respecto de la cual, en caso de que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre la Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase III y la de su efectivo pago. Las Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase III serán informadas mediante el Aviso de Resultados.

Período de devengamiento

El período de devengamiento de intereses bajo las ON Clase III será aquel comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase III y la Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase III inmediatamente siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día (el “Período de Devengamiento de las ON Clase III”). Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase III, se considerará Período de Devengamiento de las ON Clase III el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase III, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de las ON Clase III será aquel comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase III inmediatamente anterior a la Fecha de Vencimiento de las ON Clase III y la Fecha de Vencimiento de las ON Clase III, según dicho término se define a continuación incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

Los intereses de las ON Clase III se computarán en base a cantidad real de días transcurridos sobre un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

Plazo y/o vencimiento

Las ON Clase III tendrán como fecha de vencimiento la fecha en que se cumplan 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (la “Fecha de Vencimiento de las ON Clase III”) o de no ser un Día Hábil o de no existir ese día, será el primer Día Hábil siguiente. La Fecha de Vencimiento de las ON Clase III se informará mediante el Aviso de Resultados.

Amortización

El capital de las ON Clase III será amortizado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de las ON Clase III (la “Fecha de Pago de Amortizaciones de las ON Clase III”).

Calificación de riesgo

Fix SCR S.A. ha calificado a las ON Clase III con “A1+(arg)” perspectiva Estable. Moody’s Local Argentina ha calificado a las ON Clase III con “ML A-1.ar” perspectiva Estable.

Términos y condiciones particulares de las ON Clase IV

Moneda de denominación y pago

Las ON Clase IV estarán denominadas y serán pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina.

Integración

Las ON Clase IV serán integradas en Dólares Estadounidenses en Argentina y/o en especie. La integración en especie será realizada exclusivamente mediante la entrega de obligaciones negociables Clase II emitidas por el Banco el 22 de agosto de 2025 por un valor nominal total de U\$S 13.294.312 con vencimiento el 22 de agosto de 2026, cuyos términos y condiciones

	fueron publicados en el suplemento de prospecto de fecha 13 de agosto de 2025 (Código de Especie CVSA: 58856 /Código BYMA- A3:COC20: ISIN: AR0470733053) (las “<u>ON Clase II</u>”)
Relación de Canje de las ON Clase IV	La relación de canje aplicable a la integración en especie de las ON Clase IV con ON Clase II, incluyendo la cantidad de V/N U\$S de ON Clase II que deberá integrarse por cada V/N U\$S de ON Clase IV, será informada mediante un aviso complementario (la “Relación de Canje de las ON Clase IV”). La Relación de Canje de las ON Clase IV incluirá los intereses devengados bajo las ON Clase II desde la última Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase II, inclusive, y hasta la Fecha de Emisión y Liquidación, exclusive. Asimismo, se considerará que los tenedores de ON Clase II que decidan presentar Órdenes de Compra de ON Clase IV e integrarlas en especie mediante la entrega de ON Clase II renuncian a reclamar cualquier derecho que pudieran tener respecto de las ON Clase II entregadas como pago en especie, incluyendo, sin limitación, el derecho a recibir el pago de los intereses devengados e impagos y cualquier otro monto adeudado bajo dichas ON Clase II, en caso de corresponder, en tanto tales derechos se encuentran contemplados en la Relación de Canje de las ON Clase IV. En caso de que el valor nominal de las ON Clase II a ser transferidas por un inversor conforme a la Relación de Canje de las ON Clase IV no coincida con un número entero, los decimales deberán ser ponderados hacia arriba hasta un número entero. . El tenedor de ON Clase II que decida no suscribir ON Clase IV con integración en especie no verá afectados sus derechos respecto de tales ON Clase II, manteniéndose vigentes los términos y condiciones aplicables a las mismas.
Valor nominal unitario	U\$S 1 (Dólares Estadounidenses uno).
Unidad mínima de negociación	V/N U\$S 1.000 (Dólares Estadounidenses mil) y múltiplos de V/N U\$S 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto.
Monto mínimo de suscripción	V/N U\$S 1.000 (Dólares Estadounidenses mil) y múltiplos de V/N U\$S 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto.
Precio	100% del valor nominal de las ON Clase IV.
Tasa de interés	El capital no amortizado de las ON Clase IV devengará intereses a una tasa fija nominal anual (los “<u>Intereses de las ON Clase IV</u>”), desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado (exclusive), estableciéndose que dicha tasa fija de interés nominal anual será equivalente a la Tasa de Corte de las ON Clase IV (la “<u>Tasa de Interés de las ON Clase IV</u>”). “<u>Tasa de Corte de las ON Clase IV</u>” tiene el significado asignado en la sección “<i>Plan de Distribución</i>” del presente Suplemento, siendo la misma informada mediante el Aviso de Resultados. SE ACLARA AL PÚBLICO INVERSOR QUE LA TASA DE CORTE DE LAS ON CLASE IV PODRÁ SER MAYOR O IGUAL A 0,00% PERO EN NINGÚN CASO PODRÁ SER NEGATIVA. DE ESTA FORMA, PODRÍA SUCEDER QUE LAS ON CLASE IV PUEDAN NO GENERAR INTERÉS ALGUNO. La Emisora deberá abonar, en forma adicional a los Intereses de las ON Clase IV, intereses moratorios equivalentes al 50% de la Tasa de Interés de las ON Clase IV sobre la totalidad de las sumas impagas y en mora, cualquiera fuere su naturaleza y/o concepto desde la fecha en que tales sumas impagas debieron haber sido abonadas conforme los plazos, términos y condiciones de este Suplemento y hasta la fecha en que se abonaren, íntegra y efectivamente, tales sumas impagas.
Fecha de Pago de Intereses	Los intereses de las ON Clase IV serán pagados semestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes y año o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior (cada una, una “<u>Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase IV</u>” y, junto con cada Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase III, cada una, una “<u>Fecha de Pago de Intereses</u>”). Cualquier pago adeudado bajo las ON Clase IV efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo y no se devengarán intereses durante el periodo comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase IV y el Día Hábil inmediatamente posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase IV, respecto de la cual, en caso de que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre la Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase IV y la de su efectivo pago. Las Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase IV serán informadas mediante el Aviso de Resultados.
Periodo de Devengamiento	El periodo de devengamiento de intereses bajo las ON Clase IV será aquel comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase IV y la Fecha de Pago de Intereses de las

ON Clase IV inmediatamente siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día (el “Período de Devengamiento de las ON Clase IV”). Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase IV, se considerará Período de Devengamiento de las ON Clase IV el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase IV, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de las ON Clase IV será aquel comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase IV inmediatamente anterior a la Fecha de Vencimiento de las ON Clase IV y la Fecha de Vencimiento de las ON Clase IV, según dicho término se define a continuación, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

Los intereses de las ON Clase IV se computarán en base a cantidad real de días transcurridos sobre un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

Plazo y/o vencimiento

Las ON Clase IV tendrán como fecha de vencimiento la fecha en que se cumplan 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (la “Fecha de Vencimiento de las ON Clase IV”) o de no ser un Día Hábil o de no existir ese día, será el primer Día Hábil siguiente. La Fecha de Vencimiento de las ON Clase IV se informará mediante el Aviso de Resultados.

Amortización

El capital de las ON Clase IV será amortizado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de las ON Clase IV (la “Fecha de Pago de Amortización de las ON Clase IV”).

Renuncia de la Emisora

La Emisora reconoce y declara que los términos y condiciones de las ON Clase IV reflejan su intención y voluntad de endeudarse en Dólares Estadounidenses y asumir el riesgo de su endeudamiento en dicha moneda.

Conforme lo establecido en el Artículo 4º de la Ley de Obligaciones Negociables, la Emisora reconoce que el pago del capital, intereses y cualquier concepto bajo las ON Clase IV deberá ser efectuado exclusivamente en Dólares Estadounidenses en Argentina, reconociendo asimismo que dicha condición es esencial, no teniendo efecto cancelatorio ningún pago realizado en cualquier otra moneda que no fuera Dólares Estadounidenses en Argentina, siendo de estricta aplicación lo establecido en el artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación, conforme fuera modificado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 (publicado en el Boletín Oficial el 21 de diciembre de 2023) (el “DNU 70/23”).

En caso de que recobre vigencia el artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación conforme la redacción previa al dictado del DNU 70/23, la Emisora renuncia a liberarse de sus obligaciones de pago bajo las ON Clase IV dando el equivalente en moneda de curso legal, no teniendo efecto cancelatorio ningún pago realizado en cualquier otra moneda que no fuera Dólares Estadounidenses. Asimismo, la Emisora renuncia a oponer los argumentos de la teoría de la imprevisión, lesión subjetiva, caso fortuito, fuerza mayor, acto del príncipe, abuso del derecho, abuso de posición dominante, frustración de la finalidad, principios de equidad, esfuerzo compartido o cualquier otro derecho, y/o cualquier otra doctrina figura o instituto, creado o a crearse en el futuro, legal, jurisprudencial o doctrinariamente, o cualquier otra similar que en base a presuntas e imprevisibles alteraciones en los mercados (o de cualquier otro tipo) persiga el propósito de alterar el compromiso de la Emisora en relación con lo previsto en el presente Suplemento.

Si en la Fecha de Pago de Amortización de las ON Clase IV y/o en alguna Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase IV la Emisora no tuviera acceso a la compra de Dólares Estadounidenses como resultado de una restricción o prohibición legal impuesta en Argentina, la Emisora obtendrá dichos Dólares Estadounidenses mediante (i) la liquidación de cualquier título público denominado en Dólares Estadounidenses por un monto y valor nominal cuyo precio de realización de venta sea equivalente, neto de impuestos, gastos y comisiones que puedan ser de aplicación en relación con la venta de dichos títulos, a una suma de Dólares Estadounidenses igual al monto en Dólares Estadounidenses adeudado en concepto de pago de intereses y/o de amortización bajo las Obligaciones Negociables; o (ii) cualquier otro mecanismo de pago válido de conformidad con las normativas aplicables para la adquisición de Dólares Estadounidenses.

Calificación de riesgo

Fix SCR S.A. ha calificado a las ON Clase IV con AA(arg) perspectiva Estable.
Moody’s Local Argentina ha calificado a las ON Clase IV con AA-ar perspectiva Estable.

Términos y condiciones particulares de las ON Clase V

Moneda de denominación y pago

Las ON Clase V estarán denominadas en UVA y serán pagaderas en pesos al Valor UVA Aplicable.

“Valor UVA Aplicable” significa el valor UVA publicada por el BCRA en su sitio web (http://www.bcr.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Principales_variables.asp) correspondiente a la Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V o la Fecha de Pago de Amortización de las ON Clase V, según corresponda. En caso de que la UVA fuera reemplazada por otro índice, se considerará este último a todos los efectos de las ON Clase V. Asimismo, si la UVA fuera dejada sin efecto por cualquier causa, o por cualquier motivo las ON Clase V no puedan actualizarse sobre la base del valor de la UVA, el capital de las ON

	Clase V se convertirá a Pesos considerando el último valor disponible de la UVA y, dicho capital, se actualizará trimestralmente en cada Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V considerando la variación del CER (o el índice que lo reemplace) a la última Fecha de Pago de Intereses o, para el primer período luego de la conversión, la variación del CER desde la fecha de conversión, hasta la Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V o a la Fecha de Pago de Amortización de las ON Clase V correspondiente, según corresponda (la “<u>Fecha de Cálculo de las ON Clase V</u>”)
Integración	Las ON Clase V serán integradas en pesos al Valor UVA Inicial y/o en especie. La integración en especie será realizada exclusivamente mediante la entrega de ON Clase I emitidas por el Banco el 22 de agosto de 2025 por un valor nominal total de \$ 26.094.261.589 con vencimiento el 22 de agosto de 2026, cuyos términos y condiciones fueron publicados en el suplemento de precio de fecha 13 de agosto de 2025 (Código de Especie CVSA: 58855 /Código BYMA-A3:COC10: ISIN: AR0047754202).
Relación de Canje de las ON Clase V	La relación de canje aplicable a la integración en especie de las ON Clase V con ON Clase I, incluyendo la cantidad de V/N \$ de ON Clase I que deberá integrarse por cada V/N UVA de ON Clase V, será informada mediante un aviso complementario (la “Relación de Canje de las ON Clase V”). La Relación de Canje de las ON Clase V incluirá los intereses devengados bajo las ON Clase I desde la última Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase I, inclusive, y hasta la Fecha de Emisión y Liquidación, exclusive. Asimismo, se considerará que los tenedores de ON Clase I que decidan presentar Órdenes de Compra de ON Clase V e integrarlas en especie mediante la entrega de ON Clase I renuncian a reclamar cualquier derecho que pudieran tener respecto de las ON Clase I entregadas como pago en especie, incluyendo, sin limitación, el derecho a recibir el pago de los intereses devengados e impagos y cualquier otro monto adeudado bajo dichas ON Clase I, en caso de corresponder, en tanto tales derechos se encuentran contemplados en la Relación de Canje de las ON Clase V. En caso de que el valor nominal de las ON Clase I a ser transferidas por un inversor conforme a la Relación de Canje de las ON Clase V no coincida con un número entero, los decimales deberán ser ponderados hacia arriba hasta un número entero. . El tenedor de ON Clase I que decida no suscribir ON Clase V con integración en especie no verá afectados sus derechos respecto de tales ON Clase I, manteniéndose vigentes los términos y condiciones aplicables a las mismas.
Valor nominal unitario	UVA 1 (UVA uno).
Unidad mínima de negociación	V/N UVA 1.000 (UVA mil) y múltiplos de V/N UVA 1 (UVA uno) por encima de dicho monto.
Monto mínimo de suscripción	V/N UVA 1.000 (UVA mil) y múltiplos de V/N UVA 1 (UVA uno) por encima de dicho monto.
Precio	100% del valor nominal de las ON Clase V.
Tasa de interés	El capital no amortizado de las ON Clase V devengará intereses a una tasa de interés fija nominal anual (los “Intereses de las ON Clase V”), desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado (exclusive), estableciéndose que dicha tasa de interés nominal anual será equivalente a la Tasa de Corte de las ON Clase V (la “<u>Tasa de Interés de las ON Clase V</u>”). “<u>Tasa de Corte de las ON Clase V</u>” tiene el significado asignado en la sección “<i>Plan de Distribución</i>” del presente Suplemento, siendo la misma informada mediante el Aviso de Resultados. SE ACLARA AL PÚBLICO INVERSOR QUE LA TASA DE CORTE DE LAS ON CLASE V PODRÁ SER MAYOR O IGUAL A 0,00% PERO EN NINGÚN CASO PODRÁ SER NEGATIVA. DE ESTA FORMA, PODRÍA SUCEDER QUE LAS ON CLASE V PUEDAN NO GENERAR INTERÉS ALGUNO. La Emisora deberá abonar, en forma adicional a los Intereses de las ON Clase V, intereses moratorios equivalentes al 50% de la Tasa de Interés de las ON Clase V sobre la totalidad de las sumas impagas y en mora, cualquiera fuere su naturaleza y/o concepto desde la fecha en que tales sumas impagas debieron haber sido abonadas conforme los plazos, términos y condiciones de este Suplemento y hasta la fecha en que se abonaren, íntegra y efectivamente, tales sumas impagas.
Fecha de Pago de Intereses	Los intereses de las ON Clase V serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes y año o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior (cada una, una “<u>Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V</u>” y, junto con cada Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase

III y cada Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase IV cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”). Cualquier pago adeudado bajo las ON Clase V efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo y no se devengarán intereses durante el periodo comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V y el Día Hábil inmediatamente posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V, respecto de la cual, en caso de que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre la Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V y la de su efectivo pago. Las Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase V serán informadas mediante el Aviso de Resultados.

Periodo de Devengamiento

El período de devengamiento de intereses bajo las ON Clase V será aquel comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V y la Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V inmediatamente siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día (el “Período de Devengamiento de las ON Clase V”). Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V, se considerará Período de Devengamiento de las ON Clase V el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de las ON Clase V será aquel comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses de las ON Clase V inmediatamente anterior a la Fecha de Vencimiento de las ON Clase V y Fecha de Vencimiento de las ON Clase V, según dicho termino se define a continuación, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

Los intereses de las ON Clase V se computarán en base a cantidad real de días transcurridos sobre un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

Plazo y/o vencimiento

Las ON Clase V tendrán como fecha de vencimiento la fecha en que se cumplan 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (la “Fecha de Vencimiento de las ON Clase V”) y junto con cada Fecha de Pago de Amortizaciones Clase III y cada Fecha de Pago de Amortización de las ON Clase IV, cada una, una “Fecha de Pago de Amortizaciones”), o de no ser un Día Hábil o de no existir ese día, será el primer Día Hábil siguiente. La Fecha de Vencimiento de las ON Clase V se informará mediante el Aviso de Resultados.

Amortización

El capital de las ON Clase V será amortizado en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas, equivalentes al veinte por ciento (20%) del valor nominal original de las ON Clase V cada una, pagaderas a los doce (12), quince (15), dieciocho (18), veintiún (21) y veinticuatro (24) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, respectivamente, o, si cualquiera de dichas fechas no fuera un Día Hábil o no existiera, el primer Día Hábil siguiente (cada una, una “Fecha de Pago de Amortización de las ON Clase V”). Las Fechas de Pago de Amortización de las ON Clase V, se informarán mediante el Aviso de Resultados.

Calificación de riesgo

Fix SCR S.A. ha calificado a las ON Clase V con AA(arg) perspectiva Estable.
Moody’s Local Argentina ha calificado a las ON Clase V con AA-ar perspectiva Estable .

Descripción de la oferta y negociación

Tipo y clase de los valores negociables a ser ofrecidos

Una vez emitidas, las Obligaciones Negociables serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas y no garantizadas. Las ON serán emitidas por un V/N de hasta el Monto Máximo. El monto definitivo de las ON será determinado por la Emisora al cierre del Período de Subasta Pública e informado en el Aviso de Resultados, conforme tales términos se definen más adelante.

Autorizaciones

La emisión de las ON fue autorizada por reunión del Directorio de la Compañía N° 1102 de fecha 24 de junio de 2026, en el marco de las facultades delegadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2023.

Precio de las ON

Las ON tendrán un precio de suscripción equivalente al 100% (cien por ciento) del valor nominal de las ON.

Agente de Cálculo

La Emisora actuará como agente de cálculo de las ON.

Montos adicionales

La Emisora realizará los pagos respecto de las ON sin retención o deducción de impuestos, tasas, contribuciones y/u otras cargas gubernamentales existentes a la fecha del Suplemento, de cualquier naturaleza fijadas por Argentina, o cualquier subdivisión política de la misma o autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales. En caso de que las normas vigentes exijan practicar tales retenciones o deducciones, la Emisora, en el mismo momento en que efectúe la retención y/o deducción en cuestión, pagará los montos adicionales necesarios para que los tenedores reciban el mismo monto que habrían recibido respecto de pagos bajo las ON de no haberse practicado tales retenciones o deducciones.

En ciertos casos la Emisora no estará obligada a pagar dichos montos adicionales, para mayor detalle ver “*De la Oferta y Negociación - Retenciones Fiscales; Montos Adicionales*” del Prospecto.

Otros compromisos

La Emisora, entre otros compromisos asumidos en el presente Suplemento y en el Prospecto, se obliga a cumplir los siguientes compromisos en tanto existan ON en circulación:

Actividad Principal

La Sociedad deberá abstenerse de modificar su actividad principal y de realizar actos u operaciones extraños a la actividad normal y habitual.

Eventos de Incumplimiento

Son de aplicación los eventos de incumplimiento previstos en la sección “*De la Oferta y Negociación – Supuestos de Incumplimiento*” del Prospecto.

Mercados autorizados en los que se ofrecerán los valores negociables

La Compañía ha presentado una solicitud de listado y negociación de las Obligaciones Negociables en BYMA, y en A3 Mercados, respectivamente.

Deterioro, sustracción, pérdida y destrucción de títulos valores o de sus registros

Sobre el particular consultar el título “*Reemplazo*” de la sección “*De la Oferta y Negociación*” del Prospecto.

III. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

Las ON serán colocadas por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme al procedimiento previsto en la presente sección y en los términos de la Ley de Mercado de Capitales, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV y las demás normas aplicables. Bancor actuara como colocador principal de las ON (el “Colocador Principal”). Beccera Bursátil S.A., SyC Inversiones S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Macro Securities S.A.U., Puente Hnos. S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Cocos Capital S.A., Invertironline S.A.U., Allaria S.A., el Banco de Servicios y Transacciones S.A.U y Banco Patagonia S.A., actuaran como agentes colocadores de las ON (cada uno individual e indistintamente el “Agente Colocador” y, conjuntamente con el “Colocador Principal” los “Agentes Colocadores”). Conforme al contrato de colocación, los Agentes Colocadores no asumen compromiso de colocación en firme de las ON y sólo se han obligado a realizar esfuerzos razonables de colocación, con el alcance del inciso a) del artículo 774 del Código Civil y Comercial de la Nación, conforme a los procedimientos usuales en el mercado de capitales de la República Argentina, siendo las obligaciones de los Agentes Colocadores simplemente mancomunadas.

Las ON serán ofrecidas y colocadas en la República Argentina por los Agentes Colocadores, conforme al procedimiento previsto en la presente sección y de acuerdo con lo establecido en las Normas de la CNV y mediante el presente Suplemento.

De conformidad con lo establecido por el Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV, aquellos inversores que quieran suscribir las ON deberán presentar sus correspondientes Órdenes de Compra (conforme es definido más abajo) en los términos descriptos más abajo, las cuales deberán ser ingresadas como ofertas por agentes de A3 Mercados (incluyendo, sin limitación, los Agentes Colocadores) y/o adherentes al mismo a través del módulo de licitaciones del sistema “SIOPEL” de A3 Mercados. El registro de las Órdenes de Compra será llevado a través de, y en virtud de los procesos adoptados por, el sistema “SIOPEL” (el “Registro”). En el Registro, deberán identificarse de manera precisa (i) los datos identificatorios del Oferente o el nombre del Agente Colocador y/o adherente que cargó dicha oferta, y si lo hizo para cartera propia o por cuenta y orden de terceros, (ii) detallar la fecha y hora en que fueron efectuadas, (iii) el valor nominal de Obligaciones Negociables requeridas, (iv) la Tasa Ofrecida o el Margen Ofrecido, según el caso (conforme se definen más adelante); (v) la forma de integración elegida, indicando si la Orden de Compra será integrada en efectivo, en especie o mediante una combinación de ambas alternativas; (vi) y cualquier otro dato que resulte relevante.

La rueda de licitación pública tendrá la modalidad de subasta de margen o tasa única, según corresponda y será abierta. En virtud de ello, durante el Período de Subasta Pública, los Agentes Colocadores y los agentes de A3 Mercados y/o adherentes al mismo que sean habilitados a tal efecto podrán participar en la rueda (los “Agentes Habilitados”).

Bancor será el encargado de generar el pliego de licitación en el sistema “SIOPEL”. Ni la Emisora ni los Agentes Colocadores tendrán responsabilidad alguna por las Órdenes de Compra presentadas a agentes de A3 Mercados y/o adherentes del mismo, distintos de los Agentes Colocadores. Los inversores interesados en presentar Órdenes de Compra deberán contactar a cualquier agente de A3 Mercados (incluyendo, sin limitación, los Agentes Colocadores) y/o adherente del mismo, con suficiente anticipación a la finalización del Período de Subasta Pública (conforme es definido más abajo), a fin de posibilitar que las correspondientes Órdenes de Compra sean presentadas a través del módulo de licitaciones del sistema “SIOPEL” de A3 Mercados antes de que finalice el Período de Subasta Pública. Ni la Emisora ni los Agentes Colocadores pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes de A3 Mercados y/o adherentes al mismo (distintos de los Agentes Colocadores) a través de los cuales se presenten Órdenes de Compra, sin perjuicio de que estos podrían cobrar comisiones y/o gastos directamente a los inversores que presenten Órdenes de Compra a través de los mismos.

Todos los agentes de A3 Mercados y/o adherentes al mismo podrán ser habilitados para participar en la subasta. Dichos agentes de A3 Mercados y/o adherentes deberán solicitar a Bancor la habilitación de la rueda. En todos los casos, los agentes deberán indicar su intención de participar en la subasta pública de las ON a Bancor hasta el Día Hábil inmediatamente anterior a la finalización del Período de Difusión Pública (conforme es definido más abajo) y solicitar la habilitación a la rueda de subasta pública hasta el segundo día de comenzado el Período de Difusión Pública, a efectos que tales agentes del A3 Mercados y/o adherentes al mismo den cumplimiento a las obligaciones que les corresponden en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. A tales fines, tales agentes del A3 Mercados y/o adherentes al mismo deberán dar cumplimiento con las obligaciones que les corresponden a cada uno ellos en virtud de las normas en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y presentar una declaración jurada a Bancor respecto del cumplimiento de dichas obligaciones.

Los Agentes Colocadores realizarán sus mejores esfuerzos, con el alcance del inciso a) del artículo 774 del Código Civil y Comercial de la Nación, para colocar las ON, los cuales podrán incluir, entre otros, los siguientes actos (a) distribuir el Prospecto y el Suplemento a potenciales inversores como así también todo material o documento que establezca las condiciones bajo las cuales se invitará a realizar ofertas a los inversores, aclarando, cuando corresponda, el carácter preliminar (“*red herring*”) de los mencionados documentos (y conservando recibo y/o copia impresa, según corresponda, de cada documento remitido); (b) realizar reuniones informativas individuales o colectivas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con potenciales inversores a los efectos de presentar la futura emisión de las ON, como así también celebrar reuniones informativas con el objeto de presentar la información contenida en el Prospecto y en el presente Suplemento. En dichas reuniones informativas los eventuales inversores tendrán la oportunidad de formular preguntas y aclarar dudas; (c) enviar correos electrónicos a potenciales inversores con información resumida sobre la colocación y material de difusión; (d) realizar el seguimiento de interés por medio de llamadas telefónicas o reuniones individuales o grupales; (e) la publicación de avisos en uno o más diarios de amplia circulación y en los sistemas de información dispuestos por los mercados en que se listen y/o negocien las ON informando la transacción; (f) eventualmente, mediante publicaciones y avisos en medios de difusión de reconocido prestigio; y (g) conferencias telefónicas con potenciales inversores (algunas de las cuales podrán ser grabadas, siempre que ello fuere convenido con los participantes). Los Agentes Colocadores, a los efectos de la colocación de las ON, observarán, en lo pertinente, las disposiciones de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, así como toda la normativa aplicable emitida por la CNV y demás autoridades regulatorias.

Los Agentes Colocadores presentarán a la Emisora los elementos que demuestren los esfuerzos de colocación realizados para la colocación de las ON mediante oferta pública y la Emisora conservará dicha documentación para acreditar la procedencia de los beneficios impositivos previstos legalmente. Se entenderá razonablemente que los Agentes Colocadores han realizado los mejores esfuerzos para colocar las ON cuando hubieran realizado aquellos actos conforme con las normas aplicables vigentes y que son habituales en el mercado argentino para la

oferta pública de valores negociables.

Una vez autorizada la oferta pública por la CNV, el presente Suplemento será publicado en la AIF, en el Boletín Electrónico de A3 Mercados y en los sistemas de información dispuestos por los mercados en que se listen y/o negocien las ON.

Período de Difusión Pública y Período de Subasta Pública

El proceso de difusión y licitación constará de (A) un período de difusión pública de, al menos, 1 (un) Día Hábil a contarse desde la fecha en la cual el aviso de suscripción pertinente (el “Aviso de Suscripción”), haya sido publicado en el boletín diario de la BCBA (en el marco de las facultades delegadas por BYMA a la BCBA), en el Boletín Electrónico de A3 Mercados y en la AIF (el “Período de Difusión Pública”) (salvo suspensión o prórroga), y (B) un proceso licitatorio de, al menos, 1 (un) Día Hábil (el “Período de Subasta Pública”) que tendrá lugar en la fecha y en los horarios que oportunamente se informen en el Aviso de Suscripción (salvo suspensión o prórroga). Al finalizar el Período de Subasta Pública se publicará el resultado de la colocación mediante un aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”).

En la oportunidad que determinen la Emisora y el Organizador, en forma conjunta, según las condiciones del mercado, la Emisora publicará el Aviso de Suscripción en la AIF, en el Boletín Electrónico de A3 Mercados, en el boletín diario de la BCBA (en el marco de las facultades delegadas por BYMA a la BCBA) y en los sistemas de información dispuestos por los mercados en que se listen y/o negocien las ON, en el que se indicará entre otros datos (a) la fecha de inicio y de finalización del Período de Difusión Pública, durante el cual los Agentes Colocadores efectuarán sus esfuerzos de colocación, (b) la fecha de inicio y de finalización del Período de Subasta Pública, durante el cual los agentes del A3 Mercados (incluyendo, sin limitación, los Agentes Colocadores) y/o adherentes al mismo podrán presentar las correspondientes Órdenes de Compra a través del módulo de licitaciones del sistema “SIOPEL” de A3 Mercados, (c) el domicilio de los Agentes Colocadores; y (d) demás datos correspondientes a la colocación de las ON requeridos por la normativa aplicable.

Durante el Período de Difusión Pública, se realizará la difusión pública de la información referida a la Emisora y a las Obligaciones Negociables, y se invitará a potenciales inversores interesados a presentar a cualquier Agente de A3 Mercados y/o adherente al mismo (incluyendo, sin limitación, a los Agentes Colocadores), las correspondientes Órdenes de Compra para suscribir Obligaciones Negociables, durante el Período de Subasta Pública. Iniciado el Período de Subasta Pública y de conformidad con las Normas de la CNV, los inversores interesados (los “Oferentes”) podrán presentar a los Colocadores y/o a los Agentes de A3 Mercados las respectivas Órdenes de Compra mediante todos los medios denunciados por cada colocador en la CNV, los que podrán variar según la implementación que haya efectuado y/o adoptado cada Agente Colocador y/o Agente de A3 Mercados: (i) de forma verbal incluyendo la utilización de sistemas telefónicos con registro y grabación de llamadas que permitan identificar al cliente; (ii) presencial en las oficinas de los Agentes Colocadores (o sucursales de cada uno de los Agentes Colocadores, sólo en el caso de que sea habilitado por cada uno de los Agentes Colocadores) y/o Agente de A3 Mercados; y (iii) por otros medios electrónicos incluyendo sin limitación (a) la utilización de correo electrónico (e-mail) declarado por el cliente, y/o (b) la página de internet del respectivo Colocador o Agente de A3 Mercados, a través de canales de “home banking”; (c) mediante Reuters, (d) mediante Whatsapp; y/o (e) mediante otras plataformas electrónicas conforme lo habilite el respectivo Agente Colocador y/o Agente de A3 Mercados. Los Agentes Colocadores y los Agentes de A3 Mercados establecerán los mecanismos que permitan la validación fehaciente de la identidad del cliente y de su voluntad y una serie de requisitos que aseguren a los Agentes Colocadores y/o Agentes de A3 Mercados el cumplimiento de exigencias normativas y la validez de las Órdenes de Compra. Estos requisitos podrán variar de acuerdo con el medio por el cual las Órdenes de Compra sean remitidas. En todos los casos, las Órdenes de Compra deberán contener la información que se informa en el párrafo siguiente.

Durante el Período de Subasta Pública, los Agentes Colocadores entregarán a los potenciales inversores formularios de órdenes de compra y recibirán de los Oferentes las ofertas de suscripción de las ON que constituirán ofertas irrevocables de compra (las “Órdenes de Compra”).

La oferta pública de las ON constará de un tramo competitivo (el “Tramo Competitivo”) y de un tramo no competitivo (el “Tramo No Competitivo”). Podrán remitirse Órdenes de Compra para el Tramo Competitivo, el Tramo No Competitivo o ambos.

Las Órdenes de Compra de las ON Clase III, ON Clase IV y ON Clase V deberán indicar el importe (valor nominal) a ser suscripto. Las Órdenes de Compra de las ON Clase III se considerarán del Tramo Competitivo si contienen un margen ofrecido, expresado como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales (el “Margen Ofrecido”), mientras que las Órdenes de Compra sin Margen Ofrecido corresponderán al Tramo No Competitivo. Las Órdenes de Compra de las ON Clase IV se considerarán del Tramo Competitivo si contienen una tasa de interés ofrecida, expresada como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales (la “Tasa Ofrecida de las ON Clase IV”), mientras que las Órdenes de Compra sin Tasa Ofrecida de las ON Clase IV corresponderán al Tramo No Competitivo. Las Órdenes de Compra de las ON Clase V se considerarán del Tramo Competitivo si contienen una tasa de interés ofrecida, expresada como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales (la “Tasa Ofrecida de las ON Clase V”), mientras que las Órdenes de Compra sin Tasa Ofrecida de las ON Clase V corresponderán al Tramo No Competitivo.

Sin perjuicio de lo anterior, las Órdenes de Compra del Tramo No Competitivo, no podrán superar: (i) V/N \$ 50.000.000 (Pesos cincuenta millones) para la ON Clase III, (ii) V/N U\$S 50.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta mil) para la ON Clase IV y (iii) V/N UVA 50.000 (UVA cincuenta mil) para las ON Clase V.

A su vez, los agentes de A3 Mercados (incluyendo, sin limitación, los Agentes Colocadores) y/o adherentes al mismo que sean habilitados para participar en la rueda de licitación, podrán ingresar, como ofertas a través del módulo de licitaciones del sistema “SIOPEL” de A3 Mercados, las Órdenes de Compra que hayan recibido de los Oferentes. Las Órdenes de Compra contendrán una serie de requisitos formales que aseguren a los Agentes Colocadores el cumplimiento de exigencias normativas y la validez de dichas Órdenes de Compra. Los Agentes Colocadores y/o los agentes de A3 Mercados podrán rechazar cualquier Orden de Compra que no cumpla con la totalidad de la información requerida, sin que tal circunstancia otorgue a los Oferentes derecho a compensación y/o indemnización alguna ni generara responsabilidad alguna para los colocadores.

Los agentes de A3 Mercados y/o adherentes al mismo que remitieran Órdenes de Compra de manera directa, serán responsables de llevar adelante los procesos de verificación del cumplimiento de la normativa aplicable, incluyendo sin limitación, la relativa a la prevención de lavado

de activos, como así también de que existan fondos suficientes para integrar en tiempo y forma la Orden de Compra remitida, pudiendo rechazar las Órdenes de Compra que hubieran recibido cuando las mismas no cumplan con la normativa aplicable. Ningún agente de A3 Mercados y/o adherente del mismo que remitiera Órdenes de Compra tendrá derecho a comisión alguna por parte de la Emisora y/o de los Agentes Colocadores. Asimismo, los agentes de A3 Mercados y/o adherentes al mismo deberán, de manera inmediata luego de cargar cualquier oferta en el SIOPEL, remitir a Bancor toda la información y documentación relativa al origen de los fondos a ser utilizados para la suscripción de las ON en virtud de la normativa aplicable en materia de prevención de lavado de activos. Bancor analizará dicha información en virtud de, y de acuerdo con, la normativa aplicable en materia de prevención de lavado de activos. Una vez finalizado el Período de Subasta Pública no podrán modificarse las Órdenes de Compra ingresadas ni podrán ingresarse nuevas.

No podrán presentar Órdenes de Compra aquellas personas o entidades con domicilio, constituidas y/o residentes de los denominados “no cooperadores a los fines de la transparencia fiscal” y/o aquellas personas o entidades que, a efectos de la adquisición de las ON, utilicen cuentas localizadas o abiertas en las denominadas jurisdicciones “no cooperantes a los fines de la transparencia fiscal”, no pudiendo los Agentes Colocadores aceptar las Órdenes de Compra de tales personas o entidades. Los países o territorios considerados “no cooperadores a los fines de la transparencia fiscal” son aquellos incorporados al listado publicado por la Administración Federal de Ingresos Públicos en su sitio “web” (<https://www.afip.gov.ar/jurisdiccionesCooperantes/no-cooperantes/periodos.asp>), conforme lo dispuesto por el Decreto N°862/2019 y sus modificatorios (para mayor información sobre este tema, ver la sección “*Información Adicional - Carga Tributaria*” del Prospecto).

Las Órdenes de Compra podrán remitirse a: (i) Banco de la Provincia de Córdoba S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 341, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: sales@bancor.com.ar / bancorinversiones@bancor.com.ar, tel.: (011) 5811-8802 / (011) 5811-8800 (8888) / (351) 420- 5666/5789) (ii) Invertironline S.A.U. , con domicilio en Humboldt 1550, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (At.: Maximiliano Donzelli / Martín Marando; Tel.: 0810-1222; e-mail: mdonzelli@invertironline.com / mmarando@invertironline.com); (iii) Allaria S.A., con domicilio en 25 de Mayo 359, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Matías Aizpeolea / Stephanie Galera, teléfono 5555-6000, e-mail: emisionesprimarias@allaria.com.ar); (iv) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 430 (C1038AAI), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Tel.: (+54 11) 6329-0000, correo electrónico: lucila.zallio@bancogalicia.com.ar); (v) Becerra Bursatil S.A., con domicilio en: Hipólito Yrigoyen 146, Piso 8º, Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina (Atención: Francisco Arinci / Stefano Milanesi / Lucas Reyna, teléfono: (351) 5697666 / (351) 5697667 / (351) 5697668, e-mail: farinci@bbsa.com.ar / farinci@bbsa.com.ar / lreyna@bbsa.com.ar); (vi) Cocos Capital S.A., con domicilio en Av.del Libertador 680, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Carolina Rondinella, y Alain Fainsod, Teléfono: +54 9 11 6209-2278, E-mail: crondinella@cocos.capital; afainsod@cocos.capital; corporate@cocos.capital); (vii) Balanz Capital Valores S.A.U., con domicilio en la Av. Corrientes 316, Piso 3, Of. 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: email: jbarrosmoss@balanz.com / ib@balanz.com); (viii) Banco Santander Argentina S.A., con domicilio en Av. Juan de Garay 151, piso 9º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, mediante E-mail dirigido a institutional_sales@santander.com.ar; (ix) Puente Hermanos S.A., con domicilio en Tucumán 1, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Teléfono +54 11 4329-0130 / 4329-0000 Sales & Trading salesandtrading@puentenet.com Debt Capital Markets dcm@puentenet.com; (x) Macro Securities S.A.U., con domicilio en Avenida Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Leandro Lintura, Teléfono: (011) 5222-6720, e-mail: leandrolintura@macro.com.ar); (xi) SyC Inversiones S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 146 piso 9º, Ciudad de Córdoba (Atención: Agustín Napione, teléfono: +5493513505306, e-mail: soportecomercial@sycinversiones.com); (xii) Banco de Servicios y Transacciones S.A.U con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (Atención: Paz Sementuch / Matías Veloso / Pablo Kenny, tel: +54 9 (11) 5235-2832 / 2833 / 2835, e-mail: mesa@bst.com.ar) y (xiii) Banco Patagonia S.A. con domicilio en Av. De Mayo 701, Piso 24, Ciudad Autonoma de Buenos Aires (Atencion: Sebastián López / María Fernanda Geragalet / Bautista Tettamanti / Valentín Milito, Teléfono: 4343-5150; e-mail: sebastiannicolaslopez@bancopatagonia.com.ar / mgeragalet@bancopatagonia.com.ar / btettamanti@bancopatagonia.com.ar / vmilito@bancopatagonia.com.ar) (en conjunto, los “Agentes Colocadores”).

Los Agentes Colocadores podrán recibir Órdenes de Compra a través de los medios que cada uno de ellos tenga habilitados de conformidad con sus procedimientos internos y la normativa aplicable, los cuales podrán incluir: (i) vía telefónica, incluyendo la utilización de sistemas telefónicos con registro y grabación de llamadas que permitan identificar al cliente; (ii) de forma presencial, en las oficinas o sucursales del respectivo Agente Colocador; y/o (iii) mediante medios digitales o redes privadas de comunicación, incluyendo, sin limitación, correo electrónico declarado por el cliente, la página de internet, aplicaciones o canales de home banking del respectivo Agente Colocador, Reuters, WhatsApp y/o cualquier otra plataforma electrónica habilitada por el respectivo Agente Colocador.

La Emisora podrá modificar, terminar y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Difusión Pública y/o el Período de Subasta Pública de las ON (inclusive desistir de la colocación de una, algunas o de todas las clases de ON), en cualquier momento, lo cual, en su caso, será informado (a más tardar dos horas antes del cierre del período de que se trate) mediante un aviso complementario al presente que será publicado en la AIF y los sistemas informativos de BYMA y A3 Mercados. La modificación, terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Subasta Pública no generará responsabilidad alguna a la Emisora, al Organizador y/o a los Agentes Colocadores, ni otorgará a los inversores que hayan presentado Órdenes de Compra, ni a los agentes de A3 Mercados y/o adherentes al mismo que hayan presentado Órdenes de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Subasta Pública, todas las Órdenes de Compra que, en su caso, se hayan presentado hasta ese momento, quedarán automáticamente sin efecto. En caso de modificación, suspensión y/o prórroga del Período de Subasta Pública, las Órdenes de Compra presentadas con anterioridad a dicha modificación, suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Subasta Pública, sin penalidad alguna.

A la finalización del Período de Subasta Pública y de acuerdo a los datos obrantes en el libro de recepción de Órdenes de Compra, se publicará el Aviso de Resultados en la AIF, en el Boletín Electrónico de A3 Mercados, en el boletín diario de la BCBA (en el marco de las facultades delegadas por BYMA a la BCBA) y en los sistemas de información dispuestos por los mercados en que se listen y/o negocien las ON informando el resultado de la colocación y demás datos relevantes. A su vez, los Agentes Colocadores informarán a los Oferentes cuyas Órdenes de Compra hubieran sido adjudicadas de conformidad con lo establecido en el apartado “*Proceso de Adjudicación*” de la presente sección, la cantidad adjudicada de ON y el importe que deberá integrar conforme a las instrucciones incluidas en las Órdenes de Compra en la Fecha

de Emisión y Liquidación (tal como se define a continuación) pero, a todo evento, no más allá de las 14:00 hs. de dicha fecha.

Ni la Emisora, ni los Agentes Colocadores serán responsables por problemas, fallas, pérdidas de enlace, errores en la aplicación y/o caídas del software al utilizar el sistema “SIOPEL” de A3 Mercados. Para mayor información respecto de la utilización del sistema “SIOPEL” de A3 Mercados, se recomienda a los interesados leer detalladamente el “Manual del Usuario - Colocadores” y documentación relacionada publicada en la página web de A3 Mercados.

Monto Mínimo de Suscripción

Las ON Clase III tendrán un monto mínimo de suscripción de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) y múltiplos de \$ 1 (Pesos uno) por encima de dicho monto, mientras que para las ON Clase IV será de U\$S 1.000 (Dólares Estadounidenses mil) y múltiplos de U\$S 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto y para las ON Clase V será de UVA 1.000 (UVA mil) y múltiplos de UVA 1 (UVA uno) por encima de dicho monto.

Procedimiento para la determinación del Margen de Corte

Tan pronto como sea posible luego de finalizado el Período de Subasta Pública, las Órdenes de Compra de las ON Clase III correspondientes al tramo competitivo serán ordenadas en forma ascendente en el sistema “SIOPEL” de A3 Mercados, sobre la base del Margen Ofrecido.

La Emisora determinará el margen de corte, con hasta dos decimales, aplicable a las ON Clase III (el “Margen de Corte”) en función de los Márgenes Ofrecidos para las ON Clase III y los montos que hubiesen propuesto los Oferentes mediante las Órdenes de Compra para las ON Clase III durante el Período de Subasta Pública. En ambos casos se considerarán las condiciones de mercado existentes al momento de la colocación para emisores y títulos de características similares a las de las ON Clase III y las necesidades de financiamiento por parte de la Emisora, asegurándose el trato igualitario entre los Oferentes. El Margen de Corte para todas las Órdenes de Compra aceptadas será única para las ON Clase III.

Se aclara al público inversor que el Margen de Corte podrá ser mayor, igual o menor a 0%. De esta forma, las ON Clase III podrían devengar intereses a una tasa de interés inferior a la Tasa TAMAR Privada.

Procedimiento para la determinación de la Tasa de Corte de las ON Clase IV

Tan pronto como sea posible luego de finalizado el Período de Subasta Pública, las Órdenes de Compra de las ON Clase IV correspondientes al tramo competitivo serán ordenadas en forma ascendente en el sistema “SIOPEL” de A3 Mercados, sobre la base de la Tasa Ofrecida de las ON Clase IV.

La Emisora, de común acuerdo con el Organizador, determinará la tasa de interés nominal anual de corte, con hasta dos decimales, aplicable a las ON Clase IV (la “Tasa de Corte de las ON Clase IV”) en función de las Tasas Ofrecidas de las ON Clase IV y los montos que hubiesen propuesto los Oferentes mediante las Órdenes de Compra para las ON Clase IV durante el Período de Subasta Pública. En ambos casos se considerarán las condiciones de mercado existentes al momento de la colocación para emisores y títulos de características similares a las de las ON Clase IV y las necesidades de financiamiento por parte de la Emisora, asegurándose el trato igualitario entre los Oferentes. La Tasa de Corte para todas las Órdenes de Compra aceptadas será única para las ON Clase IV.

Se aclara al público inversor que la Tasa de Corte de las ON Clase IV podrá ser igual a 0,00%, pero en ningún caso podrán ser negativas. De esta forma, las ON Clase IV podrían no devengar interés alguno.

Procedimiento para la determinación de la Tasa de Corte de las ON Clase V

Tan pronto como sea posible luego de finalizado el Período de Subasta Pública, las Órdenes de Compra de las ON Clase V correspondientes al tramo competitivo serán ordenadas en forma ascendente en el sistema “SIOPEL” de A3 Mercados, sobre la base de la Tasa Ofrecida de las ON Clase V.

La Emisora, de común acuerdo con el Organizador, determinará la tasa de interés nominal anual de corte, con hasta dos decimales, aplicable a las ON Clase V (la “Tasa de Corte de las ON Clase V”) en función de las Tasas Ofrecidas para las ON Clase V y los montos que hubiesen propuesto los Oferentes mediante las Órdenes de Compra para las ON Clase V durante el Período de Subasta Pública. En ambos casos se considerarán las condiciones de mercado existentes al momento de la colocación para emisores y títulos de características similares a las de las ON Clase V y las necesidades de financiamiento por parte de la Emisora, asegurándose el trato igualitario entre los Oferentes. La Tasa de Corte para todas las Órdenes de Compra aceptadas será única para las ON Clase V.

Se aclara al público inversor que la Tasa de Corte de las ON Clase V podrá ser igual a 0,00%, pero en ningún caso podrán ser negativas. De esta forma, las ON Clase V podrían no devengar interés alguno.

Proceso de Adjudicación

Al finalizar el Período de Subasta Pública la Emisora determinará el monto efectivo a emitir para cada clase de ON.

ON Clase III

Sujeto al cumplimiento de las leyes aplicables y al criterio establecido en el presente Suplemento y en el Prospecto, las ON Clase III les serán adjudicadas conforme el siguiente procedimiento:

- a) La adjudicación de las Órdenes de Compra de las ON Clase III comenzará por el Tramo No Competitivo:

- Todas las Órdenes de Compra del Tramo No Competitivo de las ON Clase III serán adjudicadas en su totalidad, no pudiendo superar el 50% del monto a ser emitido bajo las ON Clase III. Sin perjuicio de ello, cuando el total de las Órdenes de Compra adjudicadas en el Tramo Competitivo de las ON Clase III, con más la suma de las Órdenes de Compra adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo, sea menor al monto total a emitir bajo las ON Clase III, la cantidad de las Órdenes de Compra a ser adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo podrá incrementarse hasta el porcentaje que permita cubrir el monto total a ser emitido bajo las ON Clase III.

- En caso de que dichas Órdenes de Compra superen el 50% (o mayor porcentaje que corresponda) del monto a ser emitido de las ON Clase III, la totalidad de las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo serán prorrateadas reduciéndose en forma proporcional los montos de dichas Órdenes de Compra hasta alcanzar el 50% (o mayor porcentaje que corresponda) del monto a ser emitido, desestimándose cualquier Orden de Compra que como resultado de dicho prorrateo su monto sea inferior a la suma de \$ 1.000.000.

- En el supuesto que se adjudiquen Órdenes de Compra para el tramo no competitivo por un monto inferior al 50% del monto a ser emitido bajo las ON Clase III, el monto restante será adjudicado a las Órdenes de Compra que conforman el tramo competitivo.

b) El monto restante será adjudicado a las Órdenes de Compra que conforman el Tramo Competitivo de la siguiente forma:

- Las Órdenes de Compra que conformen el Tramo Competitivo de las ON Clase III serán ordenadas en forma ascendente sobre la base del Margen Ofrecido.

- Las Órdenes de Compra, para las ON Clase III cuyo Margen Ofrecido sea menor al Margen de Corte serán adjudicadas comenzando por aquellas con menor Margen Ofrecido y continuando en forma ascendente.

- Todas las Órdenes de Compra de las ON Clase III que conformen el Tramo Competitivo con un Margen Ofrecido igual al Margen de Corte, serán adjudicadas en su totalidad, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata entre sí, sobre la base de su valor nominal y sin excluir ninguna Orden de Compra, siempre que como resultado de dicho prorrateo su monto sea un número entero igual o superior a \$ 1.000.000.

- Todas las Órdenes de Compra que conformen el tramo competitivo de las ON Clase III con un Margen Ofrecido superior al Margen de Corte no serán adjudicadas.

Si, como resultado del prorrateo bajo el mecanismo arriba descripto, el valor nominal a adjudicar a un Oferente bajo su Orden de Compra contiene decimales por debajo de \$ 0,50, los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las ON Clase III a adjudicar. Contrariamente, si contiene decimales iguales o por encima de \$ 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando \$ 1 al valor nominal de las ON Clase III a adjudicar.

ON Clase IV

Sujeto al cumplimiento de las leyes aplicables y al criterio establecido en el presente Suplemento y en el Prospecto, las ON Clase IV les serán adjudicadas conforme el siguiente procedimiento:

a) La adjudicación de las Órdenes de Compra de las ON Clase IV comenzará por el Tramo No Competitivo:

- Todas las Órdenes de Compra del Tramo No Competitivo de las ON Clase IV serán adjudicadas en su totalidad, no pudiendo superar el 50% del monto a ser emitido bajo las ON Clase IV. Sin perjuicio de ello, cuando el total de las Órdenes de Compra adjudicadas en el Tramo Competitivo de las ON Clase IV, con más la suma de las Órdenes de Compra adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo, sea menor al monto total a emitir bajo las ON Clase IV, la cantidad de las Órdenes de Compra a ser adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo podrá incrementarse hasta el porcentaje que permita cubrir el monto total a ser emitido bajo las ON Clase IV.

- En caso de que dichas Órdenes de Compra superen el 50% (o mayor porcentaje que corresponda) del monto a ser emitido de las ON Clase IV, la totalidad de las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo serán prorrateadas reduciéndose en forma proporcional los montos de dichas Órdenes de Compra hasta alcanzar el 50% (o mayor porcentaje que corresponda) del monto a ser emitido, desestimándose cualquier Orden de Compra que como resultado de dicho prorrateo su monto sea inferior a la suma de U\$S 1.000.

- En el supuesto que se adjudiquen Órdenes de Compra para el Tramo No Competitivo por un monto inferior al 50% del monto a ser emitido bajo las ON Clase IV, el monto restante será adjudicado a las Órdenes de Compra que conforman el Tramo Competitivo.

b) El monto restante será adjudicado a las Órdenes de Compra que conforman el Tramo Competitivo de la siguiente forma:

- Las Órdenes de Compra que conformen el Tramo competitivo de las ON Clase IV serán ordenadas en forma ascendente sobre la base de la Tasa Ofrecida.

- Las Órdenes de Compra, para las ON Clase IV cuya Tasa Ofrecida de las ON Clase IV sea menor a la Tasa de Corte de las ON Clase IV serán adjudicadas comenzando por aquellas con menor Tasa Ofrecida de las ON Clase IV y continuando en forma ascendente.

- Todas las Órdenes de Compra de las ON Clase IV que conformen el Tramo Competitivo con una Tasa Ofrecida de las ON Clase IV igual a la Tasa de Corte de las ON Clase IV, serán adjudicadas en su totalidad, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata entre sí, sobre la base de su valor nominal y sin excluir ninguna Orden de Compra, siempre que como resultado de dicho prorrateo su monto sea un número entero igual o superior a U\$S 1.000.

- Todas las Órdenes de Compra que conformen el Tramo Competitivo de las ON Clase IV con una Tasa Ofrecida de las ON Clase IV superior a la Tasa de Corte de las ON Clase IV no serán adjudicadas.

Si, como resultado del prorrateo bajo el mecanismo arriba descripto, el valor nominal a adjudicar a un Oferente bajo su Orden de Compra contiene decimales por debajo de U\$S 0,50, los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las ON Clase IV a adjudicar. Contrariamente, si contiene decimales iguales o por encima de U\$S 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando U\$S 1 al valor nominal de las ON Clase IV a adjudicar.

ON Clase V

Sujeto al cumplimiento de las leyes aplicables y al criterio establecido en el presente Suplemento y en el Prospecto, las ON Clase V les serán adjudicadas conforme el siguiente procedimiento:

a) La adjudicación de las Órdenes de Compra de las ON Clase V comenzará por el Tramo No Competitivo:

- Todas las Órdenes de Compra del Tramo No Competitivo de las ON Clase V serán adjudicadas en su totalidad, no pudiendo superar el 50% del monto a ser emitido bajo las ON Clase V. Sin perjuicio de ello, cuando el total de las Órdenes de Compra adjudicadas en el tramo competitivo de las ON Clase V, con más la suma de las Órdenes de Compra adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo, sea menor al monto total a emitir bajo las ON Clase V, la cantidad de las Órdenes de Compra a ser adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo podrá incrementarse hasta el porcentaje que permita cubrir el monto total a ser emitido bajo las ON Clase V.

- En caso de que dichas Órdenes de Compra superen el 50% (o mayor porcentaje que corresponda) del monto a ser emitido de las ON Clase V, la totalidad de las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo serán prorrateadas reduciéndose en forma proporcional los montos de dichas Órdenes de Compra hasta alcanzar el 50% (o mayor porcentaje que corresponda) del monto a ser emitido, desestimándose cualquier Orden de Compra que como resultado de dicho prorrateo su monto sea inferior a la suma de UVA 1.000.

- En el supuesto que se adjudiquen Órdenes de Compra para el Tramo No Competitivo por un monto inferior al 50% del monto a ser emitido bajo las ON Clase V, el monto restante será adjudicado a las Órdenes de Compra que conforman el tramo competitivo.

b) El monto restante será adjudicado a las Órdenes de Compra que conforman el Tramo Competitivo de la siguiente forma:

- Las Órdenes de Compra que conformen el Tramo Competitivo de las ON Clase V serán ordenadas en forma ascendente sobre la base de la Tasa Ofrecida de las ON Clase V.

- Las Órdenes de Compra, para las ON Clase V cuya Tasa Ofrecida de las ON Clase V sea menor a la Tasa de Corte de las ON Clase V serán adjudicadas comenzando por aquellas con menor Tasa Ofrecida de las ON Clase V y continuando en forma ascendente.

- Todas las Órdenes de Compra de las ON Clase V que conformen el Tramo Competitivo con una Tasa Ofrecida de las ON Clase V igual a la Tasa de Corte de las ON Clase V, serán adjudicadas en su totalidad, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata entre sí, sobre la base de su valor nominal y sin excluir ninguna Orden de Compra, siempre que como resultado de dicho prorrateo su monto sea un número entero igual o superior a UVA 1.000.

- Todas las Órdenes de Compra que conformen el Tramo Competitivo de las ON Clase V con una Tasa Ofrecida de las ON Clase V superior a la Tasa de Corte de las ON Clase V no serán adjudicadas.

Si, como resultado del prorrateo bajo el mecanismo arriba descripto, el valor nominal a adjudicar a un Oferente bajo su Orden de Compra contiene decimales por debajo de UVA 0,50, los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las ON Clase V a adjudicar. Contrariamente, si contiene decimales iguales o por encima de UVA 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando UVA 1 al valor nominal de las ON Clase V a adjudicar.

Colocación parcial o desierta:

La Emisora podrá, hasta la terminación del Período de Subasta Pública, basándose en motivos comerciales y/o de mercado razonables, resolver que la colocación se realice en forma parcial y, emitir ON por un monto menor del máximo autorizado o decidir declarar desierta la colocación en forma total o parcial (respecto de alguna o algunas de las clases de ON) en caso -pero no limitado a- que: (i) no se hubieran recibido Órdenes de Compra; (ii) los Márgenes Ofrecidos, Tasas Ofrecidas de las ON Clase IV o las Tasas Ofrecidas de las ON Clase V hubieran sido superiores al Margen de Corte, la Tasa de Corte de las ON Clase IV o la Tasa de Corte de las ON Clase V, respectivamente, determinados por la Emisora conforme al procedimiento antes detallado; (iii) el valor nominal de las Órdenes de Compra recibidas, sean inferiores al mínimo de suscripción de las ON de la clase correspondiente; (iv) hayan sucedido, según lo determine razonablemente la Emisora, cambios adversos en los mercados financieros y/o de capitales locales y/o internacionales, así como en las condiciones generales de la Emisora y/o de la República Argentina, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, condiciones políticas, económicas, financieras o de tipo de cambio en la República Argentina o crediticias de la Emisora que pudieran hacer que no resulte aconsejable efectuar la transacción contemplada en el presente Suplemento, sea en razón de encontrarse afectadas por dichas circunstancias la colocación o negociación de las ON; (v) los Oferentes no hayan dado cumplimiento con las normas legales penales sobre lavado de dinero, las normas del mercado de capitales que impiden y prohíben el lavado de dinero emitidas por la Unidad de Información Financiera, creada por Ley N°25.246, y de las normas de la CNV y/o el BCRA; o (vi) los Oferentes ofrezcan Márgenes Ofrecidos o Tasas Ofrecidas, según el caso, que no se encuentren dentro de los estándares de mercado habituales y razonables para operaciones de similares características en el marco de las disposiciones pertinentes establecidas por la Ley de Mercado de Capitales y la normativa aplicable de la CNV y de ARCA. Ante cualquiera de dichos supuestos la totalidad de las Órdenes de Compra recibidas serán restituidas a los Oferentes respectivos. Esta circunstancia no otorgará a los Oferentes derecho a compensación ni indemnización alguna ni generará responsabilidad alguna para el Banco, el Organizador y/o los Agentes Colocadores. En cualquiera de los casos mencionados, se informará al público mediante la publicación de un aviso en la AIF de la CNV y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las ON.

Los inversores que presenten Órdenes de Compra en el Tramo Competitivo podrán limitar su adjudicación final en un porcentaje máximo del monto a emitir para las Obligaciones Negociables, porcentaje que deberá ser detallado en dichas órdenes de suscripción. Para la adjudicación final de las Obligaciones Negociables se tomará en consideración: (i) el monto que resulte de aplicar el porcentaje máximo al monto de Obligaciones Negociables que decida emitir la Emisora, y (ii) el monto nominal previsto en la Orden de Compra solicitada; el que sea menor.

Ni la Emisora, ni el Organizador ni los Agentes Colocadores garantizan a los Oferentes que remitan Órdenes de Compra que se les adjudicarán Obligaciones Negociables y/o que, en su caso, el valor nominal de las Obligaciones Negociables que se les adjudicarán serán los mismos montos solicitados en sus Órdenes de Compra. Dicha circunstancia no generará responsabilidad alguna para el Banco, el Organizador y/o los Agentes Colocadores, ni tampoco otorgará a los Inversores derecho a compensación y/o indemnización alguna.

Ningún inversor podrá presentar Órdenes de Compra cuyos importes ofrecidos superen el Monto Máximo, ya sea que se presenten en una o más Órdenes de Compra del mismo inversor y fueran presentadas ante uno o más Colocadores y/o agentes de A3 Mercados y/o adherentes al mismo habilitados a participar en la rueda de licitación.

Fecha de Emisión y Liquidación

Dentro de los 5 Días Hábiles de finalizado el Período de Subasta Pública, la cual será informada mediante el Aviso de Resultados (la “Fecha de Emisión y Liquidación”).

Suscripción e Integración

Las sumas correspondientes a: (i) las ON Clase III podrán ser integradas en Pesos o en especie con ON Clase I, considerando al efecto la Relación de Canje de las ON Clase III; (ii) las ON Clase IV podrán ser integradas en Dólares Estadounidenses en Argentina o en especie con ON Clase II, considerando al efecto la Relación de Canje de las ON Clase IV; y (iii) las ON Clase V podrán ser integradas en Pesos al Valor UVA Inicial o en especie con ON Clase I, considerando al efecto la Relación de Canje de las ON Clase V.

Integración en Dólares Estadounidenses en Argentina o en Pesos, según corresponda

La integración en efectivo ya sea en Dólares Estadounidenses en Argentina o en Pesos, según corresponda a la clase de ON que se trate, deberá efectuarse hasta las 14:00 hs. de la Fecha de Emisión y Liquidación, mediante la transferencia electrónica de los Pesos o Dólares Estadounidenses, según corresponda, pertinentes a la cuenta que indique el Agente Colocador correspondiente y/o mediante autorización a tal Agente Colocador para que debite de una o más cuentas el monto a integrar. En la Fecha de Emisión y Liquidación, una vez efectuada la integración, las ON serán acreditadas en la cuenta depositante y comitente en Caja de Valores indicadas en las correspondientes Órdenes de Compra presentadas por Oferentes que las hubieren cursado a través del Agente Colocador en cuestión, o en las cuentas depositante y comitente en Caja de Valores que indiquen los correspondientes agentes de A3 Mercados y/o adherentes al mismo que hubieren ingresado sus Órdenes de Compra a través del SIOPEL (salvo en aquellos casos en los cuales por cuestiones regulatorias sea necesario transferir las ON a los suscriptores con anterioridad al pago del precio, en cuyo caso lo descrito en este punto podrá ser realizado con anterioridad a la correspondiente integración).

En el supuesto de que por cuestiones estatutarias y/o de regulación interna de los Oferentes, sea necesario transferir las ON a los mismos previamente a ser integrado el correspondiente monto, las ON serán transferidas a favor de los inversores a sus cuentas en Caja de Valores que los inversores hubieren indicado previamente al Agente Colocador correspondiente y/o agentes intermediarios habilitados y el Oferente, deberá, siempre en la misma Fecha de Emisión y Liquidación, integrar los importes suficientes para cubrir el precio de suscripción que le fuera adjudicado de ON mediante el débito en la cuenta indicada por el inversor adjudicado en su correspondiente orden de compra o la transferencia electrónica de los pesos pertinentes a una cuenta abierta a nombre del Agente Colocador correspondiente, la cual será informada en la Orden de Compra respectiva.

Si se optare por el sistema de compensación CLEAR, deberá indicarse las cuentas de los custodios participantes en el sistema de compensación administrado por CLEAR a ser utilizadas para la liquidación e integración de las ON adjudicadas; estableciéndose que cada agente de A3 Mercados sólo podrá indicar una única e idéntica cuenta custodio de su titularidad en el sistema de compensación administrado por CLEAR para la liquidación e integración de las ON a través del sistema de compensación CLEAR. En tal sentido, cada uno de los Oferentes y agentes de A3 Mercados deberá asegurarse que exista una cantidad, de la moneda correspondiente, suficiente para cubrir el monto a integrar y que dicha cantidad se encuentre disponible en las cuentas de los custodios participantes en el sistema de compensación administrado por CLEAR indicadas por el Oferente adjudicado y el agente de A3 Mercados adjudicado en la Fecha de Emisión y Liquidación. En la Fecha de Emisión y Liquidación, una vez efectuada la integración de las ON, los mismos serán acreditados en las cuentas de los custodios participantes en el sistema de compensación administrado por CLEAR que hubiese indicado el Oferente y/o el agente de A3 Mercados. Una vez que los agentes de A3 Mercados cuenten con las ON, estas serán transferidas a las cuentas indicadas por los Oferentes adjudicados en la respectiva Orden de Compra.

Integración en especie

La integración en especie deberá efectuarse hasta las 15:00 horas del Día Hábil inmediato posterior al cierre del Período de Subasta Pública, mediante la transferencia del valor nominal de ON Clase I y/o de ON Clase II que resulte necesario conforme a las Relaciones de Canje aplicables, a la cuenta que indiquen los Agentes Colocadores.

Los Agentes Colocadores se reservan el derecho de rechazar y tener por no integradas todas las Órdenes de Compra adjudicadas que los inversores hubiesen cursado a través de un Agente Habilitado, si no hubiesen sido integradas conforme con el procedimiento descrito en esta sección. En dicho caso, los rechazos no darán derecho a reclamo alguno contra la Emisora, el Organizador ni los Agentes Colocadores. Sin perjuicio de ello, el incumplimiento de la obligación de pagar el precio de las ON por parte de cualquier inversor que hubiera cursado una Orden de Compra a través de un Agente Habilitado no liberará a dicho Agente Habilitado de su obligación de integrar dicho precio.

En la Fecha de Emisión y Liquidación, una vez efectuada la integración, las ON serán acreditadas en la cuenta depositante y comitente en Caja de Valores que hubiera sido indicada por el Oferente en la correspondiente Orden de Compra (salvo en aquellos casos en los cuales por cuestiones regulatorias sea necesario transferir las ON a los mismos previamente a ser integrado el correspondiente monto por los interesados en cuestión).

TODAS LAS ÓRDENES DE COMPRA RECIBIRÁN UN TRATO IGUALITARIO, POR LO QUE NO SE HARÁ DIFERENCIACIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS OFERENTES QUE DESEEN INTEGRAR EN ESPECIE Y AQUELLOS OFERENTES QUE DESEEN INTEGRAR EN EFECTIVO, O UTILIZANDO AMBAS ALTERNATIVAS.

Sistema de Registro

Los procedimientos internos que emplearán los Agentes Colocadores para la recepción de Órdenes de Compra y la integración del precio de suscripción estarán disponibles para su verificación por la CNV. El registro será llevado en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la CNV, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 a 31 de la Sección IV, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. El registro de las Órdenes de Compra será llevado a través de, y en virtud de los procesos adoptados por el sistema “SIOPEL” (el “Registro”). En el Registro, deberán identificarse de manera precisa: (i) los datos identificatorios del inversor interesado o el nombre del agente o Colocador que cargó dicha oferta, y si lo hizo para cartera propia o por cuenta y orden de terceros; (ii) detallar la fecha y hora en que fueron efectuadas; (iii) el valor nominal de Obligaciones Negociables requeridas; (iv) el Margen Ofrecido, la Tasa Ofrecida de las ON Clase IV o la Tasa Ofrecida de las ON Clase V, según corresponda; (v) y cualquier otro dato que resulte relevante.

IV. FACTORES DE RIESGO

Antes de invertir en las ON, Ud. debe considerar cuidadosamente los riesgos que se describen a continuación. Los negocios de la Sociedad, su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones podrían verse seriamente afectados de manera negativa por cualquiera de estos riesgos. Los riesgos que se describen a continuación son los conocidos por la Sociedad y aquellos que actualmente cree que podrían afectarla de manera considerable. Los negocios de la Sociedad también podrían verse afectados por riesgos adicionales que actualmente la Sociedad no conoce o no considera significativos. Los siguientes factores de riesgo son complementarios a los detallados en la sección “Factores de Riesgo” del Prospecto.

Riesgos relacionados con el Banco

Las acciones colectivas promovidas contra entidades financieras podrían afectar adversamente la rentabilidad de la Emisora.

Ciertas organizaciones públicas y privadas han promovido acciones colectivas contra entidades financieras en la Argentina. Si bien las acciones colectivas se encuentran contempladas en la Constitución Nacional y en la Ley de Defensa del Consumidor, su régimen procesal no ha sido regulado integralmente. No obstante, los tribunales han admitido demandas iniciadas en defensa de intereses colectivos vinculadas, entre otras cuestiones, con los cargos aplicados sobre productos financieros, las tasas de interés, el asesoramiento y la comercialización de productos y servicios bancarios. Las sentencias o acuerdos que impongan obligaciones a la Emisora en el marco de este tipo de acciones podrían afectar adversamente sus negocios, su situación financiera y los resultados de sus operaciones.

La interrupción, falla o vulneración de los sistemas tecnológicos y de información de la Emisora podría afectar adversamente sus operaciones, su reputación y su situación financiera.

El desempeño de la Emisora depende de la operatividad continua, segura y eficiente de sus sistemas de comunicación, procesamiento e infraestructura tecnológica, incluidos sus canales digitales, sistemas de pagos, redes y bases de datos. Dichos sistemas podrían verse afectados por fallas técnicas, interrupciones en el suministro de energía, errores humanos, filtraciones o pérdida de datos, ciberataques, accesos no autorizados, actos fraudulentos u otros eventos similares. La ocurrencia de cualquiera de estos eventos podría generar interrupciones o demoras en la prestación de servicios, pérdida o divulgación indebida de información, costos de reparación y remediación, sanciones regulatorias, reclamos de clientes y daños reputacionales. Asimismo, los planes de contingencia, los sistemas de respaldo y las coberturas de seguro de la Emisora podrían resultar insuficientes para evitar o compensar íntegramente las consecuencias de tales eventos.

Para un mayor desarrollo de los riesgos relacionados con el Banco, ver la sección “Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con el Banco” del Prospecto.

Riesgos relacionados con el sistema financiero argentino

El mantenimiento o la implementación de medidas relativas al cobro de comisiones y tasas reguladas podría afectar adversamente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Emisora.

El BCRA cuenta con diversas facultades regulatorias respecto de las tasas de interés y las comisiones que las entidades financieras pueden cobrar a sus clientes. El establecimiento o la modificación de límites aplicables a dichas tasas y comisiones podría reducir los ingresos de la Emisora o afectar la demanda de sus productos y servicios. Asimismo, un aumento de las tasas y comisiones aplicables podría incrementar la carga financiera de los clientes, producir mayores niveles de morosidad o desalentar la contratación de préstamos y otros productos financieros. Cualquiera de dichas circunstancias podría afectar adversamente los negocios, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Emisora.

Riesgos relacionados con las ON

Las Obligaciones Negociables estarán subordinadas efectivamente al pago a los acreedores garantizados y a los depositantes del Banco.

Las Obligaciones Negociables tendrán igual prioridad de pago que toda la demás deuda no garantizada y no subordinada del Banco, existente y futura, salvo las obligaciones que gozan de preferencia por ley o de puro derecho, incluidos, entre otros, los reclamos fiscales y laborales y las obligaciones del Banco hacia los depositantes.

En particular, según la Ley de Entidades Financieras, todos los depositantes existentes y futuros del Banco gozarán de un derecho de preferencia general sobre los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas en el marco del Programa. La Ley de Entidades Financieras dispone que en caso de liquidación judicial o de quiebra, todos los depositantes tendrían una prioridad de cobro sobre la totalidad de los demás acreedores del Banco (incluidos los tenedores de Obligaciones Negociables), salvo ciertos acreedores laborales y garantizados. Más aún, los depositantes tendrían prioridad de cobro sobre todos los demás acreedores, con excepción de ciertos acreedores laborales, por los fondos en poder del BCRA mantenidos como reserva, cualquier otro fondo existente al momento de cualquier revocación de la licencia bancaria del Banco y los fondos provenientes de cualquier transferencia forzosa de los activos del Banco por parte del BCRA.

Es posible que no se desarrolle un mercado activo para la negociación de las Obligaciones Negociables.

Las Obligaciones Negociables constituyen títulos nuevos por los que actualmente no existe un mercado de negociación activo. El Banco podrá solicitar la autorización para el listado y la negociación de las Obligaciones Negociables en los mercados de valores autorizados por la CNV y/o del exterior, todo ello con sujeción a todas las leyes y reglamentaciones locales y extranjeras que resultaren de aplicación a tales efectos. Sin embargo, el Banco no puede garantizar que esas solicitudes serán aceptadas. Más aún, si se negociaran Obligaciones Negociables luego de su emisión inicial, podrán negociar a descuento a su precio de oferta inicial, dependiendo de las tasas de interés prevalecientes, el mercado de títulos similares, las condiciones económicas generales y el rendimiento financiero del Banco.

No puede garantizarse que se desarrollará un mercado de negociación activo para las Obligaciones Negociables, o, de desarrollarse, que se mantendrá en el futuro. Si no se desarrollara un mercado de negociación activo de las Obligaciones Negociables o no pudiera mantenerse, el precio de mercado y la liquidez de las Obligaciones Negociables podrían verse seriamente afectados.

Las calificaciones de riesgo de las ON podrían ser modificadas, suspendidas o retiradas por los agentes de calificación de riesgo.

Las calificaciones de riesgo de las ON pueden cambiar después de su emisión. Dichas calificaciones tienen un alcance limitado y no abordan todos los riesgos importantes relativos a una inversión en las ON, sino que reflejan únicamente las visiones de los agentes de calificación de riesgo al momento de emitir las calificaciones. Asimismo, los métodos de asignación de calificaciones empleadas por los agentes de calificación de riesgo argentinos pueden diferir en aspectos importantes de las empleadas por agentes de calificación de riesgo de los Estados Unidos de América u otros países. Las calificaciones de las ON no constituyen una recomendación para comprar, vender o detentar las ON, y las calificaciones no contienen comentarios sobre precios de mercado o la adecuación para un inversor en particular. Puede obtenerse una explicación sobre la significancia de estas calificaciones mediante consulta a los agentes de calificación de riesgo. No es posible garantizar que dichas calificaciones de riesgo continuarán vigentes durante un plazo determinado o que dichas calificaciones no serán reducidas, suspendidas o retiradas de plano por los agentes de calificación de riesgo, si a su juicio las circunstancias así lo ameritan. La baja, suspensión o el retiro de dichas calificaciones puede tener un efecto adverso sobre el precio de mercado y la comerciabilidad de las ON.

Los acontecimientos negativos en los negocios, los resultados de las operaciones y la situación patrimonial u otros factores podrían hacer que los agentes de calificación de riesgo bajen sus calificaciones de riesgo o las perspectivas de las calificaciones de la deuda de corto y largo plazo de la Emisora, y en consecuencia podrían afectar su capacidad de captar nuevo financiamiento o refinanciar sus deudas actuales y aumentar los costos de emisión de nuevos instrumentos de deuda de la Emisora. Cualquiera de estos factores podría afectar los negocios de la Emisora.

La capacidad de la Emisora de efectuar pagos de capital y/o intereses en Dólares Estadounidenses bajo las ON Clase IV podría verse afectados por disposiciones cambiarias del BCRA.

De conformidad con el punto 3.6.1.3 del texto ordenado de “Exterior y Cambios” (las “Normas de Exterior y Cambios”) las emisiones realizadas a partir del 29 de noviembre de 2019 de títulos de deuda con registro público en el país, denominadas y suscriptas en moneda extranjera y cuyos servicios sean pagaderos en moneda extranjera en el país sólo tendrán acceso al mercado de cambios en la medida que la totalidad de los fondos obtenidos hayan sido liquidados en el mercado de cambios.

En caso de que la Emisora no liquide en el mercado de cambios los fondos producidos de la colocación de las ON Clase IV, no tendrá acceso al mercado de cambios para el repago de los servicios de capital e intereses de las citadas clases de ON. En tal supuesto, la Emisora podría hacer frente al repago de las ON con fondos de libre disponibilidad, generados por medios alternativos al mercado de cambios.

Por otro lado, la Emisora no puede garantizar que el BCRA no emitirá en el futuro otras regulaciones que restrinjan el acceso al mercado de cambios para el repago de las ON Clase IV, que obliguen a refinanciar tales ON, o que impidan el acceso a Dólares Estadounidenses por medios alternativos al mercado de cambios.

El Banco podría verse impedido de efectuar sus pagos en Dólares Estadounidenses

Actualmente en Argentina existen ciertas restricciones que afectan el acceso al Mercado de Cambios. El Gobierno Nacional podría establecer mayores restricciones cambiarias en respuesta a diversas circunstancias tales como una salida de capitales o una devaluación significativa del Peso, entre otras, lo que podría afectar la posibilidad del Banco de acceder al mercado de cambios para adquirir los Dólares Estadounidenses necesarios para realizar los pagos bajo las ON Clase IV, situación que podría afectar la posibilidad de los tenedores de las ON Clase IV de recibir pagos en Dólares Estadounidenses bajo las ON Clase IV. A su vez, en caso de que las ON Clase IV sean elegibles para estar en custodia en centrales de depósito tales como Euroclear, tampoco puede asegurarse que aquellos tenedores que tengan sus ON Clase IV en dichas centrales de depósito no tengan dificultades para percibir el cobro de los servicios abonados bajo las ON Clase IV en virtud de la normativa aplicable a la fecha, o que dicha normativa pueda ser modificada en el futuro en relación con los controles de cambio aplicables.

El Banco no se encuentra obligado a liquidar los fondos obtenidos de la colocación de las ON Clase IV, pero si no lo hiciera, podría verse impedido de acceder al Mercado de Cambios, y, en consecuencia, tener que hacer frente al repago de capital e intereses de las ON Clase IV, como así también de cualquier otro monto adeudado bajo las ON Clase IV, con Dólares Estadounidenses de libre disponibilidad y/o con cualquier otro mecanismo de pago válido de conformidad con las normativas aplicables para la adquisición de Dólares Estadounidenses.

El Banco no puede asegurar que los controles y restricciones presentes o futuras que pueda adoptar el gobierno nacional no afecten el pago del capital e intereses bajo las ON Clase IV y el cobro de los mismos por los inversores interesados. No obstante, el Banco se compromete a arbitrar los medios necesarios a efectos de efectuar el pago de capital e intereses y de cualquier otro monto adeudado bajo las ON Clase IV, en Dólares Estadounidenses.

Los controles cambiarios y restricciones a las transferencias al exterior podrían afectar la capacidad de los inversores interesados de repatriar o transferir al exterior su inversión en las ON Clase IV.

Si bien se vienen implementado ciertas flexibilizaciones en la normativa cambiaria, el Gobierno Nacional podría continuar manteniendo dichos controles o imponer nuevos controles cambiarios, restricciones a la transferencia o requisitos que puedan afectar la capacidad de los inversores interesados de convertir a moneda extranjera los pagos recibidos en virtud de las ON Clase IV o repatriar o transferir al exterior su inversión en las ON Clase IV. Para obtener una descripción de los controles cambiarios existentes en Argentina, véase la sección “Información Adicional - Controles de Cambio” en este Suplemento de Prospecto.

La ARCA podría cuestionar el cumplimiento del requisito de colocación por oferta pública de las ON, lo que podría afectar los beneficios impositivos aplicables.

A fin de que resulten aplicables los beneficios impositivos previstos en la Ley de Obligaciones Negociables, no resulta suficiente la autorización de oferta pública otorgada por la CNV, sino que las ON deben ser efectivamente ofrecidas y colocadas mediante una oferta pública. Los Agentes Colocadores realizarán los esfuerzos de colocación previstos en el presente Suplemento de Prospecto y en la normativa aplicable. Sin perjuicio de ello, existe cierta incertidumbre respecto de la interpretación que la ARCA podría adoptar en relación con el cumplimiento del requisito de colocación por oferta pública. En caso de que la ARCA considerase que dicho requisito no ha sido cumplido, podrían perderse los beneficios impositivos aplicables, con las consecuencias previstas en la Ley de Obligaciones Negociables. Se recomienda a los potenciales inversores consultar con sus propios asesores impositivos al respecto.

Factores de riesgo dirigidos a los tenedores de las ON Clase I y ON Clase II

Si se integraran las ON con una porción relevante de las ON Clase I y/u ON Clase II, el mercado de negociación para estas últimas podría no tener liquidez.

Las ON Clase I y ON Clase II con las que se integren las ON serán canceladas. Si se integraran las ON con una porción relevante de las ON Clase I y/u ON Clase II, se reducirá el monto de capital total de estas últimas que de otro modo podrían negociarse en el mercado. Esto podría afectar adversamente la liquidez y el valor de mercado de las ON Clase I y ON Clase II, que continúen vigentes.

Las relaciones de canje podrían no reflejar una valuación justa de las ON Clase I y ON Clase II y se encuentran sujetas a la volatilidad del mercado.

Ni el Directorio de la Emisora ni los Agentes Colocadores han realizado alguna determinación en cuanto a que las relaciones de canje representarán una valuación justa de las ON Clase I y las ON Clase II. La Emisora no ha obtenido una opinión de algún asesor financiero estableciendo si las relaciones de canje son o serán equitativa para la Sociedad y/o para los tenedores. Asimismo, la Emisora no puede asegurar que el valor que surja de aplicar las relaciones de canje no se vea afectado por la volatilidad del mercado.

La decisión de los tenedores de canjear sus ON Clase I y ON Clase II por ON los expone al riesgo de falta de pago durante un plazo de tiempo mayor.

Las ON Clase I y ON Clase II vencen antes que las ON. Si luego de la fecha de vencimiento de las ON Clase I y ON Clase II pero antes de la fecha de vencimiento de las ON se incumplieran con alguna de las obligaciones de la Emisora, las ON Clase I y ON Clase II que no hubieran sido entregadas en canje por las ON habrían sido canceladas en su totalidad y existiría el riesgo de que no se cancele la totalidad de lo adeudado a los tenedores de las ON Clase I y ON Clase II que las hubieran canjeado por las ON. Cualquier decisión de ofrecer sus ON Clase I y ON Clase II de acuerdo la presente oferta debe realizarse entendiendo que el vencimiento posterior de las ON expone a los tenedores al riesgo de falta de pago por un mayor período de tiempo.

Es posible que el tenedor no reciba las ON si no sigue los procedimientos detallados en el presente Suplemento.

Los tenedores de ON Clase I y ON Clase II son responsables de cumplir con todos los procedimientos de entrega de las ON Clase I y ON Clase II para el canje. Ni la Emisora ni los Agentes Colocadores asumen responsabilidad alguna de informar a cualquier tenedor de las ON Clase I y ON Clase II de los defectos o las irregularidades respecto de la participación de ese tenedor de ON Clase I y ON Clase II.

V. DESTINO DE LOS FONDOS

El producido de la colocación de las ON, neto de honorarios, comisiones y gastos relacionados con la emisión, será utilizado, para uno o más de los destinos previstos por el Artículo 36, inciso 2 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Comunicación “A” 6204 del BCRA y sus modificaciones y demás reglamentaciones aplicables, para los siguientes destinos (directa o indirectamente) dicho producido para (i) integrar capital de trabajo en la República Argentina incluyéndose el otorgamiento de préstamos a personas jurídicas y humanas bajo la forma de adelantos, descuentos u otras financiaciones, destinados a financiar capital de trabajo, inversiones o consumo, dentro de las modalidades habituales en el sistema financiero argentino, incluyendo leasing, prendas, préstamos personales u otros que puedan existir en lo sucesivo; (ii) inversiones en activos físicos situados en la República Argentina; (iii) refinanciamiento de pasivos; (iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre y cuando los fondos provenientes de dichos aportes se apliquen del modo estipulado precedentemente, u (v) otorgamiento de préstamos para cualquiera de los fines descriptos precedentemente.,

Los ingresos netos esperados de fondos serán destinados a los fines previstos en el párrafo anterior. La efectiva aplicación de dichos fondos será informada oportunamente mediante el correspondiente informe de aplicación de fondos, de conformidad con la normativa aplicable. El uso de los fondos para la integración de capital de trabajo en la Argentina no podrá exceder el plazo de 1 (un) año desde la Fecha de Emisión y Liquidación de conformidad con el artículo 15 de la Sección III del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV.

Pendiente la aplicación de fondos de acuerdo con el correspondiente plan, los mismos podrán ser invertidos transitoriamente en títulos públicos –incluyendo Letras y Notas emitidas por el Banco Central–, títulos privados y/o en préstamos interfinancieros de alta calidad y liquidez.

La aplicación de los fondos netos derivados de esta oferta está sujeta a la influencia de las condiciones de mercado vigentes periódicamente. Por ende, la Emisora podrá modificar el orden de prioridad de los destinos antes descriptos en forma acorde con su estrategia comercial.

Mientras se encuentre pendiente de aplicación, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo.

VI. GASTOS DE EMISIÓN

Los gastos relacionados con la emisión de las Obligaciones Negociables serán afrontados por la Emisora y representarían, aproximadamente, hasta el 1% del total de la emisión (calculado sobre el Monto Máximo de emisión). Dichos gastos incluyen principalmente: (i) los honorarios profesionales, incluyendo los asesores legales de la Emisora y de los Agentes Colocadores y los de los auditores de la Emisora; (ii) los honorarios del agente de calificación de riesgo; (iii) la comisión de los Agentes Colocadores; y (iv) los aranceles a pagar y las publicaciones exigidas por la normativa aplicable. Ni la Emisora ni los Agentes Colocadores pagarán comisión alguna ni reembolsarán gasto alguno a los agentes de A3 Mercados y/o a sus adherentes, sin perjuicio de lo cual dichos agentes o adherentes, según corresponda, podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los Oferentes que hubieran cursado Órdenes de Compra a través suyo.

VII. CONTRATOS Y PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS RELEVANTES.

Al respecto, se remite a lo informado en la Sección “*Información Adicional – Contratos Importantes*” y “*Procesos Judiciales*” del Prospecto. Asimismo, se hace saber que, a la fecha del presente Suplemento de Prospecto, el Banco no posee contratos significativos distintos de aquellos celebrados en el curso ordinario de sus negocios que deban ser informados en el presente.

Contrato de Colocación

Los Agentes Colocadores actuarán sobre la base de sus mejores esfuerzos, con el alcance del inciso a) del artículo 774 del Código Civil y Comercial de la Nación, conforme con los procedimientos usuales en el mercado de capitales de la República Argentina, pero no asumirán compromiso alguno de colocación o suscripción en firme. Por tales servicios cada uno recibirá una comisión de colocación de parte de la Emisora. Dicho contrato incluirá cláusulas standard en el mercado con relación a indemnidad, confidencialidad y gastos, dejándose constancia de que las obligaciones asumidas por los Agentes Colocadores son simplemente mancomunadas.

I. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han ocurrido otros cambios significativos desde la fecha de los últimos estados financieros incorporados al presente, es decir, los correspondientes al periodo finalizado al 31 de marzo de 2026.

II. INFORMACION ANUAL ACTUALIZADA

INFORMACIÓN DEL EMISOR

Estrategia Institucional

Desde el año 2017 el Banco de la Provincia de Córdoba S.A define un rumbo estratégico consensuado por su Directorio y la Alta Gerencia, plasmando las decisiones en un Plan Estratégico Institucional. Este guía a la Organización en base a la Misión y Visión planteadas y, sobre la base de sus valores institucionales, establece el plan de acción para concretar los objetivos delineados.

Visión

“Ser el banco líder absoluto de Córdoba, reconocido por su innovación, sostenibilidad y excelencia en la experiencia financiera y la cercanía con el cliente, comprometido con el crecimiento inclusivo del sector productivo y la comunidad.”

Misión

“Contribuir al desarrollo de las familias y empresas cordobesas mediante servicios financieros ágiles, confiables y sostenibles, basados en la innovación, la transparencia, el compromiso con nuestra comunidad y sostenidos por una cultura centrada en las personas”

Valores

Los valores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. orientan la manera de establecer las relaciones y los comportamientos que lo distinguirán como un gran banco ante sus clientes y las comunidades donde opera. Entre los valores más importantes se destacan la cercanía, el progreso sustentable y el compromiso social. El Banco prioriza con sus empleados, funcionarios y accionistas, las acciones tendientes al reconocimiento del esfuerzo y el espíritu de equipo, el liderazgo y el profesionalismo, así como la honestidad y la confidencialidad en el manejo de la información para crear relaciones basadas en la confianza.

En base a la experiencia adquirida a lo largo de estos años, el Plan Estratégico se constituyó en la herramienta de gestión que establece líneas de acción para los próximos años, planteando objetivos y metas claras que permiten alinear a toda la Organización con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de las pautas estratégicas establecidas. De esta manera, el mismo permite al Directorio y a la Alta Gerencia direccionar los esfuerzos de los recursos disponibles de manera ordenada y controlada mediante una metodología de gestión.

El éxito en la ejecución del Plan Estratégico depende de una adecuada alineación entre la Visión, Misión, los objetivos estratégicos, los KPIs (Indicadores Clave de Desempeño) y los OKRs (Objetivos y Resultados Claves). Esta integración asegura que cada acción esté enfocada en alcanzar el cometido final, permitiendo medir avances, ajustar estrategias y garantizar una operación eficiente y centrada en resultados.

La Institución continúa recorriendo el camino del crecimiento basado en la planificación estratégica, analizando sus fortalezas, trabajando sobre sus debilidades, con una fuerte mirada en el mercado y el mundo, adaptando las metas a las distintas realidades, pero con la visión clara de ser el banco regional líder.

El 28 de marzo de 2000, por medio de la Ley provincial N° 8.837, el Banco por mandato legal fue designado como agente financiero de la Provincia, por un plazo indeterminado y hasta un máximo de diez (10) años desde el momento que se produzca la incorporación de capital privado.

En virtud de esta designación se dispuso que se depositaran obligatoriamente en el Banco los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia y demás organismos y entidades provinciales, así como los depósitos judiciales en efectivo, títulos o valores a la orden de los tribunales provinciales en todas las instancias y todo tipo de préstamos y subsidios que otorgue el Estado Provincial, y los depósitos de las entidades que reciban dichos préstamos y subsidios. Asimismo, se dispuso que el Banco debe administrar y realizar el pago de las remuneraciones de los agentes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, realizar todo tipo de pagos por cuenta de organismos o entidades provinciales y ser receptor de todas las rentas e ingresos de los organismos o entidades provinciales, incluso de los fondos de coparticipación federal y provincial.

El 20 de mayo de 2004, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante la sanción del Decreto N° 462/04 dispuso la transformación de la entidad autárquica “Banco de la Provincia de Córdoba” en una sociedad anónima, continuando el mismo con todos sus derechos y obligaciones. Hasta la fecha del presente Suplemento, la Provincia es el accionista mayoritario del Banco (posee el 99.3% de su capital social). Para más información, ver sección “Accionistas Principales” del presente Suplemento.

El Decreto N° 462/04 en su artículo 4°, ratifica la designación del Banco como agente financiero del Estado Provincial y su desempeño en forma exclusiva y remunerada, de las funciones de recaudador de las rentas, pagador de obligaciones tanto de la administración pública central como de los organismos públicos descentralizados, receptor de la totalidad de los depósitos oficiales y judiciales y agente de custodia, registración y pago de los títulos y/o documentos que emita la Provincia de Córdoba y/o sus entes descentralizados.

El 2 de agosto de 2004, el Banco y la Provincia de Córdoba suscribieron un “Contrato de Vinculación” con el objeto de determinar las comisiones y gastos retribuíbles al Banco por los servicios prestados a la Provincia, en su calidad de agente financiero. El Contrato de Vinculación fue ratificado por Decreto Provincial N°1357 del 02 de noviembre de 2004.

El Contrato de Vinculación prevé en su artículo cuarto la actualización –teniendo en cuenta los precios de mercado y los gastos en que incurre el Banco- de las comisiones acordadas. A estos efectos, el 1 de abril de 2016, el Decreto Provincial N°291/16 actualizó las comisiones aplicables a los servicios de pago de haberes de jubilados y pensionados y a los agentes de la Administración Pública Provincial, centralizada, descentralizada, entes autárquicos, agencias y sociedades y empresas del Estado. Asimismo, se fija una actualización anual y automática aplicando a tal fin las variaciones del índice de ajuste de precios al consumidor nacional urbano, publicado por el INDEC. Para más información ver la Sección “Operaciones con Partes Relacionadas”.

Mercado de Capitales

A partir del año 2007, el Banco comenzó a incursionar en el mercado de capitales local, mediante la emisión de valores fiduciarios bajo fideicomisos financieros de cartera propia, y al mismo tiempo, en carácter de asesor financiero de la Provincia de Córdoba, comenzó a brindarle los servicios de estructuración, organización y colocación de títulos valores en el mercado de capitales para la obtención de financiamiento tanto en los mercados locales como internacionales. Actualmente, el Banco está participando activamente en las necesidades de la región en lo que respecta al Mercado de Capitales, estructurando productos diseñados a medida para sector público, banca corporativa y PyME's, y además puede asumir el rol de Agente de Garantía y Pago y de Entidad de Garantía.

El Banco se encuentra registrado para operar como Agente de Liquidación y Compensación Integral N° 75 de la CNV, Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión bajo el número de registro 177, Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión bajo el número de registro 58, Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 27 de la CNV, Fiduciario Financiero y se encuentra inscripto como Entidad de Garantía en la "Nómina de Entidades Habilitadas para Garantizar Instrumentos del Mercado de Capitales" bajo el régimen dispuesto en el Capítulo VII del Título II de las Normas de CNV (2013 y mod.).

El Banco comenzó a ser evaluado a fines de 2007 por una o más calificadoras de riesgo. A la fecha la entidad posee calificación de riesgo de dos agencias: Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A. ("Moody's"), y FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (Afiliada de Fitch Ratings) ("Fix SCR"). El 30 de julio de 2026, Moody's ha asignado al banco una calificación institucional de AA- sobre la capacidad de devolución de depósitos en moneda local, y AA- sobre la capacidad de devolución de depósitos en moneda extranjera. Asimismo, el 13 de julio de 2026, Fix SCR asignó al Banco una calificación de AA (arg) al endeudamiento de largo plazo y de A1+(arg) al endeudamiento de corto plazo.

Gestión Sustentable

1. Posicionamiento institucional en Sustentabilidad.

Desde sus inicios, Bancor impulsa el desarrollo sostenible de la Provincia de Córdoba. A partir de 2014 —cuando se convirtió en el primer banco público del país en reportar bajo estándares GRI— construyó de manera sistemática un marco de gestión ambiental, social y de gobernanza (ESG) que hoy se integra de forma transversal en su estrategia, cultura organizacional y modelo de negocio.

En 2025, la institución presentó su duodécimo Reporte de Sustentabilidad bajo estándares GRI, alineado con los lineamientos del Consejo Internacional de Reporte Integrado (IIRC) y la ISO 26.000, e incorporando la vinculación con la Agenda 2030 a través de la identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que el Banco genera mayor impacto. Este proceso consolidó un enfoque de doble materialidad, que considera los factores ESG tanto por su incidencia en el desempeño financiero de la entidad como por el impacto que genera en la sociedad y el ambiente, posicionando a Bancor como un referente regional en banca pública sostenible.

Bajo este enfoque, la sostenibilidad constituye un componente central de la estrategia de negocio de Bancor, orientando el desarrollo de productos financieros, la gestión de riesgos y la generación de valor económico, social y ambiental para la Provincia de Córdoba.

2. Desempeño financiero con impacto.

Durante 2025, Bancor canalizó recursos hacia el acceso a la vivienda, el desarrollo productivo, la transición hacia modelos de consumo más sostenibles y la inclusión financiera.

Principales indicadores de financiamiento e impacto sostenible	Resultados
Préstamos totales otorgados	\$2,17 billones
Financiamiento al sector empresarial	+\$1,12 billones
Préstamos RSE con impacto social y ambiental para vivienda, movilidad, hogar y consumo ecosustentable)	\$329.000 millones
Créditos hipotecarios Casa Bancor	1.139 créditos / \$80.000 millones
Préstamos ecosustentables Dale Eco	1.065 clientes / \$5.716 millones
Fondos Comunes de Inversión Champaquí administrados	+\$568.450 millones

El hito del crédito hipotecario número 1.000 en el año refuerza el posicionamiento de Bancor como actor protagónico en el acceso a la vivienda y la dinamización de la economía real provincial.

3. Estrategia ESG: ejes y logros 2025.

E — EJE AMBIENTAL

Bancor gestiona su impacto ambiental directo a través de un Plan de Mitigación estructurado en torno a la medición trimestral de la Huella de Carbono —por quinto año consecutivo— y acciones concretas de ecoeficiencia:

- Huella de Carbono 2025: 8.800,56 tCO₂e totales. Comparando las mismas fuentes de emisión con 2024, se obtuvo una mejora del 11,38%.
- Reducción del 4,61% en consumo eléctrico, 18% en gas natural y 6% en combustible respecto de 2024.
- Reciclaje de más de 9.775 kg de materiales: papel, plástico de tarjetas, residuos electrónicos, tapitas y ecoladrillos.

- Digitalización y reducción de papel: implementación de un OKR de reducción de impresiones, optimización del parque de impresoras y avance en legajo digital (actualización de 22.000 clientes), junto con mejoras en gestión documental y logística hacia un modelo sin papel.
- Crecimiento de un 85% en la cantidad de préstamos ecosostenibles otorgados en relación a 2024.

S — EJE SOCIAL

El compromiso social de Bancor se expresa tanto en su contribución al desarrollo de las comunidades donde opera como en la generación de oportunidades para sus colaboradores, promoviendo la inclusión financiera, la educación, el desarrollo territorial y el bienestar integral de las personas.

Inclusión financiera y comunidad.

- Bancor Educa: programa de educación e inclusión financiera que alcanzó a más de 19.000 usuarios activos en plataforma digital, +14.000 personas en instancias sincrónicas y +20.000 horas de formación en 2025.
- Pasantías secundarias: récord de 1.071 estudiantes con primera experiencia laboral real (10 años del programa junto al Ministerio de Educación provincial).
- Cuentas y tarjetas sociales: 631.661 cuentas sociales activas, 30.220 altas en 2025 y 6.293 nuevas tarjetas para personas en situación de vulnerabilidad.
- Taca Taca: +15.000 comercios operando en toda la provincia, +3,5 millones de transacciones anuales y \$125.000 millones cobrados.
- Acuerdo con la Caja de Jubilaciones para el desarrollo del programa de voluntariado de personas mayores Conectados +55 (inicio de piloto en Q1 2026 y definición de su escalabilidad) y el diseño de una línea de crédito preferencial para jubilados.
- Apoyo a más de 47 organizaciones sociales en 18 localidades; voluntariado corporativo con participación activa de colaboradores.

Capital humano y bienestar.

- 56.000 horas de capacitación y formación a colaboradores; 48% de mujeres en mandos medios.
- 160 becas de estudio aprobadas para formación terciaria, universitaria y de posgrado.
- Metodologías ágiles certificadas (alianza UNC–Kinetic): 59 líderes capacitados, 46 certificados.
- Modelo integral de bienestar que incluye campañas de salud y prevención, así como beneficios y coberturas orientados a la protección económica y personal.
- Workvivo: migración de la plataforma interna con 96% de colaboradores activos, incorporando IA en la producción de contenidos.

G — EJE GOBERNANZA

La gestión responsable y el fortalecimiento institucional sustentan la credibilidad del desempeño ESG:

- SARAS (Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales): se sigue avanzando en la integración de criterios ASG para aplicarlo en el análisis crediticio. Se obtuvo aval técnico del Banco Mundial.
- Línea Ética activa como canal de denuncia anónimo y externo; cultura de integridad organizacional.
- Reporte de Sustentabilidad publicado bajo estándares GRI (12° edición consecutiva).
- Participación activa en el Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina.

4. Innovación digital con foco en inclusión y sostenibilidad

Bancor concibe la transformación digital como un habilitador estratégico de la sustentabilidad. La digitalización de procesos, el desarrollo de canales remotos y la incorporación de nuevas tecnologías contribuyen simultáneamente a ampliar el acceso a servicios financieros, mejorar la experiencia de los usuarios, optimizar recursos y reducir impactos ambientales asociados a la operación.

- Bezza: lanzamiento en octubre de una billetera digital propia, abierta a clientes y no clientes, con potencial de integrar servicios del Estado provincial bajo control institucional.
- Bancón: plataforma digital con más de 1 millón de usuarios y 6,4 millones de transacciones mensuales.
- La transformación digital también contribuye a los objetivos de ecoeficiencia del Banco mediante la digitalización de procesos y la reducción progresiva del uso de papel.

5. Avances — Primer Trimestre 2026

6.

El informe ESG Q1 2026 refleja continuidad y profundización de la estrategia sustentable:

Indicador — Q1 2026	Resultado
Papel de resmas gestionado	2.976 kg
Papel reciclado	2.093 kg
Residuos secos (economía circular)	969 kg
Plástico de tarjetas reciclado	178 kg
Alianzas con organismos/instituciones (acumulado anual)	13
Personas capacitadas en educación financiera	310

Usuarios activos Bancor Educa Digital	10.000
Iniciativas solidarias / Organizaciones apoyadas	6 iniciativas / 11 organizaciones sociales.
Acciones de equidad de género	2 acciones / 2 alianzas
Inclusión Digital: Voluntariado Adultos Mayores Conectados +55	8 voluntarios / 4 sucursales piloto

Para el período 2026, el Banco prevé: consolidar la oferta de productos financieros sostenibles (eficiencia energética, renovables, movilidad sustentable), ampliar el alcance del programa de inclusión digital de adultos mayores, generar nuevas alianzas multilaterales y mantener la publicación del Reporte GRI como herramienta central de transparencia y rendición de cuentas.

7. Reconocimientos y posicionamiento sectorial

- Premio + Futuro (ABAPPRA / FELABAN) — categoría ODS: por integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la estrategia empresarial.
- Premio CAMBRAS a las Finanzas Sostenibles: por gestión 100% digital de créditos hipotecarios (APPTO Hipotecario).
- Aval del Banco Mundial al SARAS Bancor: reconocimiento a la solvencia técnica en el diseño del sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales.
- Primer banco público argentino en reportar bajo GRI (2014) y en evolucionar hacia Reporte Integrado (IIRC) con vinculación a los ODS.
- Mención especial de CAMBRAS (2025) por el modelo interno de evaluación socioambiental desarrollado por Bancor, en reconocimiento a la integración de criterios ambientales y sociales en la gestión financiera.

Descripción de los negocios del Banco

La estrategia del Banco

La Visión de la entidad es ser el banco líder absoluto de Córdoba, reconocido por su innovación, sostenibilidad y excelencia en la experiencia financiera y la cercanía con el cliente, comprometido con el crecimiento inclusivo del sector productivo y la comunidad.

Su Misión es Contribuir al desarrollo de las familias y empresas cordobesas mediante servicios financieros ágiles, confiables y sostenibles, basados en la innovación, la transparencia, el compromiso con nuestra comunidad y sostenidos por una cultura centrada en las personas.

Como pilares fundamentales, el Banco cuenta con los siguientes objetivos estratégicos que guiarán todas sus decisiones:

1. Crecimiento sostenible: Asegurar un crecimiento rentable y sostenido del Banco, fortaleciendo su posición competitiva y su solidez financiera.
2. Experiencia al cliente: Posicionar a Bancor como el banco principal de los cordobeses, garantizando una experiencia sólida y valorada.
3. Excelencia de gestión: Asegurar una ejecución consistente y ágil de la estrategia, fortaleciendo procesos, capacidades y cultura organizacional como habilitadores claves de la transformación.

En línea con sus objetivos estratégicos, Bancor se orienta a mantener su posición de liderazgo en la Provincia, aumentando su participación de mercado, ampliando el volumen de sus negocios y mejorando su eficiencia operativa y administrativa.

Con esta estrategia, Bancor refuerza su compromiso de ser un motor de desarrollo provincial, promoviendo acciones que contribuyan al mejoramiento de la región, generando valor tanto para las familias y empresas como para la comunidad en general.

Crecimiento del volumen de negocios

El volumen de negocios incluye tanto los depósitos del sector privado así como también los préstamos del sector privado, en donde en el transcurso de los últimos años, se ha comportado de manera similar al sistema financiero e incluso por encima de éste.

Crecimiento Volumen de Negocio



Productos y servicios

Segmento Individuos

El Banco tiene más de 2.136.440 clientes, de los cuales la mayoría son empleados con cuenta sueldo, personas con cuentas asociadas al cobro de beneficios sociales y público en general. Este volumen implica una importante base de clientes en el sector de banca minorista y en el sector de pequeñas y medianas empresas.

En Banca Individuo, las iniciativas estratégicas se enfocan en mejorar la experiencia del cliente para ello se crearon nuevas bancas especializadas, lo cual permite al Banco conocer mejor a sus clientes y ofrecerles experiencias más personalizadas, buscando mejorar la retención y la fidelización de los mismos, aumentar la rentabilidad, optimizar la atención, generar contenido y campañas personalizadas, facilitar las recomendaciones de productos y ofertas, como así también facilitar el trabajo de los ejecutivos de venta.

En este segmento el Banco ofrece los siguientes productos:

Servicios de pago de sueldos

Desde 2001, la legislación laboral Argentina ha establecido el pago obligatorio de sueldos a través de cuentas abiertas por los empleadores a nombre de cada empleado en entidades financieras ubicadas en un radio de dos kilómetros desde el lugar de trabajo, en el caso de zonas urbanas, y diez kilómetros en el caso de zonas rurales. Existen requisitos similares para el pago de jubilaciones.

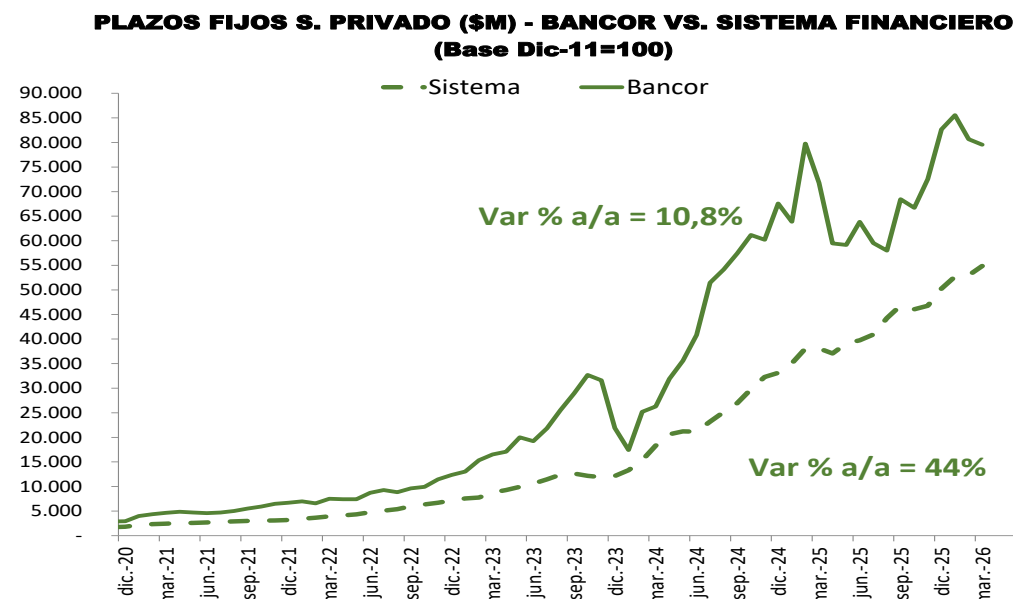
El Banco tiene a su cargo el procesamiento de la nómina de sueldos para empresas del sector privado y público, que requiere que los empleadores mantengan una cuenta en el Banco para el depósito directo de los haberes de sus empleados. El Banco actualmente provee servicios de pago de sueldos para 581.950 clientes nucleados en 2.410 empresas. Esta actividad proporciona al Banco una fuente de fondeo importante, a través de una diversificada base de depositantes, la que presenta además un significativo potencial para el negocio de cross-selling.

Cajas de ahorro

El Banco ofrece este tipo de cuenta para que el cliente deposite sus fondos y éste custodia el dinero, con el compromiso de mantener ese capital a disposición del depositante para que realice las extracciones que considere necesarias. El Banco, por el ingreso del capital ofrece el pago de un interés; además de esto, la posibilidad de retirar los fondos en forma gradual o total. El Banco abonó (en moneda homogénea) hasta el mes de diciembre 2025 un monto total de miles de pesos 1.788.462 a sus depositantes, lo cual representa una baja del (-60%) respecto al mismo mes del año 2024.

Depósitos a plazo fijo

El plazo fijo es una de las distintas fuentes de fondeo que se utiliza en el negocio bancario. El Banco utiliza dichos fondos para prestar dinero a terceros obteniendo de esta manera una tasa de interés activa que es el precio que el Banco cobra por el uso del dinero en el tiempo. A su vez reconoce al depositante/inversor una tasa de interés pasiva que es el precio que el Banco paga por el uso del dinero en el tiempo. Estos egresos financieros correspondientes al sector privado, representaron al cierre del mes del año 2025 el 50% del costo del fondeo del Banco en términos generales (calculado sobre el total de egreso)



Adelantos de sueldo

Todo cliente que perciba sus haberes en el Banco, y que cuente con su tarjeta de débito activa, puede hacer uso de adelantos de dinero mediante la utilización del producto denominado “cuenta adelanto”, siempre que el Banco haya aprobado su solicitud (previa calificación crediticia). Los ingresos por adelantos en diciembre 2025, representaron el 1% de los ingresos financieros de préstamos sector privado para la entidad. Esta modalidad de préstamos se caracteriza por su baja morosidad, ya que generalmente se asocia a un cliente que cobra sus haberes en el Banco. Hasta el mes de diciembre del año 2025, estos ingresos se ubicaron en los \$13.704.228 miles de pesos, con una variación del (+16%) respecto al mismo mes del año anterior en moneda homogénea

Préstamos personales

Es una operación de crédito que consiste en el otorgamiento de dinero a una persona amparada con garantía personal en la que aquella se obliga a devolver la cantidad recibida en un determinado número de mensualidades. La modalidad de los préstamos depende de la política crediticia fijada por la entidad, pero en líneas generales el Banco ofrece la posibilidad de solicitarlos a través de las sucursales, canales automáticos como cajeros y Bancon, etc. El principal segmento para los préstamos es el mercado cerrado, entendido tal, como los clientes que cobran sus haberes a través del Banco.

Hasta el mes de diciembre del año 2025 el Banco otorgó más de 239 mil préstamos personales por el total de \$496.348.637 miles de pesos. Este segmento de producto totalizó para el Banco ingresos financieros de su cartera de préstamos de \$ 396.608.453 miles al cierre del mes de diciembre 2025, lo cual representa una variación de (+60%) respecto de los resultados del mismo mes del año anterior en moneda homogénea.

Medios de pago y cobro

El Banco es emisor y tiene registrada su marca propia de tarjeta de crédito “Cordobesa”, la misma se comercializa en los segmentos: regional, internacional, oro y black y se emiten bajo la licencia de la marca Mastercard. Al cierre del mes de diciembre 2025 se registraron 26.801.214 transacciones acumuladas con la tarjeta Cordobesa MasterCard, representando consumos por \$ 1.619.832.200 en miles.

En menor medida, el Banco emite también tarjeta de crédito Visa. Hasta el mes de diciembre 2025 se realizaron 2.395.616 transacciones, que representaron consumos por \$ 144.918.607 miles de pesos.

Bajo la premisa de modernizar y simplificar la marca, lograr mayor identificación, recordación y presencia en los entornos digitales y en los comercios, se unificó bajo un único concepto de marca a toda la familia de plásticos y en Noviembre de 2019 se relanzó la marca “Cordobesa” actualizando el diseño e imagen y sumando los productos crédito, débito y prepaga tanto para individuos como para empresas.

“Cordobesa” pasó a ser el paraguas de marca de todas nuestras tarjetas, crédito y débito, acompañando la evolución tecnológica del plástico con la incorporación de chip y contactless.

Uno de los medios de pago con mayor crecimiento en lo relacionado a su usabilidad fue la tarjeta de débito. Hasta el mes de diciembre de 2025 se realizaron 65.534.963 transacciones, representado los mismos consumos por \$ 1.652.288.312 miles de pesos. En este sentido, Bancor potenció una conversión de su tarjeta de débito como un mero medio de retiro de efectivo en cajeros automáticos a un medio de pago que permite pagar en comercios tanto físicos como virtuales, suscripciones o membresías de aplicaciones, retiro de efectivo en una amplia red de comercios y un diferencial único en Argentina que es pagar el boleto del colectivo en la ciudad de Córdoba. Desde marzo de 2020 Bancor que permite pagar el colectivo con su tarjeta de débito, convirtiéndose así en el primer banco de Argentina en tener esta solución.

En el marco de la apertura del negocio adquirente en Argentina y como parte de los esfuerzos de Bancor para estimular el uso de los medios de pago electrónicos, el desarrollo del negocio adquirente y mejorar la propuesta de valor a los comercios actuales o potenciales del Banco, en mayo de 2019 se firmó un acuerdo entre Bancor y First Data, con el fin de ofrecer conjuntamente servicios a los comercios adheridos bajo un esquema remunerable. Al cierre del mes de diciembre 2025 los ingresos provenientes de comisiones por servicios de comercialización superaron los \$ 622 millones.

Bancor a través de “Cordobesa” crédito acompañó a los cordobeses (usuarios y comercios) con promociones que permitieron sostener el consumo en un contexto económico recesivo.

Nuestros clientes han preferido, principalmente, los planes hasta 6 cuotas, entre ellos se destacaron el plan 4 cuotas sin interés en supermercados e hipermercados para la compra de alimentos y farmacias, y las 6 cuotas sin interés en impuestos.

Durante 2019 se ha creado una nueva empresa “Servicio de Pago SAU”, cuyo objetivo es desarrollar el vertical de negocio Cobros con la misión de brindarle soluciones a comercios y entidades de todo tipo en la provincia de Córdoba, fomentando el uso intensivo de medios de pago electrónicos y profundizando la bancarización, disminuyendo el uso de dinero en efectivo y por ende los altos costos de logística asociados. Al cierre de diciembre 2025 la solución de cobros ya cuenta con 7 mil comercios activos, presencia en más de 320 localidades de la Provincia de Córdoba y durante el año se procesaron en el segmento comercios un total de 3.690.257 transacciones.

Créditos hipotecarios

El Banco ofrece a sus clientes la posibilidad de acceder a la compra o construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente. Lo hace mediante el otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria de primer grado sobre el lote o la vivienda a adquirir. El cliente se compromete a devolver la cantidad de dinero otorgada en cuotas mensuales y consecutivas en plazos hasta los 20 años. El Banco ha ofrecido diferentes opciones de líneas de créditos hipotecarios durante los últimos años como por ejemplo, la línea, PROCREAR, Casa Bancor y Casa Bancor Tasa Cero.

Actualmente, el Banco dispone de la línea de créditos hipotecarios Bancor, para adquisición, construcción, ampliación o terminación de la vivienda, a una tasa competitiva, cuyo capital ajusta por Unidades de Valor Adquisitivo (“UVA”), actualizando su valor mediante la conversión en pesos según la cotización de UVA publicada por BCRA diariamente. La línea se gestiona de manera on-line desde la plataforma digital APIPTO, que reúne en un mismo sitio los inmuebles aptos para crédito Bancor de manera rápida y gratuita. A su vez, para ampliar la oferta se han firmado acuerdos con inmobiliarias y convenios con 8 empresas desarrollistas.

Los intereses por préstamos hipotecarios al 31 de diciembre 2025 fueron de \$ 188.098.477 miles de pesos, representando una disminución de (-61%) respecto del mismo mes del año anterior en moneda homogénea, y una participación del 17% de los ingresos financieros de préstamos sector privado de la entidad. Durante el año 2025 se otorgaron más de 606 préstamos hipotecarios, por un monto total de \$80.608.202 miles.

Segmento Comercial

Las personas humanas y jurídicas del sector privado no financiero que desarrollan actividades comerciales, agropecuarias, industriales, de construcción o minería están incluidas en esta categoría. El Banco posee 5.778 clientes calificados comercialmente, y cuenta con personal especializado para atender las necesidades de estos clientes corporativos. La cartera del segmento comercial, tanto en pesos como en moneda extranjera, representó durante el año 2025 aproximadamente el 28% de la cartera de préstamos al sector privado de la entidad.

En este segmento el Banco ofrece los siguientes productos:

Asistencia crediticia a corto plazo

Acuerdo en Cuenta Corriente: el acuerdo en cuenta corriente es una herramienta adecuada y eficaz para resolver las necesidades coyunturales de financiamiento de corto plazo; la misma le permite a su empresa fijar un monto máximo hasta el cual abonar sus cheques en descubierto. De esta forma, cuenta con la comodidad y flexibilidad para realizar sus pagos sin preocuparse por la cobertura de fondos. El acuerdo se fija por un período pre-establecido con el Banco y los intereses se abonan solamente por el capital utilizado.

Préstamos documentados en pesos: destinado a empresas del sector agropecuario, industrial, comercial, construcción, servicios y minería para financiar capital de trabajo. Para ello, el Banco cuenta con líneas de inversión productiva para empresas de servicios, comerciales e industriales, y líneas para clientes agro, con convenios con empresas de insumos relacionados. Hasta el mes de diciembre 2025 se otorgaron 4.700 préstamos por \$ 358.616.013 miles de pesos. Por otro lado, los ingresos financieros provenientes de la cartera al cierre del mes de diciembre 2025, alcanzaron \$ 137.678.210 representando una disminución de (-26%) respecto del mismo mes del año 2024 (en moneda homogénea).

Descuento de cheques: el descuento de cheque es una herramienta financiera cada vez más utilizada que le otorga una inyección de liquidez para la empresa, le permite optimizar la gestión de cobranza y obtener mayor flexibilidad en la política de crédito a clientes. Con el servicio de descuento de cheque la empresa puede convertir, con un costo muy conveniente, sus cheques de pago diferido en efectivo, sin tener que esperar hasta la fecha de pago.

Durante el año 2025 se dieron de altas más de 244 mil operaciones de Factoring, representando un importe de \$ 818.037.669 miles de pesos. Por su parte, los ingresos financieros provenientes de la cartera al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron los \$ 60.079.732, -4% respecto del año 2024 en moneda homogénea.

Líneas para financiar el pago de aguinaldo: destinado a asistir a los clientes que tengan o no convenio activo de pago de haberes del banco, para financiar el pago del sueldo anual complementario (SAC) de sus empleados.

Asistencia crediticia a mediano y largo plazo

El Banco ofrece una amplia gama de herramientas financieras orientadas al financiamiento de proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital para todos los sectores económicos de la región, entre los cuales, cabe destacar los Programas Provinciales de Financiamiento, conforme el siguiente detalle:

- Programa NUEVAS TECNOLOGIAS: Esta línea permite financiar la adquisición de nuevas tecnologías: software y hardware; inteligencia artificial, internet industrial, robótica y automatismos, equipos (robots, fuentes de soldadura, pinzas, otros); materiales (actuadores neumáticos, motores, bulonería, etc) •Constructivos (estructuras, mecanizados, etc). •Neumáticos (válvulas, FRLs, etc) •Eléctricos (cables, bandejas, contactores, etc). •Electrónicos (PC, PLC, pantalla, sensores, variadores, etc). •Mecánicos (bandejas, soportes, protecciones, gabinetes, etc). •Programación de PLC/HMI •Desarrollo, programación e instalación y licencias de software; entre otros.

- Programa DALE ECO: Permite financiar adquisición de productos eco sustentables y proyectos de inversión orientados a mejorar la eficiencia energética (Energía solar fotovoltaica - Energía solar térmica - Energía Aerotérmica - Calefacción y climatización sustentable - Iluminación LED - Instalación de agua sanitaria solar -Paneles solares.)
- Programa DALE RENOVABLES: Permite financiar proyectos de inversión para la generación distribuida de fuentes renovables.
- Programa DALE GAS INDUSTRIAS: Esta línea está orientada a financiar la obra interna y externa de gas: a) Interconexión desde el gasoducto de abastecimiento o desde la Planta Reguladora de Presión hasta la instalación interna de la empresa y b) Interconexión desde la válvula de ingreso a la industria y la estructura interna en el proceso productivo de la misma.
- Programa DALE BIO: Permite financiar obras de infraestructura destinadas a plantas de elaboración, expendio y/o almacenamiento de biocombustibles. • Adquisición de Tanques de Almacenamiento y/o expendio de biocombustibles (tanques con los surtidores), maquinarias y/o equipamiento que funcionen con biocombustibles o produzcan biocombustibles, a través de comercios aliados. Proyectos de obra de plantas, infraestructura, instalación, desarrollo y conexión de Biogás.
- Programa PARQUES INDUSTRIALES: Para financiar empresas radicadas o a radicarse en parques industriales de la Provincia de Córdoba con el objeto de mejorar su capacidad productiva, mediante la adquisición de galpones sustentables, Nuevas Tecnologías, Proyectos Sustentables y conexión de obras externa e interna de gas.

Por otro lado, Bancor cuenta con otras opciones de financiamiento bajo las siguientes líneas:

- Inversión Federal Pyme: Orientada a MiPymes industriales, agroindustriales y de servicios industriales, comercio y turismo y economías regionales para financiar la adquisición de bienes de capital de producción nacional y/o la construcción o adecuación de instalaciones necesarias para la producción y la comercialización de bienes y/o servicios
- Promoción de exportaciones y desarrollo de proyectos exportadores: Orientada a Micro y Pymes que desarrollen sus actividades con perfil exportador, destinada financiar gastos asociados a la promoción: compra y construcción de stand por la participación de misiones comerciales, ferias internacionales, financiamiento de asistencia técnica, entre otros.
- Sustitución de Importaciones: Orientada a MiPymes que desarrollen las actividades de los sectores Autopartistas, Laboratorios, Minería, Fitosanitarios, Petróleo y Gas, Química fina.

Para el sector agroindustrial, Bancor tiene disponibles líneas para la compra de insumos agrícolas, fertilizantes, agroquímicos, semillas, mediante las principales insumeras multinacionales y regionales. Asimismo, tiene una amplia gama de herramientas financieras orientadas a la financiación para la adquisición de maquinarias y equipamientos agrícolas, agrocomponentes, equipos de riego, maquinarias viales, camiones, acoplados, otros, mediante alianzas comerciales estratégicas con los principales fabricantes a nivel mundial y regional.

Asimismo, el Banco apoya al sector ganadero y tambero con líneas específicas para ambos sectores para financiar tanto necesidades de capital de trabajo como de inversión y adquisición de bienes de capital.

Tarjetas de crédito

Para el segmento empresas se cuenta con las tarjetas corporativas Cordobesa Agro y Cordobesa Business y con las tarjetas corporativas recargables que permiten facilitar el manejo del dinero contra la carga de saldos en Cordobesa Flota y Cordobesa Recargable.

Comercio Exterior

En este segmento, el Banco ofrece diferentes productos/servicios, y líneas de financiamiento destinadas a apoyar principalmente a los exportadores e importadores. Entre los productos se destacan la emisión y/o confirmación de cartas de crédito, gestión de cobranzas, emisión de transferencias y recepción y liquidación de órdenes de pago. Las líneas de financiación abarcan a toda la cadena exportadora, importación de bienes de capital, capital de trabajo y proyectos de inversión. Al cierre del año 2025 se otorgaron financiaciones para operaciones de comercio exterior por un importe global de U\$S 156.247 miles, generando ingresos financieros totales de U\$S 8.843 miles.

Tarjetas empresas

Emisión de tarjetas de crédito para clientes corporativos y agropecuarios, de acuerdo a los límites y calificaciones de riesgo de cada empresa en particular, a través de una variada gama de posibilidades, que apuntan a cubrir necesidades de diferentes sectores con necesidades específicas.

Servicios transaccionales

Adicionalmente a los productos orientados al segmento comercial, el Banco ofrece una amplia variedad de servicios transaccionales a las empresas, los cuales incluyen servicios de pago y recaudación –tanto de empleados como de proveedores- con menores costos administrativos, la utilización de su Banca Electrónica que permite a sus clientes realizar operaciones y transacciones con sus productos de forma autónoma, independiente, segura y rápida a través de Internet.

Dentro de su Banca Electrónica, el Banco presta servicios a través de Banca.Empresas.net, datanet, interpyme, y distintos canales de pagos (como ARCA, y distintos pagos electrónicos entre empresas de cualquier tamaño y rubro). Se encuentra en la etapa final de desarrollo de su nueva aplicación Bancon para empresas que implica un rediseño funcional y de imagen agiornado a las necesidades actuales de nuestros clientes empresas.

Seguros

El banco también ofrece una variada gama de coberturas de seguros para sus clientes, en su calidad de Agente Institorio habilitado ante la SSN (Superintendencia de Seguros de la Nación) , los cuales incluyen productos de vida, accidentes personales, sepelio y patrimoniales (automotor y hogar) para individuos y cauciones, seguros contra incendio, maquinarias, seguro agropecuario e integral y todo riesgo operativo para comercios e industrias.

Así mismo la comercialización de las referenciadas coberturas se desarrollan a través de diversos canales, entre ellos su red de sucursales, canales de telemarketing, plataforma de home banking y Centro de Negocios focalizando en lograr la mejor experiencia de cliente posible y adecuando nuestra estrategia a las características y necesidades del dinámico y competitivo mercado de Seguros.

Red de distribución

Al mes de diciembre 2025, el Banco posee ciento cincuenta y cinco (152) sucursales, incluida la sucursal de la de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, cuenta con cuarenta y cuatro (46) Centros de Atención y con una amplia red de cajeros automáticos (ATMs) sobre plataforma Link (844), distribuidos en todo el territorio provincial y en un número importante de localidades donde otros bancos no ofrecen servicios.

Los canales de distribución revisten vital importancia para lo cual se está fortaleciendo la red de sucursales, mediante adecuaciones edilicias y nuevas metodologías de atención al cliente.

Adicionalmente el Banco continúa potenciando la utilización de otros canales alternativos tales como el crecimiento y mejora del parque de ATMs incorporando cajeros inteligentes, Bancon Web, Bancon Mobile, BEE (Banca Electrónica Empresa), Mobile BEE, Efete, Comercio Aliado, Tienda Bancor, E Commerce, Puntos Bancor, Plataforma APPTO (hipotecarios), MODO, también le ofrecen al cliente rápidas soluciones a medida de sus necesidades comerciales y operativas.

Tecnología y Sistemas de Información

1. Evolución de los canales digitales y contexto estratégico

El desarrollo tecnológico del Banco es altamente dinámico y las alternativas para la realización de operaciones bancarias continúan creciendo en volumen, horarios, complejidad y capacidad. Los canales automáticos (digitales) permiten a los clientes del Banco efectuar operaciones bancarias con total agilidad, comodidad y seguridad, durante las 24 horas del día ofreciendo una amplia variedad de transacciones disponibles.

El Banco tiene su Plataforma Digital Omnicanal – con canales propios de Home Banking y Mobile Banking, para mejorar la experiencia de usuario de sus clientes e incrementar los productos y funcionalidades disponibles por dichos canales. Ello se complementa con la implementación de productos tales como: RedMob, Cash Plus, M-Pos, Vale, Multivendor Link, Cheque Digital, Control Biometrico, entre otros; lo que permite su focalización en los canales automáticos y digitales.

Durante los últimos cuatro años el Banco se ha concentrado en la tecnificación y eficiencia de los canales automáticos, brindando a los clientes servicios más accesibles y flexibles. Como resultado de estas acciones la demanda de información interna y externa, así como el volumen de la misma creció exponencialmente, es por ellos que el Banco ha tenido que ir evolucionando y aggiornándose a estas necesidades del mercado y de los entes reguladores, como el Banco Central, la ARCA, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la CNV, entre otros.

Para poder dar soporte a esta demanda constante el Banco incrementó su capacidad de procesamiento y modernizó todos sus sistemas lo que le ha permitido acompañar al negocio en un importante crecimiento comercial y de servicios. La modernización tecnológica llevada a cabo ha colocado al Banco en una posición de liderazgo dentro de la Provincia en calidad de servicio, disponibilidad, crecimiento transaccional, volumen de negocio y rentabilidad; aspectos especialmente importante considerando la cantidad y dispersión geográfica de las localidades donde el mismo presta servicios dentro de la Provincia de Córdoba.

2. Infraestructura tecnológica, resiliencia y capacidad operativa

El Banco continuó fortaleciendo su infraestructura tecnológica mediante la modernización integral de su Red de Sucursales, alcanzando el 100% de cobertura con tecnología SD-WAN. Asimismo, se incrementó la capacidad de procesamiento con servidores IBM Power de última generación, almacenamiento de alta performance, capacidades de ciberresiliencia y una arquitectura de networking Cisco convergente para los entornos LAN/WAN y plataformas Intel y RISC.

La infraestructura productiva crítica se encuentra alojada en dos Data Centers TIER 3, ubicados estratégicamente para cumplir con las normativas del BCRA y garantizar la continuidad operativa ante distintos escenarios de contingencia.

En paralelo, se avanza en la construcción de una Cloud On-Premise destinada a alojar aplicaciones comerciales dentro de la infraestructura propia del Banco, fortaleciendo la soberanía tecnológica, la flexibilidad, la escalabilidad y el gobierno de los servicios. Esta iniciativa deja sentadas las bases para una futura evolución hacia modelos híbridos y cloud pública, conforme a las necesidades del negocio, seguridad y regulación vigente.

3. Arquitectura empresarial e integración.

Desde el punto de vista tecnológico, el Banco se encuentra fuertemente alineado con la misión, visión y valores definidos por el Directorio para la prestación de servicios a sus clientes. En este marco, se destacan las nuevas aplicaciones de Home Banking para Individuos y Empresas que reemplazarán el actual Bancon, el Hub de soluciones Bezza que consta de la Billetera Virtual, la ticketera y la pasarela de pagos que buscan aprovechar todas las oportunidades que brinda el ecosistema público de la Provincia; las aplicaciones para gestión de FCI y ACDI; la estrategia de APIs empresariales para la integración con entidades externas —tanto gubernamentales como privadas—, la interoperabilidad con MODO, otras billeteras virtuales y redes de transferencias 3.0. Estas capacidades se apoyan en un modelo de integración basado en un middleware de negocio y Service Bus empresarial, orientado a servicios, que facilita la construcción, reutilización y evolución de soluciones tecnológicas de manera ordenada y escalable.

El Banco ha puesto énfasis en la tecnología y en el desarrollo de aplicaciones para mejorar la experiencia de los usuarios, avanzando en iniciativas orientadas a modernizar, unificar funciones y sostener un modelo ágil para los sistemas internos de la entidad. En este camino, se contempla la evolución del core bancario como una capacidad clave para expandir el volumen de negocios, fortalecer la actividad de intermediación destinada al sector privado y aprovechar el liderazgo regional del Banco mediante la mejora continua de procesos, gestión comercial y prestación de servicios.

A nivel de arquitectura empresarial, el Banco cuenta con un plan estratégico tecnológico alineado al Plan Estratégico institucional, que sustenta los objetivos de crecimiento, eficiencia, seguridad y calidad de servicio de la organización. Las principales mejoras introducidas se orientan a fortalecer una arquitectura integrada, basada en servicios y APIs empresariales, como base para avanzar hacia una estrategia de Open Banking que permita ofrecer más y mejores servicios a clientes, empresas, organismos públicos, fintechs y a la comunidad en su conjunto.

4. Estrategia cloud, microservicios y recuperación del gobierno tecnológico

En línea con las mejores prácticas observadas en la banca internacional, el Banco se encuentra impulsando una estrategia de desarrollo de nuevas aplicaciones basada en arquitecturas cloud, microservicios, APIs empresariales y modelos de integración desacoplados. Este enfoque permite evolucionar desde soluciones monolíticas o altamente dependientes de proveedores hacia plataformas modulares, escalables y gobernadas, donde cada capacidad tecnológica puede ser diseñada, desplegada, monitoreada y evolucionada de manera independiente, con estándares comunes de seguridad, observabilidad, trazabilidad y cumplimiento regulatorio.

Esta estrategia busca recuperar y fortalecer el gobierno tecnológico de las soluciones críticas del Banco, consolidando capacidades propias sobre la definición de arquitectura, ciclo de vida de las aplicaciones, integración, datos, seguridad y operación. Al avanzar hacia componentes reutilizables y servicios expuestos bajo criterios empresariales, el Banco reduce la complejidad de integración, disminuye la dependencia de desarrollos aislados y acelera la entrega de nuevas funcionalidades al negocio, manteniendo al mismo tiempo el control sobre la calidad, la continuidad operativa y la evolución futura de sus plataformas.

El objetivo final es potenciar la capacidad del Banco para ofrecer servicios digitales más ágiles, seguros, personalizados y disponibles para sus clientes, acompañando las exigencias de un mercado financiero cada vez más competitivo, regulado y orientado a experiencias en tiempo real. La adopción progresiva de tecnologías cloud y microservicios constituye, en este sentido, una palanca estratégica para mejorar el time-to-market, habilitar modelos de innovación continua y posicionar al Banco en un nivel de madurez tecnológica comparable con entidades financieras líderes a nivel mundial.

5. Plataforma de datos, analítica avanzada e inteligencia artificial

En línea con la estrategia de modernización tecnológica, el Banco ha avanzado en la evolución de su Plataforma de Datos hacia una arquitectura cloud de última generación. A diciembre de 2025, el Banco consolidó un repositorio centralizado on-premise que unificó las fuentes de datos institucionales, estableciendo una base gobernada y estructurada como punto de partida para la migración cloud.

Durante el primer trimestre de 2026, el Banco completó la fundación de su Plataforma de Datos en Google Cloud Platform (GCP), implementando una arquitectura medallón de tres capas —Bronze, Silver y Gold— que permite gestionar datos crudos, curados y listos para el consumo analítico con altos estándares de calidad, trazabilidad y gobierno. Esta arquitectura habilita capacidades de procesamiento y análisis y sienta las bases para el desarrollo de modelos de inteligencia artificial y analítica avanzada a escala institucional.

Como parte de esta evolución, el Banco implementó un agente conversacional de datos basado en inteligencia artificial que permite a los equipos comerciales y de gestión consultar información institucional en lenguaje natural, obteniendo respuestas sobre datos de clientes, productos.

Esta evolución posiciona al Banco en una trayectoria de madurez analítica que fortalece su capacidad de toma de decisiones basada en datos, mejora la eficiencia operativa y habilita nuevas capacidades de personalización de productos y servicios para sus clientes.

Gobierno societario y gestión de los riesgos

La Entidad ha adoptado estrategias y procedimientos para el correcto funcionamiento del Gobierno Societario. En primera instancia, el Directorio define la estrategia, el apetito al riesgo y promueve el desarrollo de políticas y procedimientos para la gestión y el control de riesgos, de forma tal que se establezcan límites sujetos a revisión. En este sentido, la gestión integral de riesgos abarca la identificación, gestión, mitigación y administración del riesgo.

Los Comités y Comisiones definidos según disposiciones del Directorio, cuentan con la participación de directores y ejecutivos de primera línea, y son el nexo entre las decisiones estratégicas, ejecutivas y operativas del negocio, gestionando y aplicando las políticas y estrategias para el logro de los objetivos, y verificando que las definiciones que conforman la normativa se encuentren alineadas a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria.

Conforme la evaluación del Directorio y la Alta Gerencia, la Entidad se encuentra expuesta a los riesgos que se enuncian a continuación, como los más relevantes, dado que su exposición es más significativa:

Riesgo de Crédito

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

En Bancor la gestión del riesgo de crédito incluye la definición de una estrategia, políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional para una adecuada administración de ese riesgo, de acuerdo con la proporción y a la dimensión e importancia económica de la Entidad y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. Estos aspectos se encuentran enmarcados en el Estatuto Social, el Manual Orgánico Funcional, Manual de crédito, entre otros.

Para minimizar este riesgo, el Directorio define lineamientos orientados al mantenimiento de una cartera adecuadamente calificada, diversificada y provisionada, el aseguramiento de una apropiada cobertura de garantías y la minimización de operaciones en condiciones especiales.

El riesgo crediticio es monitoreado en forma permanente por la Dirección de Riesgos, tanto en las etapas previas al otorgamiento como con posterioridad, mediante la verificación de la mora (cartera individuos) o mediante el análisis de la evolución económico financiera (banca empresas y corporativos). A su vez se revisa de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el BCRA.

El Banco, por medio de la Gerencia de Riesgos No Financieros, realiza el cálculo de provisiones por riesgo crediticio en línea con las pautas definidas en las normas NIIF 9. Se basa en la estimación de las pérdidas esperadas por incumplimiento crediticio donde se considera el valor económico de las pérdidas que ocurrieron en el pasado, como así también, las que espera ocurrirán en el futuro; donde no se requiere que el evento de pérdida sea efectivo para reconocer su impacto. En consecuencia, la normativa exige que el monto de pérdida esté expresado a la fecha de valuación.

En cuanto a la calificación y proceso de admisión interna de la Entidad:

En los manuales de Créditos Comerciales y de Riesgos en Bancas Especialistas se establecen las facultades crediticias de los distintos Comités de Crédito (de Directorio, y de Gerencia) asimismo se definen los requisitos que deben cumplir los clientes para ser asistidos financieramente, los formularios a ser utilizados, los niveles de autorización requeridos y los requisitos para la digitalización y atesoramiento de las garantías.

En dichos manuales se han definido los principales aspectos a ser tenidos en cuenta al momento de realizar la evaluación crediticia de los clientes de la cartera comercial, siendo ellos de dos tipos, en función a montos financiados y tipo de empresa cliente:

- Hasta un margen global de calificación equivalente a las atribuciones de Comité de Créditos de Gerencia puede utilizarse un modelo de Scoring Pyme aplicable a cualquier sector de la economía. Este modelo funciona desde el año 2009, y para su aprobación se han tenido en cuenta parámetros marcados por criterios prudenciales de severidad, que luego con el transcurso del tiempo y la experiencia en campo real, se flexibilizaron para acompañar montos más agresivos. Principalmente se tienen en cuenta indicadores de input tales como: Puntaje de score de los prospectos informado por bureau de crédito (PD), tipo de actividad y antigüedad en la actividad que desarrollan, ventas promedio, que los clientes prospecto no posean antecedentes informados en bases negativas, el hecho que sean o no propietarios de inmuebles. La propuesta no podrá exceder los topes indicados en función de la facturación promedio mensual, siendo los componentes de la propuesta de asistencia exclusivamente para líneas que atiendan a la evolución comercial y las necesidades de inversión de los clientes, y taxativamente, para determinados productos, estando definida la estructura interna de distribución de los márgenes globales entre cada uno de ellos.
- Para los sectores agrícolas, ganaderos, servicios agrícolas y tamberos, como cualquier explotación mixta y hasta un margen global de calificación equivalente a las atribuciones del Comité de Créditos de Gerencia se puede utilizar el modelo de Scoring Agro. Se trata de un motor de decisión basado en los flujos de cada actividad del sector primario (calculado en USD), armando un cash flow consolidado para aquellos clientes con explotaciones mixtas, ponderando datos cualitativos tales como: riego, zona de la explotación, cobertura de alimento, inseminación, contratos en servicios agrícolas. El cálculo de las ofertas se efectúa de la siguiente manera:
 - La oferta existe siempre y cuando el cash flow consolidado sea superavitario (para lo cual se tienen en cuenta el nivel de endeudamiento y el producido de cada actividad)
 - Las ofertas de líneas para capital de trabajo son un % de los costos de cada actividad, ponderado por la proporción de Has propias que trabaja (salvo por supuesto en servicios agrícolas).
 - Las ofertas para las líneas de inversión se relacionan con el EBITDA del cliente y el nivel de endeudamiento.

Lo enunciado previamente, evidencia la utilización de técnicas de medición apropiadas que identifica y reconoce el deterioro en la calidad crediticia de forma temprana en función de la complejidad y el nivel de los riesgos de sus operaciones, basadas en datos confiables y sujetas a validación periódica.

Por asistencias superiores a los márgenes globales alcanzados por las herramientas antes señaladas (Scoring Pyme y Agro) o por cuestiones particulares que así lo ameriten, el análisis del riesgo crediticio se realiza caso por caso. Los principales aspectos para tener en cuenta al momento de realizar la evaluación crediticia de los clientes de la cartera comercial son los siguientes:

- Verificar la suficiente generación de recursos del cliente y la adecuada estructura financiera para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados, dentro de los plazos pactados.
- Constitución de adecuadas garantías que permitan una efectiva recuperación de las operaciones de crédito.
- Identificación de la actividad del cliente para ubicarlo dentro del sector económico al que pertenece, evaluando su posicionamiento y expectativas de desarrollo.

Así mismo, se encuentra vigente una herramienta que permite la carga de la información de las empresas dentro de un flow a partir de la originación comercial y hasta la resolución de comité de crédito de Gerencia, que tiene como ventaja una mejor atención de tiempos de procesos, control de trazabilidad y principalmente la conformación de bases de datos que permiten un análisis sofisticado por sectores económicos.

En la gestión de los riesgos minoristas se utilizan procesos diferenciales según se trate de clientes de mercado cerrado (aquellos que poseen cuentas de haberes en el banco) o mercado abierto:

- Mercado cerrado: Caracterizado por el cobro automático del producto, sin mediar voluntad de pago. El mismo puede ser a través de débito en cuenta tipo sueldo o código de descuento en la liquidación misma de los haberes.

- Evaluación del Riesgo: El proceso de análisis de riesgo de crédito del segmento es proactivo y se realiza en forma mensual. Para la precalificación se considera la oferta definida en el clúster dentro del cual encuadra el individuo dado su puntaje de Score (resultado de la aplicación de Credit Scoring)
- Procedimiento de evaluación del Riesgo: Mensualmente se precalifica, en forma masiva, a todo el Mercado Cerrado a través de la ejecución de procedimiento automatizado con herramienta SAS – Motor de decisión, con aplicación de políticas, filtros duros y cálculo de relaciones técnicas, dando como resultado prospectos aprobados, rechazados, y el margen disponible para cada producto al que el individuo puede acceder. Los casos aprobados y rechazados, con sus respectivos motivos, se comunican a los sistemas intervinientes (SAP, SIBA, etc.).

El puntaje de Score asignado a cada individuo se calcula aplicando un Modelo Estadístico, de allí surgen las variables que son discriminantes, es decir que predicen la probabilidad de que el cliente incurra en mora los próximos doce meses. Una vez identificadas y mediante la asignación de una escala, cada variable aporta un puntaje y la suma final de este puntaje es el Score de cada individuo.

- Mercado abierto: Todo individuo, cuyo producto sea de pago voluntario, se denomina Mercado Abierto.

- Evaluación del Riesgo: el análisis se realiza aplicando matrices de exposición. Cada matriz de riesgo determina la exposición de crédito en base a la Probabilidad de Default inferida por el modelo de Credit Score y la combinación de variables socioeconómicas, financieras y demográficas de mayor predicción comportamental. También es determinante el tipo de producto y/o destino de los fondos. Esta metodología aplica tanto para procesos masivos de alta de producto, Up-Selling o Cross-Selling y también en la modalidad de análisis uno a uno.
- Herramientas: El proceso utilizado para la calificación de mercado abierto se denomina “OCB” (Oferta Crediticia Bancaria – proveedor Nosis).

La evaluación técnica y tasación de las garantías reales que colateralizan las acreencias del Banco, tanto como las particularidades originadas en la evaluación de Proyectos de Inversión que son objeto de calificación en la cartera comercial, son evaluados y tasados por un equipo de técnicos con distintas especialidades, ya sea se traten de bienes de características urbanas, rurales o industriales.

Seguimiento

Todos los deudores son objeto de seguimiento respecto de su comportamiento de pago, de su situación financiera y de la correspondencia entre el riesgo del deudor, su clasificación de riesgo y la asignación de provisiones.

El objetivo de tal seguimiento es velar por: (a) la minimización de riesgos, para lo cual se identifica, previene y corrige oportunamente los eventuales problemas de cartera, (b) el mantenimiento de una cartera adecuadamente calificada, diversificada y provisionada, (c) el aseguramiento de una adecuada cobertura de garantías y (d) la minimización de operaciones en condiciones especiales.

La Gerencia de Riesgos no Financieros a través del área de Seguimiento de Crédito monitorea y controla el cumplimiento de las relaciones técnicas establecidas por normas del BCRA, referentes a la graduación del crédito, grandes exposiciones al riesgo de crédito, financiaciones significativas, asistencias a clientes vinculados y financiamiento al sector público no financiero.

En cuanto al seguimiento de la mora, se divulga mensualmente un informe íntegro que detalla la situación de la entidad, su evolución en los últimos meses, posición con respecto a principales Bancos del Sistema Financiero. Además, se desagrega la información y métricas por cartera (comercial, asimilable y consumo), segmentos, canales y productos a efectos de tener un cabal entendimiento.

Por otro lado, se realiza mensualmente el proceso de seguimiento de la cartera comercial y comercial asimilable a consumo basado en indicadores previamente establecidos cuya finalidad es la detección temprana de hechos o situaciones que nos indiquen o alerten sobre el posible deterioro de las condiciones económicas, patrimoniales o financieras de estos clientes respecto de su estado observado en la última calificación. Detectado algún indicador negativo o alerta se disparan acciones preventivas a efectos de evitar darles nueva asistencia crediticia o limitar la misma solo a líneas de corto plazo y con menor riesgo crediticio. El objetivo de este proceso es el de generar alertas para revisar las calificaciones de clientes que muestran algún grado de deterioro en los principales indicadores o parámetros de calificación.

Recupero

La entidad dispone de:

- Un sistema de monitoreo y control de cobranza que incorpora alertas y medidas de mitigación específicos.
- Un proceso de supervisión y control para la detección temprana de situaciones de riesgo, a fin de que se logren tomar las medidas adecuadas y oportunas.

Las medidas de mitigación que se aplican y dejan registradas son, entre otras: informes de visitas, avisos de cobranza, notificaciones fehacientes, búsquedas registrales, solicitudes de embargo o captura, etc.

Riesgo de Tasa

El riesgo de tasa de interés hace referencia a la disminución del valor de los activos o del patrimonio de la Entidad debido a las variaciones en las tasas de interés, lo cual puede conducir a que la institución tenga pérdidas. El riesgo de tasa se materializa en cambios en los spreads entre las tasas activas y pasivas que afectan los resultados del Banco.

En cuanto a las políticas de determinación y monitoreo de tasas, se continúa la metodología aprobada oportunamente por el Comité ALCO para la determinación de tasas activas. Las curvas de tasas activas mínimas (TAM) y la tasa activa neutra (TAN), establecidas por la Dirección de Finanzas, constituyen la base para la determinación de las distintas tasas por línea que la Dirección Comercial y conjuntamente con la Dirección de Finanzas, informan a través del Esquema Único de Tasas. Estas curvas constituyen el “piso” a partir del cual se elabora la tabla de tasas (por línea, plazo y nivel de aprobación).

La metodología se basa en considerar: (i) el costo de oportunidad de colocación de fondos, el riesgo de contraparte y el premio por liquidez; y (ii) la restricción del mercado. Dicha metodología es aplicable a los mercados de tasas en dólares, tasa en pesos / tasa fija y tasa variable. Adicionalmente, el Comité Ejecutivo aprobó un Esquema Único de Tasas mediante el cual se establecen los márgenes para operar de los distintos canales de comercialización de la Dirección Comercial y los niveles de autorización de las flexibilizaciones de tasa, limitando al mismo tiempo dichas flexibilizaciones.

Por otra parte, se estableció que la Dirección de Finanzas debe comunicar los niveles de tasa mínimos necesarios para la difusión del Esquema Único de Tasas. Los niveles de tasa se monitorean diariamente, pudiendo ser comunicada la nueva TAM a la Dirección Comercial cuando las condiciones del mercado lo ameritan.

La Comunicación “A” 6397 del BCRA incorporó nuevos lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras y establece un nuevo tratamiento del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión, cuya aplicación rige desde el 1 de julio de 2018. Esta norma establece que, para la medición del Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión basada en el valor económico, las entidades financieras deben

utilizar la metodología estandarizada descrita en el punto 5.4 (Δ EVE) y respecto de la medición basada en los resultados deben utilizar Sistemas Internos de Medición (SIM).

La Entidad procedió a adaptar sus procesos de estimación del valor económico utilizando la nueva metodología estandarizada (Δ EVE), la cual consiste en la estimación del Valor Económico de la Entidad (EVE) en los 6 escenarios de perturbación definidos en la mencionada comunicación, y se computa la variación, por moneda, entre el valor económico del escenario base y el de cada perturbación. Dada la pérdida de cada escenario (entendida como la suma de las pérdidas por todas las monedas), la máxima de ellas conforma la medida de riesgo.

A su vez, la Entidad adoptó como SIM a la metodología basada en resultados denominada Ingresos Netos por Intereses (NII) y su correspondiente variación (Δ NII). Esta mide, en primer lugar, el valor de los Ingresos Netos por Intereses del Banco (NII) para un período futuro de tiempo en el escenario base, calculado considerando curvas de tasas estimadas internamente. Luego, compara dicho valor con el NII calculado en los 2 escenarios de perturbación definidos en la mencionada comunicación y en la Comunicación “A” 6617 del BCRA, computándose la variación, por moneda, entre el Ingreso Neto por Intereses del escenario base y el de cada perturbación. Dada la pérdida de cada escenario, (entendida como la suma de las pérdidas por todas las monedas), la máxima de ellas conforma la medida de riesgo.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está definido por la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones de mercado. Su materialización implica que la misma sufra pérdidas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como tipos de cambio y cotización de activos financieros.

Se entiende por gestión de riesgo de mercado al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo de fluctuación de precios. La gestión de este riesgo involucra las siguientes tareas: desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites, valuación prudente de los instrumentos financieros y uso de pruebas de estrés. De esta forma, la gestión del riesgo de mercado se refiere al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos, acciones y controles que se implementan para la administración de las operaciones de trading y compra-venta de títulos y valores.

El Comité ALCO es el responsable último de la administración del riesgo de mercado. Sus tareas consisten en identificar las fuentes de riesgo y proponer las estrategias a aplicar frente a la gestión del riesgo relacionado con inversiones financieras, administración de activos y pasivos, logrando una adecuada diversificación, medición y monitoreo de dichos riesgos, cuyos límites internos permitan resguardar potenciales impactos en los resultados, siempre acordes a las exigencias establecidas por el BCRA y al apetito al riesgo y estrategia definida por la Entidad. Para ello se confeccionan reportes que incluyen indicadores de mercado, stock, entre otros, e informes de fuentes y colocaciones, los cuales son destinados a Directorio, Gerente General, Director de Finanzas y Gerentes.

Además, una de las principales métricas utilizadas en Riesgo de Mercado es el Capital Económico, entendido como aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas derivadas de variaciones en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos y cambios en el valor expresado en moneda nacional de las monedas extranjeras.

A los fines de calcular el Capital Económico por Riesgo de Mercado, la Entidad utiliza una herramienta basada en el Valor a Riesgo (“VaR”) de los instrumentos alcanzados por este riesgo.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo derivado del desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas líquidas y el grado de recupero o realización de los activos líquidos en un periodo de tiempo determinado menor a un año. Más específicamente, el riesgo de liquidez se materializa en la imposibilidad de cumplir con una obligación contractual (depósito) por falta de fondeo o liquidez.

Como política de liquidez la Entidad mantiene activos líquidos de alta calidad y rápida realización, los cuales están constituidos por los siguientes conceptos: billetes y monedas en pesos y en moneda extranjera, depósitos a la vista en cuentas del BCRA y en otros bancos tanto en cuentas en pesos como en moneda extranjera, títulos públicos nacionales emitidos en pesos y/o en moneda extranjera con cotización, operaciones de pases activos y letras/notas en pesos y/o en moneda extranjera emitidas por el BCRA.

La estrategia de inversiones/desinversiones es revisada periódicamente en el contexto de las tendencias económicas y financieras de mercado, concentración de activos y pasivos y vencimientos asumidos. En el mismo marco, se evalúan las excepciones y facultades para las distintas gestiones financieras definidas por la Entidad.

La Dirección de Finanzas, a través de la Gerencia de Recursos Financieros, realiza las evaluaciones y proyecciones para determinar el nivel de exposición de la Entidad a este riesgo, generando reportes y avisos que son elevados al Directorio, Comité Ejecutivo y/o Comité ALCO.

El Comité ALCO, tiene facultades entre las que se encuentra la de definir las políticas acerca de los lineamientos en materia de determinación y/o monitoreo de plazo, tasas y cupos de las operaciones activas y pasivas.

La Entidad evalúa la situación de liquidez a través de diversas herramientas:

Plan de Negocios: es el punto de partida para determinar las necesidades de fondos del año en curso.

Prueba global de liquidez: se utiliza para definir el monto de fondeo requerido en función de, entre otros factores, el crecimiento proyectado en los préstamos y las necesidades de las sucursales y ATMs (así como para determinar el disponible necesario para cubrir el efectivo mínimo), para una serie predeterminada de fechas futuras suponiendo circunstancias normales de mercado y con los cambios proyectados en el negocio.

Monitoreo de descalses de plazos y tasas, con proyección de evolución de las tasas.

La gestión y medición de la performance de la situación de liquidez comparable con el Sistema Financiero Argentino a través de los ratios de liquidez, de cobertura de liquidez y de fondeo.

El plan de recupero, aprobado por el Comité de Gestión Integral de Riesgo, contempla la estrategia para manejar las crisis de liquidez. Incluye procedimientos para enfrentar situaciones de emergencia por insuficiencias en el flujo de fondos durante una crisis. El Comité ALCO realiza el seguimiento de la liquidez y los riesgos de gestión de activos y pasivos financieros.

La liquidez diaria e intradiaria es monitoreada por la Gerencia de Recursos Financieros mediante una pormenorizada proyección y seguimiento en tiempo real de los flujos de ingresos y egresos que impactan en dichos ratios y en la posición financiera, teniendo en cuenta los flujos financieros de por ejemplo: los préstamos (otorgados y cobrados), los depósitos (altas y vencimientos), los pagos a proveedores del Banco; entre otros; los ingresos a la Provincia (y por lo tanto, a sus cuentas corrientes en el Banco) de la coparticipación e ingresos brutos, o de fondos provenientes de una emisión de deuda, los egresos de la Provincia (y por lo tanto, de sus cuentas corrientes en el Banco) producto del pago de sueldos, jubilaciones, obra pública, o el pago de intereses de deuda emitida. Asimismo, y entre otros ítems, también se tienen en cuenta la asistencia con numerario a las sucursales del Banco, y los flujos financieros previstos provenientes de las cámaras y corresponsales. Todas estas consideraciones son tenidas en cuenta para la confección del efectivo mínimo, e informar a la Mesa de Dinero del Banco el disponible de cada día (sea toma o colocación de dinero); para el seguimiento del LCR, y demás ratios de liquidez. En todo este proceso se interactúa con distintas Gerencias y demás áreas del Banco, que brindan la información de ingresos y egresos financieros que es tenida en cuenta para el seguimiento de la liquidez diaria e intradiaria y demás ratios y relaciones técnicas.

Además, para realizar un seguimiento continuo de las exposiciones al riesgo de liquidez diario e intradiario se utilizan y monitorean diferentes ratios, que varían de acuerdo con las partidas que se consideran para su cálculo y la forma de expresarlos (simple o promedio).

Las características propias de la Institución y su rol de agente financiero de la Provincia aseguran cierto nivel de liquidez relacionada a la nómina salarial, a los depósitos judiciales, y a las operaciones financieras que realizan en la Provincia entre otros. No obstante, la Entidad mantiene identificados los fondos operativos de los fondos no operativos y un “stock de seguridad” de activos líquidos, preponderantemente activos depositados en cuentas a la vista del BCRA. En la aplicación del plan de recupero se contempla la gestión, utilización y en caso necesario, la realización de estos activos.

Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o falla en los procesos internos, de la actuación del personal del Banco, de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el riesgo legal y el riesgo tecnológico y de seguridad de la información y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

El Directorio define una estrategia adecuada para la gestión del Riesgo Operacional, estableciendo los lineamientos generales para la identificación, evaluación, seguimiento y mitigación de los riesgos en los principales procesos del Banco en concordancia con su misión, visión y objetivos.

La identificación, gestión y evaluación del mismo se realiza a través de dos enfoques:

- Enfoque cualitativo: Es el método a través del cual se identifican los riesgos operacionales de todos los procesos del Banco y las amenazas que afectan los activos involucrados en el desarrollo de estos, incluyendo los procesos derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por los proveedores. A través de este método se analiza cada factor de riesgo en relación a los controles existentes, se evalúa su brecha con el nivel de riesgo tolerable y se establecen planes para su tratamiento.
- Enfoque cuantitativo: Consiste en la aplicación de herramientas para la recolección de pérdidas efectivamente ocurridas, lo que permite materializar el análisis cualitativo e ir construyendo un aprendizaje empírico para la cuantificación del capital expuesto a riesgo operativo y comenzar a generar la base para el cálculo del retorno ajustado por riesgo operacional.

La Entidad, a su vez, identifica y clasifica sus activos de datos, información y activos tecnológicos, las y la criticidad e importancia de los mismos. Sobre la base de esta información, se determinan niveles de protección proporcionales a la importancia de los activos, se realiza una continua categorización de los mismos, manteniéndolos actualizados y efectuando el mantenimiento preventivo de sus recursos físicos.

La Gerencia de Riesgos no Financieros a través del área de Riesgo Operacional, Tecnológico y de Seguridad, conjuntamente con el resto de las áreas involucradas, analiza las potenciales amenazas y vulnerabilidades asociadas a cada entorno tecnológico, su impacto en el negocio, los requerimientos y los estándares vigentes para la operación prevista. Esta información es ponderada para la estimación del capital económico por riesgo operacional.

Por último, se destaca el trabajo continuo realizado para la concientización y valoración del riesgo de las distintas áreas del Banco mediante planes de capacitación y la actualización de los riesgos de cada sector responsable, alimentando la base de datos interna diseñada a fin de actualizar la información cualitativa y cuantitativa de eventos por riesgo operacional.

La Gerencia de Riesgos No Financieros confecciona trimestralmente un informe vinculado a los resultados de la gestión realizada. Se incluye en el mismo la evolución de los principales riesgos operacionales, tecnológicos y de seguridad de la información, como así también un resumen de las pérdidas efectivamente ocurridas. Todo esto constituye una importante fuente de información para la toma de decisiones.

Se incorpora adicionalmente el seguimiento realizado a posibles vulneraciones de los indicadores vinculados a la gestión de riesgo operacional, tecnológico y de seguridad de la información, los cuales se encuentran descritos en la “Política de gestión de indicadores y control de límites.

Los informes de Gestión de Riesgo Operacional son presentados a la Dirección de Riesgos, quien como integrante del Comité de Gestión Integral de Riesgos y en uso de las atribuciones del funcionamiento de este, los eleva a consideración, tratamiento y aprobación del mencionado Comité, para que luego el Directorio tome conocimiento.

Los responsables de los procesos incluidos en dicho informe también son convocados al Comité de Gestión Integral de Riesgos para que tomen conocimiento y respondan a consultas específicas, además de comentar los mitigantes y medidas correctivas que aplican o aplicarán y los plazos estipulados.

Otros aspectos relevantes:

Asimismo, la Unidad de Riesgo Operacional, Tecnológico y de Seguridad de la Información define un procedimiento que incluye la gestión de riesgos vinculados a cada etapa del ciclo de vida de proyectos, nuevos productos y servicios, servicios financieros digitales y relaciones con terceros asociados a los procesos de tecnología y seguridad de la información del Banco. Abarca la evaluación de aspectos como la infraestructura de red, los sistemas de almacenamiento de datos, las aplicaciones y plataformas empleadas para llevar a cabo operaciones en el banco. Además, el alcance se amplía a las políticas, procesos y prácticas de gestión de riesgos, garantizando una protección integral de los activos críticos y el cumplimiento de las normativas.

Por último, se destaca el trabajo continuo realizado para la concientización y valoración del riesgo de las distintas áreas del Banco mediante planes de capacitación y la actualización de los riesgos de cada sector responsable, alimentando la base de datos interna diseñada a fin de actualizar la información cualitativa y cuantitativa de eventos por riesgo operacional.

Gestión Integral

Con relación a la visión global e integración en el análisis, la Entidad efectúa semestralmente pruebas de estrés integrales. Las mismas buscan capturar el impacto sobre la Entidad, de una serie de eventos adversos, a efectos de monitorear el nivel de tolerancia a los mismos. Consecuentemente, se entiende por medidas de estrés los cambios estimados en la situación de la Entidad al analizarla bajo escenarios desfavorables en los cuales se ven afectadas las principales variables económicas y de negocio. De esta forma, la aplicación de programas de pruebas de estrés permite identificar sucesos que podrían ocasionar pérdidas importantes, establecer planes de acción y definir límites en función de diversas medidas.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una Política de Indicadores de Gestión la cual tiene como principal objetivo la definición de distintos indicadores, alineados con las políticas de apetito y tolerancia al riesgo, a fin de realizar el seguimiento y monitoreo periódico de las principales variables, y detectar situaciones de alto riesgo de forma anticipada, a fin de poder actuar en consecuencia y evitar problemas de iliquidez, solvencia, rentabilidad, entre otros.

Cuando del seguimiento realizado por la Gerencia de Riesgos no Financieros, a través del área de Monitoreo de Negocio, se observen deterioros conjuntos de más de un indicador interrelacionados, dando certeza de un nivel de exposición al riesgo mayor al definido de acuerdo al Perfil de la Entidad, se deberá poner en conocimiento al Comité de Gestión Integral de Riesgo acerca de dicha situación.

En Comité de Gestión Integral de Riesgo se elevan para consideración de Directorio informes con:

- Seguimiento y/o actualización de talleres de riesgo operacional de los principales procesos del Banco;
- Tratamiento de eventos de pérdidas por riesgo operacional;
- Informe de aplicación y resultados de pruebas de estrés;
- Monitoreo de indicadores y límites definidos para los principales riesgos;
- Autoevaluación de Capital Económico por los principales riesgos para la Entidad: Crédito, Mercado, Operacional, Tasa de interés, Liquez, Estratégico, Reputacional;

Finalmente, se continuará con mejoras en la estimación de capital económico para los principales riesgos con las metodologías recomendadas por Basilea. A tales efectos se ha finalizado el proyecto de sistematización de su cálculo, como así también de la modelización de las pruebas de estrés. Adicionalmente se cuenta con un proceso de validación externa de los modelos utilizados antes descriptos con periodicidad bianual.

Políticas contables significativas

Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia, el cual resulta de la aplicación de pautas subjetivas y objetivas de evaluación del deudor, de sus posibilidades de repago, del grado de cumplimiento de sus obligaciones y de las garantías que respaldan las asistencias, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular determina el BCRA.

El saldo de provisiones por compromisos eventuales incluye el importe en que corresponda reconocer el riesgo de incobrabilidad que surja de la evaluación del grado de cumplimiento de los beneficiarios de saldos no utilizados de adelantos en cuenta corriente otorgados, garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros por cuenta de clientes -incluidos los vinculados con operaciones de comercio exterior-, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las respectivas operaciones.

Previsión por otras contingencias

Las provisiones constituidas representan los importes estimados por el Banco para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a pérdidas para el Banco. Dichas provisiones, esencialmente, se constituyen teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales en cuanto a monto y probabilidad de ocurrencia, conforme parámetros determinados por políticas internas.

POLÍTICAS DE LA EMISORA

Políticas de Inversiones, de Financiamiento y Ambientales

La participación de la Entidad en las sociedades que consolida es la siguiente:

Subsidiarias	Acciones		Porcentual de la Entidad	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos posibles
Bancor Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.U.	Ordinarias, nominativas no endosables	149.537.022	100%	149.537.022
Servicio de Pago S.A.U.	Ordinarias, nominativas no endosables	726.433.906	100%	726.433.906
Bancor Securities S.A.U.	Ordinarias, nominativas no endosables	10.000.000	100%	10.000.000

A la fecha del Prospecto, no existe adquisición del control por oferta pública por terceras partes con respecto a las acciones de la emisora o por ella misma con respecto a las acciones de otras compañías, que hayan ocurrido durante el último ejercicio económico y el corriente.

Desde hace un tiempo, en Bancor comenzamos a incluir la mirada de los grupos de interés como un elemento determinante en la estrategia de sustentabilidad y para la toma de decisiones a través de diferentes acciones, como talleres y encuestas, que nos dieron la posibilidad de identificar el camino a seguir en materia de territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para ser un “Banco Sustentable”. El banco publica anualmente desde el año 2014 su reporte de Responsabilidad Social Empresaria”, disponible en <https://www.bancor.com.ar/institucional/gestion-sustentable/>.

Políticas de dividendos

a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

b) Mediante la Comunicación “A” 6464, modificatorias y complementarias el BCRA establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y estar alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (artículos referidos a planes de regularización y saneamiento y a reestructuración de la Entidad), entre otras condiciones detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse. Asimismo, la distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas de la Entidad sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, (i) los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (ii) el resultado proveniente de la revaluación de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión, (iii) la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, (iv) los ajustes identificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente, y (v) ciertas franquicias otorgadas por el BCRA.

La Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (COn1), neto de conceptos deducibles (CDCOn1).

Acorde a lo establecido en la Comunicación “A” 8214, el BCRA dispuso que hasta el 31/12/25 las entidades financieras que cuenten con la autorización previa de este Órgano Rector podrán distribuir resultados por hasta el 60% del importe que hubiera correspondido conforme las normas de Distribución de Resultados, en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas (a partir del 30 de junio de 2025 y no antes del penúltimo día hábil de los meses siguientes). Asimismo, estableció que el cómputo de los conceptos para la determinación del resultado distributable, así como del importe de las cuotas señaladas, deberá realizarse en moneda homogénea de la fecha de la asamblea y del pago de cada una de las cuotas, según el caso.

c) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N°622 de la CNV, la Asamblea de Accionistas que considere los estados financieros anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

En cumplimiento de lo mencionado precedentemente, considerando que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 los resultados no asignados ascendieron al importe de 278.083.965 de los cuales el resultado del ejercicio fue de 138.271.118, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2025 propuso constituir la reserva legal por 27.654.223. Quedando un remanente de resultados no asignados sin distribuir de 250.429.742 (las cifras mencionadas están expresadas en miles de pesos en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025). Asimismo, considerando que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 la Entidad presentó resultados no asignados negativos, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de abril de 2026, decidió no constituir reserva legal quedando un remanente de resultados no asignados sin distribuir de 178.278.122.

INFORMACIÓN SOBRE LOS DIRECTORES, GERENTES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del Directorio del Banco, que actualmente está integrado por seis miembros titulares:

Nombre	Cargo	Fecha de designación	Fecha de finalización	DNI	CUIL	Carácter de independencia
Raúl José Paolasso	Presidente	09/01/2024	31/12/2026	20.699.110	20-20699110-1	Independiente
Ercole José Felippa	Vicepresidente	10/06/2026	31/12/2028	14.265.676	20-14265676-1	Independiente
Pablo Víctor Viera	Director Ejecutivo	10/06/2026	31/12/2028	20.224.623	20-20224623-1	Independiente
Carlos Jesús Gaspar	Director Titular	27/12/2024	31/12/2026	21.452.060	20-21452060-6	Independiente
J.R.Hernán Lacunza	Director Titular	10/06/2026	31/12/2028	20.406.547	20-20406547-1	Independiente
Juan Manuel Cid	Director Titular	09/01/2024	31/12/2026	25.565.003	20-25565003-4	Independiente

El domicilio constituido de los miembros del Directorio es San Jerónimo 166, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Los miembros del Directorio fueron designados por Asambleas del 09 de enero de 2024, 27 de diciembre de 2024 y 10 de junio de 2026, y aceptaron el cargo en virtud de Actas de Directorio N° 980 celebrada el 26 de enero de 2024, N° 1033 de fecha 08 de enero de 2025 y N° 1098 de fecha 10 de junio de 2026.

A continuación, se presenta una reseña biográfica de los miembros del Directorio.

- Raúl José Paolasso: nació el 11 de febrero de 1969. Se desempeña como Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. desde el 09 de enero de 2024. Es oriundo de la ciudad de San Francisco. Egresó de la Universidad Católica de Córdoba con el título de Abogado. Posee un Master en Derecho Administrativo de la Universidad Austral y otro en Finanzas de la Universidad del CEMA. Anteriormente se desempeñó como Presidente del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Bapro. Se incorporó al Banco de la Provincia de Córdoba S.A. asumiendo la función de Director Ejecutivo (2020-2024).

- Ercole José Felippa: nació el 02 de febrero de 1961. Es oriundo de la Localidad de Freyre. Se desempeña como Vicepresidente del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. desde el 10 de junio de 2026. Empresario con una vasta y destacada trayectoria. Se desempeña actualmente como Presidente de Manfrey Cooperativa Láctea, Director independiente de Holcim Argentina, Presidente del Centro de Industria Lechera, Integrante del comité ejecutivo de la Unión Industrial de Córdoba e Integrante de comité ejecutivo de COPAL. Asimismo, entre otros antecedentes, cabe mencionar que fue Presidente de Directorio de Fábrica Argentina de

Aviones “Brig. San Martín” (FADEA) – 2016/2018 – y Presidente de la Unión Industrial de Córdoba (UIC) -2010/2014. En el 2024 recibió el Premio a la trayectoria empresarial otorgado por el Gobierno de Córdoba.

- Pablo Víctor Viera: nació el 11 de marzo de 1968, en la ciudad de Córdoba. Se desempeña como Director Ejecutivo del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. desde el 10 de junio de 2026. Egresó de la Universidad Nacional de Córdoba con el título de Contador Público. Posee un Master en Dirección de Negocios de la Universidad Nacional de Córdoba. Es un profesional con vasta trayectoria en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., donde ingresó a trabajar en el año 1987, habiendo ocupado distintas posiciones de relevancia. Ha sido Gerente de Contabilidad, Gerente de Administración, Subgerente General de Administración, Gerente General (11-2007 a 01-2012), Asesor de Directorio (soporte al Plan de Saneamiento presentado al BCRA), Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión, Gerente de Organización y Procesos, Subgerente General de Operaciones y Procesos, Subgerente General de Tecnología y Procesos, y Staff de Presidencia (04-2024 a 06-2026).

- Carlos Jesús Gaspar: nació el 19 de enero de 1970. Se desempeña como Director Ejecutivo del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. desde el 27 de diciembre de 2024. Licenciado en Economía de la Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. En relación a su actividad profesional desde 2020 a la fecha se ha dedicado a asesorar empresas, organismos públicos, ONGs y al sector bancario en la planificación de estrategias que maximicen la rentabilidad de los proyectos y en generar propuestas de valor específicas para banca comercial, grandes firmas e inversiones. Como consultor sus tareas giran alrededor del análisis macroeconómico y de coyuntura tanto como en la gestión de proyectos específicos más vinculados al desarrollo económico de largo plazo, a la producción sectorial y a los temas de dinero, crédito y bancos. Previo a ello, durante tres años, fue presidente del Comité de Administración de un Fideicomiso que tiene por funciones el recupero de los activos financieros oportunamente cedidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires durante el año 2003. Fue por un año Director del Grupo Provincia. Provincia Seguros; y entre 2015 y 2017 Asesor de Gabinete de Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Su carrera se desarrolló en entidades financieras aportando sus conocimientos en macroeconomía y finanzas. Fue docente de Macroeconomía en la Cátedra de Mario Damill de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA; y de la materia Macroeconomía, en las Maestrías de Comercio Exterior y en Políticas Públicas de la Universidad del Salvador.

- **Hernán Lacunza:** nació el 25 de febrero de 1969, en la Ciudad de Buenos Aires. Se desempeña como Director del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. desde el 10 de junio de 2026. Licenciado en Economía por la Universidad de Buenos Aires y Magister en Economía por la Universidad Torcuato Di Tella. Es un profesional con una sólida trayectoria en el ámbito privado y en la gestión pública. Actualmente, es Director de Empiria Consultores, Vicepresidente de Racing Club de Avellaneda, Profesor de Economía en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Docente de Micro y Macroeconomía en la Maestría de Dirección Estratégica y Tecnológica (DET) y Profesor de Contexto Macroeconómico - MBA Salud - Universidad de San Andrés. En el marco de su desempeño en la gestión pública fue Ministro de Hacienda de Argentina (08/2019 – 12/2019), Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires (12/2015 – 08/2019), Gerente General del Banco Ciudad de Buenos Aires (12/2013 – 12/2015), Gerente General del Banco Central de Argentina (04/2008 – 02/2010), Economista Jefe del Banco Central de Argentina (03/2005 – 04/2008) y Director del Centro de Economía Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores (01/2002 – 03/2005).

- **Juan Manuel Cid:** nació el 11 de octubre de 1976 en la ciudad de San Luis. Se desempeña como Director del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. desde el 09 de enero de 2024. Abogado y procurador egresado de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), con especialización en Derecho Tributario por la Universidad Austral. Con una sólida participación en cargos públicos, se desempeñó como Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba y como Vocal del mismo tribunal. Su experiencia legislativa abarca cuatro periodos como legislador provincial, durante los cuales fue presidente y vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos. Se desempeñó como Observador Internacional de las Elecciones Presidenciales de Estados Unidos y de las Elecciones de Brasil, a través de la Fundación Universitaria del Río de la Plata y el Center for Strategic and International Studies. Fue reconocido como Joven Sobresaliente de la República Argentina en la categoría de Asuntos Políticos, Legales o Gubernamentales por JCI TOYP, una distinción otorgada en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, recibió el premio Joven Sobresaliente de la Provincia de Córdoba, otorgado por la Bolsa de Comercio de la Provincia de Córdoba.

Comisión Fiscalizadora

El siguiente cuadro presenta cierta información relevante acerca de los miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco:

Nombre	Cargo	Fecha de designación	Fecha de finalización	DNI	CUIL	Carácter de independencia
Fernando Luis López Amaya	Síndico Titular	15/04/2026	31/12/2026	16.743.506	20-16743506-9	Independiente
Ramón Luis Giraldi	Síndico Titular	15/04/2026	31/12/2026	25.633.481	20-25633481-0	Independiente
Mario Raúl Bellino	Síndico Titular	15/04/2026	31/12/2026	17.624.599	23-17624599-9	Independiente
Juan José Bauducco	Síndico Suplente	15/04/2026	31/12/2026	18.114.359	20-18114359-3	Independiente
Juan Martín Farfan	Síndico Suplente	15/04/2026	31/12/2026	25.717.005	20-25717005-6	Independiente
Federico Eslava	Síndico Suplente	15/04/2026	31/12/2026	33.452.953	20-33452953-4	Independiente

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora fueron designados por Asamblea del 15 de abril de 2026 y aceptaron el cargo en virtud del Acta de Directorio N° 1087 celebrada el 15 de abril de 2026.

A continuación, se presenta una reseña biográfica de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora del Banco:

- **Fernando Luis López Amaya:** nació el 27 de Octubre de 1963. Actualmente se desempeña como Síndico Titular del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., cargo que también desempeño durante el período 2007-2011. Posee el título de Abogado y Procurador, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba en junio de 1986. Con anterioridad ocupó diversos cargos en el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, tales como Director General de Asuntos Jurídicos, participante de la Comisión de Relación Laborales, Sub Secretario de Protección Integral del Niño y Adolescente y Director General del Ministerio de Justicia. Al mismo tiempo ejerció la dirección del bloque legislativo de Unión por Córdoba en el Concejo deliberante de la Ciudad. Constituye domicilio especial en Miguel del Corro N° 217, Torre I, Piso 5, Dpto. “E” de la Ciudad de Córdoba.

- **Ramón Luis Giraldi:** 22 de Septiembre de 1977. Se desempeña como Síndico Titular del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. desde el 09 de enero de 2024. Es Abogado y Procurador egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Diplomado en Gestión Pública en el Instituto de Ciencias de la Administración y la Universidad Católica de Córdoba. Su destacada carrera incluye roles de gran relevancia, siendo Concejel Ad-honorem de la localidad de Porteña desde el 10 de diciembre de 2003 hasta diciembre de 2012, y Legislador provincial representando al departamento San Justo desde el 10/12/2019 a 10/12/2023, integrando la comisión de economía, presupuesto, gestión pública e innovación. Constituye domicilio especial en San Jerónimo 166 primer piso, de la Ciudad de Córdoba.

- **Mario Raúl Bellino:** nació el 19 de Julio de 1966 en la Ciudad de Ceres Provincia de Santa Fe. Actualmente se desempeña como Síndico Suplente del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Contador Público, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad

Nacional de Córdoba (1990). Especialización en Sindicatura Concursal, dictado por la Escuela de Graduados en Ciencias Económicas dependiente de la FCE (2007). Diplomado en Economía Austríaca dictado por ESEADE (2023). Consultoría, asesoramiento impositivo y de auditoría. Analista Económico: monitoreos cambiarios, fiscales y monetarios. Evaluaciones Financieras vinculados con el Mercado de Capitales constitución de portafolios, Acciones Locales, Títulos Públicos y Privados de Renta Fija, detección de oportunidades de Inversión. Con una larga trayectoria en empresas de distinta envergadura como así también individuos. Con columnas de opinión en el sitio Web Infopyme de temas económicos de actualidad.

Alta Gerencia

La gerencia de primera línea tiene a cargo la implementación y ejecución de los objetivos estratégicos globales y de corto plazo y, a su vez, reporta al Directorio.

El siguiente cuadro presenta cierta información relevante acerca de los actuales directivos ejecutivos y gerentes de primera línea:

Nombre	Cargo	Año de designación	DNI	CUIL
Guillermo Héctor Zolezzi	Gerente General	2024	21767058	20-21767058-7
Marcelo Daniel Fernandez	Director Comercial Negocios Corporativos	2026	21094883	20-21094883-0
Juan Pablo Mon	Director Comercial Negocios Masivos	2026	23395381	20-23395381-5
Claudio Monetto	Director Comercial Distribución y Canales	2026	21936188	20-21936188-3
Agustín Mc Cormack	Director de Administración	2026	21086346	20-21086346-0
Gustavo Ariel Guelbert	Director de Finanzas	2024	29715109	20-29715109-7
Gonzalo Javier Rodriguez	Director de Tecnología	2024	24884150	20-24884150-9
Fernando Raverta	Director Riesgos	2026	26.733.234	20-26733234-8

Comité de Auditoría

A la fecha del presente Suplemento, el Comité de Auditoría del Banco está integrado por el Director Ejecutivo de la entidad, Cr. Pablo Victor Viera, y dos directores, el Lic. Carlos Jesús Gaspar y el Dr. Juan Manuel Cid.

Según establece la Ley de Mercado de Capitales, el Comité de Auditoría del Banco es responsable del cumplimiento de las obligaciones dentro de sus facultades, incluyendo entre otras las siguientes: (i) la emisión de un dictamen respecto de las propuestas del Directorio sobre la designación de los auditores externos del Banco y el control de su carácter de independencia; (ii) la supervisión del correcto cumplimiento de los sistemas de control interno y contables del Banco; (iii) la supervisión de la observancia de las políticas con respecto a la información sobre la gestión de riesgos del Banco; y (iv) la emisión de un dictamen con respecto a las operaciones entre Partes Relacionadas (tal como se define en el presente Prospecto) u otras operaciones que pueden provocar conflictos de interés.

Comités

Además, el Banco cuenta con los siguientes comités, integrados por miembros del Directorio y la gerencia de primera línea:

Comité Ejecutivo
Comité de Activos y Pasivos ALCO
Comité de Crédito
Comité de Tecnología y Seguridad de la Información
Comité de Gestión Integral de Riesgos
Comité de Control y Prevención Lavado de Dinero
Comité de Auditoría

Comité de Banca Provincia, Municipalidades y Cooperativas

El estatuto social establece que el Directorio podrá crear los comités que estime conveniente para el giro de la sociedad, como así también designar a sus miembros. Los integrantes del Directorio participan activamente en la gestión diaria y aportan su experiencia y conocimiento; integrando juntamente con los ejecutivos de primera línea los diversos comités del Banco.

A continuación, se describen las funciones y atribuciones de los comités:

Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo es el encargado de controlar y dirigir aspectos generales del desarrollo del negocio de la Entidad de manera de alcanzar un adecuado funcionamiento dentro de los parámetros establecidos por el Directorio.

Comité de Activos y Pasivos ALCO: Permite aplicar las políticas financieras definidas por el Directorio que permitan un adecuado manejo de los recursos financieros, el fondeo, la gestión del Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión (RTICI) y la rentabilidad de las operaciones, de manera que aseguren niveles de disponibilidad razonables para atender eficientemente los compromisos financieros.

Comité de Crédito: Se revisan y aprueban las políticas y productos de crédito del Banco, participando como instancia de aprobación de las líneas vigentes, según lo establezcan los procedimientos vigentes y las regulaciones de los entes de contralor.

Comité de Tecnología y Seguridad de la Información: Garantiza que los objetivos, políticas, planes de sistemas y en general las actividades de tecnología, sistemas y seguridad informática estén alineadas con los objetivos generales del Directorio y de los organismos regulatorios. Asimismo, garantiza el mantenimiento del activo informático y el que constituye la información, como así también, el seguimiento de las actividades relativas a la seguridad de la información considerando las amenazas y las vulnerabilidades asociadas a cada entorno tecnológico, su impacto en el negocio, los requerimientos y los estándares vigentes

Comité de Gestión Integral de Riesgos: Asegura la administración de los riesgos y supervisa su encuadramiento dentro de los límites de riesgo establecidos por Directorio. Asimismo, asegura la administración de la cartera en mora y define objetivos que estén alineados con los objetivos generales del Banco y los organismos de regulatorios

Comité de Control y Prevención Lavado de Dinero: Su misión es planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que establezca y haya aprobado el Directorio atendiendo a lo establecido en la normativa vigente de los entes de contralor correspondientes.

Comité de Auditoría: Evalúa el funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco y las observaciones emanadas de los Informes de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Entes de Contralor, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos del Banco y el cumplimiento de las regulaciones vigentes

Comité de Banca Provincia, Municipalidades y Cooperativas: su misión es fortalecer la coordinación entre la red de sucursales y las Gerencias de Banca Provincia, Municipalidades y Cooperativas, promoviendo una gestión integral, con acompañamiento estratégico de los Directores que se designen. Promover la articulación entre sucursales y bancas en la gestión de clientes y entidades locales.

Remuneración

La ley argentina dispone que las remuneraciones a directores y síndicos (incluyendo aquellos directores que también son miembros de la alta gerencia) en un año fiscal no pueden exceder el 5% del ingreso neto de dicho año, si el Banco no está pagando dividendos en relación a dicho ingreso. En caso de que se hayan distribuido dividendos, la normativa incrementa la limitación anual a la remuneración de los directores hasta un 25% del ingreso neto basado en el monto de dichos dividendos. En el caso de directores que cumplen funciones en comisiones especiales, o desempeñan tareas técnico-administrativas, los límites mencionados pueden excederse si la Asamblea de Accionistas lo aprueba, y el tema se encuentra incluido en el orden del día de acuerdo a las regulaciones de la CNV. En cualquier caso, la remuneración de todos los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora requiere de la aprobación de los accionistas en Asamblea Ordinaria.

Conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de abril de 2026, el monto total de honorarios pagados por el Banco a todos los directores, directores suplentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$ 1.231.896.768.

Concepto	Moneda Homogénea
Directores	819.113.282
Síndicos	412.783.486
Total	1.231.896.768

El Banco no ha celebrado ningún acuerdo que disponga un beneficio o remuneración para cualquier director o para los miembros de la alta gerencia luego de finalizado su mandato, o desde su retiro.

Participación accionaria

Los directores, síndicos, gerentes y miembros del Comité de Auditoría no mantienen participación accionaria en el Banco.

Otra información

No existen a la fecha del presente Suplemento contratos de locación de servicios de los directores o administradores con la emisora o cualquiera de sus subsidiarias que prevean beneficios luego de la terminación de sus mandatos.

La Entidad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Directorio y Alta Gerencia asumen la responsabilidad de verificar el correcto diseño y cumplimiento del esquema de incentivos económicos. El mismo está contenido en la Política Integral de Recursos Humanos. La Política Integral abarca un desglose de las Políticas de Cobertura de Puestos funcionales, salarial, evaluación de desempeño, capacitación y traslados promovidos por el Banco.

Gobierno corporativo

Tanto el Código de Gobierno Societario, como el manual de Política de transparencia en materia de Gobierno Societario se encuentran publicados en: <https://www.bancor.com.ar/informacion-al-usuario-financiero/>

Empleados

Al 31 de marzo de 2026, el Banco cuenta con 1.814 empleados, a continuación, se detalla la evolución del número de empleados en los últimos ejercicios.

	31/12/2024	31/12/2025	31/03/2026
Red de Sucursales	1.148	1.026	994
Áreas Centrales	861	819	820
TOTAL	2009	1845	1814

Asesores legales

El principal asesor legal con el cual la Emisora mantiene una relación continua es el Estudio Tavarone Rovelli Salim Miani, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Estudio Tavarone Rovelli Salim Miani asesora legalmente a la Emisora en la creación del Programa y la emisión de las Obligaciones Negociables.

Auditores

Los auditores de los últimos tres (3) ejercicios anuales del Banco fueron los siguientes:

Balance al	Firmado por	CUIT/CUIL	DNI	Estudio	Domicilio	Matrícula
31 de diciembre de 2023	Claudio N. Nogueiras	20-17362617-8	17.362.617	Pistrelli Henry Martin y Asociados S.R.L.	25 de mayo 487 - C1002ABI. Buenos Aires, Argentina	Matrícula 10.14766.7 C.P.C.E. Córdoba
	Suplente					
	Karen Grigorian	20-18728219-6	18.728.219			
31 de diciembre de 2024	Claudio N. Nogueiras	20-17362617-8	17.362.617	Pistrelli Henry Martin y Asociados S.R.L.	25 de mayo 487 - C1002ABI. Buenos Aires, Argentina	Matrícula 10.14766.7 C.P.C.E. Córdoba
	Suplente					
	Javier E. Sabin	23-26725603-9	26.725.603			
31 de diciembre de 2024	Adrián Gabriel Villar	20-25568840-6	25.568.840	Pistrelli Henry Martin y Asociados S.R.L.	25 de mayo 487 - C1002ABI. Buenos Aires, Argentina	Matrícula 10.14766.7 C.P.C.E. Córdoba
	Suplente					
	José Alberto Coya Testón	20-24687056-0	24.687.056			

A continuación, se informa el auditor con mandato vigente, designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de abril de 2026, para llevar a cabo la auditoría del Banco:

Auditor	CUIT/CUIL	DNI	Estudio	Domicilio	Matrícula
Adrián Gabriel Villar	20-25568840-6	25.568.840	Pistrelli Henry Martin y Asociados S.A.	25 de mayo 487 - C1002ABI. Buenos Aires, Argentina	Matrícula 10-20931-4 C.P.C.E. Córdoba
Suplente					
José Alberto Coya Testón	20-24687056-0	24.687.056	Pistrelli Henry Martin y Asociados S.A.	25 de mayo 487 - C1002ABI. Buenos Aires, Argentina	Matrícula 10-21457-0 C.P.C.E.

Los miembros integrantes de la firma auditora se encuentran matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, Argentina.

ESTRUCTURA DEL EMISOR, ACCIONISTAS PRINCIPALES Y PARTES RELACIONADAS

Estructura del Emisor y su grupo económico.

La participación de la Entidad en las sociedades que consolida es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Subsidiarias	Acciones		Porcentual de la Entidad	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos posibles
Bancor Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.U.	Ordinarias, nominativas no endosables	149.537.022	100%	149.537.022
Servicio de Pago S.A.U.	Ordinarias, nominativas no endosables	726.433.906	100%	726.433.906
Bancor Securities S.A.U.	Ordinarias, nominativas no endosables	10.000.000	100%	10.000.000

ACTIVOS FIJOS Y SUCURSALES

Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Deterioro	Depreciación				Valor residual al 31/12/2025
					Pérdidas	Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo										
- Inmuebles	222.771.401	76	543.487	79.405	-	36.990.466	-	4.476.831	41.467.297	181.768.186
- Mobiliario e instalaciones	32.922.107	10	329.081	7.377	-	27.419.065	7.377	1.351.894	28.763.582	4.480.229
- Máquinas y equipos (*)	188.999.053	5	5.500.032	83.932	-	159.831.716	69.866	9.919.466	169.681.316	24.733.837
- Vehículos	399.800	5	5.103	95.355	-	399.800	90.507	255	309.548	-
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	6.530.770	1	224.804	48.213	-	6.448.531	1.156	191.753	6.639.128	68.233
- Derecho de uso de muebles arrendados	1.606.975	1	-	1.642	-	1.605.455	122	-	1.605.333	-
- Diversos	405.678	5	-	-	-	405.678	-	-	405.678	-
- Obras en curso	244.594	1	593.719	603.993	-	-	-	-	-	234.320
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	453.880.378		7.196.226	919.917	-	233.100.711	169.028	15.940.199	248.871.882	211.284.805

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Deterioro	Depreciación				Valor residual al 31/12/2024
					Pérdidas	Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo										
- Inmuebles	237.689.732	76	797.071	-	15.715.402	32.173.632	-	4.816.834	36.990.466	185.780.935
- Mobiliario e instalaciones	32.667.068	10	273.749	18.710	-	26.091.943	18.710	1.345.832	27.419.065	5.503.042
- Máquinas y equipos	179.707.065	5	9.360.964	68.976	-	150.082.223	62.760	9.812.253	159.831.716	29.167.337
- Vehículos	399.800	5	-	-	-	399.800	-	-	399.800	-
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	6.454.970	1	76.746	946	-	6.290.416	-	158.115	6.448.531	82.239
- Derecho de uso de muebles arrendados	1.612.038	1	-	5.063	-	1.605.420	269.931	269.966	1.605.455	1.520
- Diversos	405.678	5	-	-	-	405.661	-	17	405.678	-
- Obras en curso	571.574	1	459.292	786.272	-	-	-	-	-	244.594
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	459.507.925		10.967.822	879.967	15.715.402	217.049.095	351.401	16.403.017	233.100.711	220.779.667

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Casa Matriz y Sucursales

El Banco tiene su Casa Matriz en una importante manzana ubicada en el microcentro de la Ciudad de Córdoba, frente a su plaza principal.

El complejo edilicio comprende la Casa Central, sede histórica en calle San Jerónimo 166, uno de los primeros edificios construidos especialmente para una entidad financiera en América Latina y constituye una de las obras más relevantes del patrimonio arquitectónico de la provincia, declarado monumento histórico provincial en 1993 y nacional en el 2000. En este edificio sesionan y tienen sus oficinas el Directorio, el Comité Ejecutivo y la Presidencia y en planta baja funciona el Museo Tamburini, donde se preserva la historia del banco, el edificio y colecciones de arte, objetos bancarios y numismática. Su propósito es preservar la memoria institucional del banco y, en la actualidad, funciona también como un espacio cultural que ofrece visitas guiadas, talleres y muestras.

También se incluyen otros edificios, con impronta histórica que han sido restaurados y refuncionalizados, para alojar entre otros, la sucursal Catedral y dos pisos de oficinas corporativas.

En junio de 2017, el Banco inauguró su “Edificio Inteligente”. Este nuevo edificio representa la fortaleza y la trayectoria del Banco en la historia económica de la Provincia. El proyecto se basó en la idea de dar una imagen de armonía en la diversidad del conjunto que integra junto a la Casa Central y la Sucursal Catedral, una unidad de estilos y épocas. En este nuevo edificio, también de propiedad del Banco, se ubican todas sus áreas centrales y es donde funcionan las oficinas administrativas, gerenciales, contables, tecnológicas y todas aquellas actividades de soporte a la red de sucursales. El edificio cuenta con aproximadamente 17000 metros cuadrados que incluyen dos niveles de subsuelo para cocheras y cinco plantas de oficinas corporativas para 1200 puestos de trabajo.

En el año 2022, en la misma manzana, se inauguraron dos inmuebles más. Luego de un proceso de re funcionalización y puesta en valor, el edificio ex Hipotecario, con una superficie de 1435 metros cuadrados donde funciona un Centro de Capacitación propio y Multiespacio Cultural en planta baja, el cual es un espacio cultural contemporáneo ubicado en un edificio histórico de 1915 que ha sido reciclado y puesto en valor. Funciona como un espacio expositivo moderno dentro de la manzana Bancor, pensado como un lugar de encuentro abierto a la comunidad, y por otro lado el Centro de Negocios que cuenta con planta baja y dos pisos de oficinas corporativas, de 2179 metros cuadrados de superficie.

En el año 2023, también en la Ciudad de Córdoba, se inauguró el Data Center, contando así el banco con un edificio propio de 365 metros cuadrados construido especialmente para dicho fin. Su construcción incluyó la obra civil, las instalaciones tecnológicas específicas y el equipamiento de última generación, asegurando así la continuidad del negocio y la productividad de la entidad en un entorno seguro, logrando mayor eficiencia y seguridad en nuestros procesos y entregando una mejor experiencia a nuestros clientes.

El Banco de la Provincia de Córdoba cuenta con varios centros de pagos y diversas sucursales en el interior de la provincia, así como sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al 31 de marzo de 2026, la red de sucursales del Banco estaba compuesta por 152 sucursales, 17 Centros de atención y una amplia red de cajeros automáticos sobre plataforma Link (734), distribuidos en la geografía de toda la provincia.

Los inmuebles propios de la entidad están valuados, a valor de libros, al 31 de diciembre de 2025 en \$197.822.825.451,98.

Inversiones inmobiliarias

Actualmente el Banco no tiene como política la adquisición de inmuebles.

ANTECEDENTES FINANCIEROS

El presente Suplemento contiene los estados contables del Banco auditados para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales forman parte del contenido del presente Suplemento pudiendo los mismos ser encontrados en la Autopista de Información Financiera de la CNV (“AIF”) bajo los IDs 3495040 (publicado el 11 de marzo de 2026), y 3333184 (publicado el 17 de marzo de 2025), respectivamente.

Presentación de la información.

Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros consolidados de la Entidad fueron elaborados de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el BCRA (Comunicación “A” 6114 y complementarias del BCRA). Excepto por las disposiciones regulatorias establecidas por el BCRA que se explican en el párrafo siguiente, dicho marco se basa en las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Las mencionadas normas internacionales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas (CIN).

De las exclusiones transitorias establecidas por el BCRA a la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB vigentes, las siguientes afectan la preparación de los presentes estados financieros consolidados:

- a) En el marco del proceso de convergencia hacia las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB dispuesto por la Comunicación “A” 6114, modificatorias y complementarias, el BCRA definió que a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020 inclusive, las entidades financieras definidas como pertenecientes al “Grupo A” según las regulaciones del propio organismo, entre las cuales se encuentra la Entidad, comiencen a aplicar la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (puntos B5.5.1 a B5.5.55) excepto para las exposiciones al sector público, considerando la exclusión transitoria establecida por la Comunicación “A” 6847.

De haberse aplicado en forma plena la sección 5.5. “Deterioro de valor” mencionada precedentemente, conforme a una estimación global realizada por la Entidad, al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio neto hubiera disminuido en aproximadamente 188.729 (las cifras mencionadas están expresadas en miles de pesos en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025).

De haberse aplicado en forma plena la sección 5.5. “Deterioro de valor” mencionada precedentemente, conforme a una estimación global realizada por la Entidad al 31 de marzo de 2026 el patrimonio neto hubiera disminuido en aproximadamente 309.843 (las cifras mencionadas están expresadas en miles de pesos en moneda homogénea del 31 de marzo de 2026).

- b) A través de la Comunicación “A” 7014 de fecha 14 de mayo de 2020, el BCRA estableció que los instrumentos de deuda del sector público que las entidades financieras reciban en canje de otros deben ser reconocidos inicialmente al valor contable que a la fecha de dicho canje posean los instrumentos entregados, sin analizar si se cumplen o no los criterios de baja en cuentas establecidos por la NIIF 9 ni eventualmente reconocer el nuevo instrumento recibido a su valor de mercado como establece dicha NIIF.

De haberse aplicado la NIIF 9 sobre las cuestiones mencionadas, conforme a una estimación realizada por la Entidad, al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio neto hubiera disminuido en aproximadamente 61.452.200 (las cifras mencionadas están expresadas en miles de pesos en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025).

De haberse aplicado la NIIF 9 sobre las cuestiones mencionadas, conforme a una estimación realizada por la Entidad al 31 de marzo de 2026, el patrimonio neto hubiera disminuido en aproximadamente 59.762.896 (las cifras mencionadas están expresadas en miles de pesos en moneda homogénea del 31 de marzo de 2026).

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, las políticas contables aplicadas por la Entidad cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB adoptadas por el BCRA según la Comunicación “A” 8400. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna Norma de Contabilidad NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

Unidad de medida

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de marzo de 2026 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esas fechas respectivamente, tal como establece la NIC 29 y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación de dicho método a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición el 31 de diciembre de 2018.

Las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB requieren reexpresar a moneda homogénea los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Información comparativa

La información contable y financiera incluida en el presente Suplemento refleja la situación patrimonial y de resultados del Banco, correspondientes al periodo finalizado el 31 de marzo de 2026 y a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se presentan en forma comparativa con datos del cierre del ejercicio precedente.

El estado de situación financiera consolidado al 31 de marzo de 2026 se presenta en forma comparativa con los datos al cierre del ejercicio precedente, mientras que los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de tres meses finalizado en dicha fecha, se presentan en forma comparativa con datos del mismo período del ejercicio precedente.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio/período sobre el cual se informa a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente a los ejercicios anteriores.

Políticas contables significativas

Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia, el cual resulta de la aplicación de pautas subjetivas y objetivas de evaluación del deudor, de sus posibilidades de repago, del grado de cumplimiento de sus obligaciones y de las garantías que respaldan las asistencias, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular determina el BCRA.

El saldo de provisiones por compromisos eventuales incluye el importe en que corresponda reconocer el riesgo de incobrabilidad que surja de la evaluación del grado de cumplimiento de los beneficiarios de saldos no utilizados de adelantos en cuenta corriente otorgados, garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros por cuenta de clientes -incluidos los vinculados con operaciones de comercio exterior-, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las respectivas operaciones.

Previsión por otras contingencias

Las provisiones constituidas representan los importes estimados por el Banco para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a pérdidas para el Banco. Dichas provisiones, esencialmente, se constituyen teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales en cuanto a monto y probabilidad de ocurrencia, conforme parámetros determinados por políticas internas.

Estados Financieros

Estado de situación Financiera:

A continuación, se presenta una síntesis de la situación patrimonial del Banco al 31 de diciembre de 2025, comparativa con el ejercicio 2024.

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO		
Efectivo y depósitos en bancos	478.189.884	509.580.673
Efectivo	102.622.563	190.432.678
Entidades financieras y corresponsales	375.567.321	319.147.992
BCRA	366.080.413	314.342.277
Otras del país y del exterior	9.486.908	4.805.715
Otros	-	3
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	1.242.237.666	1.122.207.720
Instrumentos derivados	-	4.471.193
Operaciones de pase y cauciones	178.302.234	-
Otros activos financieros	62.091.479	55.677.154
Préstamos y otras financiaciones	2.941.264.527	2.458.066.614

Sector público no financiero	57.281.139	59.546.980
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.883.983.388	2.398.519.634
Otros títulos de deuda	603.838.672	712.080.163
Activos financieros entregados en garantía	259.924.473	364.836.565
Activos por impuestos a las ganancias corriente	6.985.828	-
Inversiones en instrumentos de patrimonio	24.350.674	15.530.007
Propiedad, planta y equipo	211.284.805	220.779.667
Activos intangibles	62.719.679	74.299.514
Otros activos no financieros	28.479.412	36.107.477
TOTAL ACTIVO	6.099.669.333	5.573.636.747
PASIVO		
Depósitos	4.683.910.782	4.075.249.042
Sector público no financiero	1.552.546.159	1.046.762.315
Sector financiero	1.230	1.615
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.131.363.393	3.028.485.112
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	92.013.059	812.406
Instrumentos derivados	-	612.872
Operaciones de pase y cauciones	45.610	25.067.704
Otros pasivos financieros	310.582.926	350.787.168
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	3.789.198	2.863.056
Obligaciones negociables emitidas	45.987.957	-
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	-	82.068
Provisiones	23.623.873	32.427.427
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	5.799.755	96.796.093
Otros pasivos no financieros	151.709.420	134.580.538
TOTAL PASIVO	5.317.462.580	4.719.278.374
PATRIMONIO NETO		
Capital social	16.476.400	16.476.400
Ajustes al capital	522.373.212	522.373.212
Ganancias reservadas	65.079.019	37.424.796
Resultados no asignados	250.429.742	139.812.847
Resultado del ejercicio	- 72.151.620	138.271.118
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	782.206.753	854.358.373
TOTAL PATRIMONIO NETO	782.206.753	854.358.373
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	6.099.669.333	5.573.636.747

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Estados de Resultados

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por intereses	1.295.359.154	1.764.132.425
Egresos por intereses	-1.012.956.836	-1.218.439.934
Resultado neto por intereses	282.402.318	545.692.491
Ingresos por comisiones	208.033.218	172.439.751
Egresos por comisiones	-10.313.273	-8.117.231
Resultado neto por comisiones	197.719.945	164.322.520
Resultado neto de instrumentos financieros a valor razonable c/cambios en resultados	282.644.848	598.656.717
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado	-1.597.880	-

Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	38.739.397	4.751.245
Otros ingresos operativos	138.267.548	115.729.418
Cargo por incobrabilidad	-161.851.025	-44.798.936
Ingreso operativo neto	776.325.151	1.384.353.455
Beneficios al personal	-222.607.413	-250.142.323
Gastos de administración	-273.569.288	-295.637.596
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	-42.939.716	-56.752.770
Otros gastos operativos	-240.982.986	-202.020.196
Resultado operativo	-3.774.252	579.800.570
Resultado por la posición monetaria neta	-160.747.038	-356.669.137
Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan	-164.521.290	223.131.433
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	92.369.670	-84.860.315
Resultado neto de las actividades que continúan	-72.151.620	138.271.118
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-72.151.620	138.271.118

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Estados de Otros Resultados Integrales

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
Resultado neto del ejercicio	-72.151.620	138.271.118
Total otro resultado integral	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	- 72.151.620	138.271.118

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Movimientos	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reserva de Utilidades	Resultados no asignados (RNA)	Total PN 31/12/2025
	En circulación		Legal		
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	16.476.400	522.373.212	37.424.796	278.083.965	854.358.373
Resultado neto del ejercicio-pérdida	-	-	-	-72.151.620	-72.151.620
Distribución de RNA aprobada por la Asamblea de Accionistas del 16 de abril de 2025	-	-	-	-	-
Reserva legal	-	-	27.654.223	-27.654.223	-
Saldos al cierre del ejercicio	16.476.400	522.373.212	65.079.019	178.278.122	782.206.753

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Movimientos	Capital Social		Reserva de Utilidades	Resultados no asignados (RNA)	Total PN 31/12/2024
	En circulación	Ajustes al patrimonio	Legal		
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	16.476.400	522.373.212	2.471.630	174.766.013	716.087.255
Resultado neto del ejercicio-ganancia	-	-	-	138.271.118	138.271.118
Distribución de RNA aprobada por la Asamblea de Accionistas del 17 de abril de 2024	-	-	-	-	-
Reserva legal	-	-	34.953.166	-34.953.166	-
Saldos al cierre del ejercicio	16.476.400	522.373.212	37.424.796	278.083.965	854.358.373

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Estado de Flujos de Efectivo

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las ganancias	-164.521.290	223.131.433
Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio	160.747.038	356.669.137
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:	146.816.479	66.605.438
Amortizaciones y desvalorizaciones	42.939.716	56.752.770
Cargo por incobrabilidad (neto de desafectaciones)	145.901.539	27.333.569
Diferencia de cambio	-56.100.378	-44.696.516
Otros ajustes	14.075.602	27.215.615
Disminuciones netas provenientes de activos operativos:	-717.610.380	-477.730.003
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-120.029.946	-327.431.186
Instrumentos derivados	4.471.193	9.863.772
Operaciones de pase y cauciones	-178.302.234	1.298.843.263
Préstamos y otras financiaciones		
Sector Público no Financiero	2.265.841	-46.213.010
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	-631.365.293	-820.135.033
Otros Títulos de Deuda	108.241.491	-511.966.656
Activos financieros entregados en garantía	104.912.092	-132.444.462
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-8.820.667	-4.568.513
Otros activos	1.017.143	56.321.822
Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:	620.991.435	170.280.587
Depósitos		
Sector Público no Financiero	505.783.844	-290.444.915
Sector financiero	-385	-51
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	102.878.281	368.580.904
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	91.200.653	812.406
Instrumentos derivados	-612.872	-3.102.126
Operaciones de pase y cauciones	-25.022.094	25.067.704
Otros pasivos	-53.235.992	69.366.665
Pagos por Impuesto a las ganancias	-5.694.564	-139.393.843
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)	40.728.718	199.562.749
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos:	-21.473.072	-86.991.291
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos	-21.473.072	-86.991.291
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)	-21.473.072	-86.991.291
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos:	-4.730.032	-494.257
Obligaciones negociables no subordinadas	-3.906.474	-296.164
Banco Central de la República Argentina	-	-10.232
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-823.558	-187.861
Cobros:	45.915.722	2.843.596
Obligaciones negociables no subordinadas	44.989.580	-
Banco Central de la República Argentina	27.872	-
Financiaciones de entidades financieras locales	898.270	2.843.596
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)	41.185.690	2.349.339

EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)	56.100.378	44.696.516
EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)	-147.932.503	-370.114.974
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO		
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)	-31.390.789	-210.497.661
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO(*)	509.580.673	720.078.334
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	478.189.884	509.580.673

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Indicadores Financieros

A continuación, se presentan los siguientes indicadores, sobre bases consolidadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativos con el ejercicio 2024.

INDICADORES FINANCIEROS	31/12/2025	31/12/2024
Liquidez	47,32%	42,33%
Solvencia	14,70%	18,33%
Inmovilización de Capital	4,49%	5,22%
Rentabilidad	-8,76%	17,67%

Capitalización y endeudamiento

A continuación, se presenta un estado de capitalización y endeudamiento del Banco al 31 de diciembre de 2025, comparativo con el último ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos	4.683.910.782	4.075.249.042
Sector Público no Financiero	1.552.546.159	1.046.762.315
Sector Financiero	1.230	1.615
Sector Privado no Financiero y Residentes del exterior	3.131.363.393	3.028.485.112
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	92.013.059	812.406
Instrumentos derivados	-	612.872
Operaciones de pase y cauciones	45.610	25.067.704
Otras Entidades financieras	45.610	25.067.704
Otros pasivos financieros	310.582.926	350.787.168
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones	3.789.198	2.863.056
Obligaciones negociables emitidas	45.987.957	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	5.136.329.532	4.455.392.248

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Saldo de Deuda y Cronograma de Vencimientos

De conformidad con lo dispuesto en el punto 9. b) del Anexo I del Capítulo IX, del Título II de las Normas de la CNV, a continuación, se desglosa el endeudamiento financiero total del Banco clasificando las deudas según su tipo al 31 de diciembre de 2025 comparativa con el ejercicio anterior.

NOTA 11- ANÁLISIS DE LOS PASIVOS FINANCIEROS A CANCELAR 31/12/2025

31/12/2025										
CONCEPTOS	VENCIDO	1 A 3 MESES	DE 3 A 6 MESES	DE 6 A 12 MESES	TOTAL DENTRO DE LOS 12 MESES	DE 12 A 24 MESES	MÁS DE 24	TOTAL DESPUÉS DE LOS 12 MESES	SIN VENCIMIENTO	TOTAL
Depósitos	-	4.653.911.781	23.742.818	5.692.968	4.683.347.567	482.892	80.231	563.123	92	4.683.910.782
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	92.013.059	-	-	92.013.059	-	-	-	-	92.013.059
Operaciones de pase y cauciones	-	45.610	-	-	45.610	-	-	-	-	45.610
Otros pasivos financieros	-	310.555.787	10.023	13.045	310.578.855	4.071	-	4.071	-	310.582.926
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones	-	3.789.198	-	-	3.789.198	-	-	-	-	3.789.198
Obligaciones negociables emitidas	-	1.060.855	-	44.927.102	45.987.957	-	-	-	-	45.987.957
TOTAL PASIVO	-	5.061.376.290	23.752.841	50.633.115	5.135.762.246	486.963	80.231	567.194	92	5.136.329.532

NOTA 11- ANÁLISIS DE LOS PASIVOS FINANCIEROS A CANCELAR 31/12/2024

31/12/2024										
CONCEPTOS	VENCIDO	1 A 3 MESES	DE 3 A 6 MESES	DE 6 A 12 MESES	TOTAL DENTRO DE LOS 12 MESES	DE 12 A 24 MESES	MÁS DE 24	TOTAL DENTRO DE LOS 12 MESES	SIN VENCIMIENTO	TOTAL
Depósitos	-	4.059.255.285	12.393.486	3.563.368	4.075.212.139	33.880	2.903	36.783	120	4.075.249.042
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	812.406	-	-	812.406	-	-	-	-	812.406
Instrumentos derivados	-	612.872	-	-	612.872	-	-	-	-	612.872
Operaciones de pase y cauciones	-	25.067.704	-	-	25.067.704	-	-	-	-	25.067.704
Otros pasivos financieros	-	350.728.053	20068	27250	350.775.371	11797	-	11797	-	350.787.168
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones	-	2.863.056	-	-	2.863.056	-	-	-	-	2.863.056
TOTAL PASIVO	-	4.439.339.376	12.413.554	3.590.618	4.455.343.548	45.677	2.903	48.580	120	4.455.392.248

Los siguientes cuadros indican la variación porcentual del endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2025 comparativa con el ejercicio anterior, expresado en relación con los siguientes rubros:

Rubro	Numerador	Denominador	Relación porcentual del endeudamiento total sobre el rubro al 31/12/2025
Endeudamiento / Activo	5.136.329.532	6.099.669.333	84%
Endeudamiento / Pasivo	5.136.329.532	5.317.462.580	97%
Endeudamiento sobre Patrimonio Neto	5.136.329.532	782.206.753	657%

Endeudamiento / Resultados	5.136.329.532	- 72.151.620	-7119%
-----------------------------------	---------------	--------------	--------

Rubro	Numerador	Denominador	Relación porcentual del endeudamiento total sobre el rubro al 31/12/2024
Endeudamiento / Activo	4.455.392.248	5.573.636.747	80%
Endeudamiento / Pasivo	4.455.392.248	4.719.278.374	94%
Endeudamiento sobre Patrimonio Neto	4.455.392.248	854.358.373	521%
Endeudamiento / Resultados	4.455.392.248	138.271.118	3222%

Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo del capital social se mantiene en 16.476.400.000 representado por 1.647.640.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

La composición del paquete accionario del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está conformado por: Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba 99,33% y Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR) el 0,67%.

No ha habido cambios significativos en el porcentaje de tenencia de los accionistas principales durante los últimos dos años:

Accionista	Tenencia al 31/12/25	Tenencia al 31/12/24
Provincia de Córdoba	1.636.600.812	1.636.600.812
Ce.Pro.Cor.	11.039.188	11.039.188
Total accionistas	1.647.640.000	1.647.640.000

El detalle del capital social al 31 de diciembre de 2025 se expone en el Anexo K “Composición del capital social” de los estados financieros separados. Adicionalmente a continuación se incluye una conciliación de la cantidad de acciones al comienzo y al final del ejercicio:

Cantidad de acciones al 31/12/2025	1.647.640.000
Aumento de capital en acciones (Asamblea de Accionistas de fecha 16 de abril de 2025)	
Cantidad de Acciones al 31/12/2024	1.647.640.000

Anexo K. Composición del capital social

Acciones				Capital social	
Clase	Cantidad	Valor Nominal por Acción	Votos por acción	Emitido	Integrado
				En circulación	
Ordinarias, nominativas y no endosables	1.647.640.000	10	1	16.476.400	16.476.400
TOTAL (*)				16.476.400	16.476.400

(*) La información no presenta diferencias respecto de la correspondiente al 31 de diciembre de 2024

La política desarrollada por la entidad en los últimos años dispone que los resultados del ejercicio sean capitalizados, al mismo tiempo no existen opciones sobre el capital del Banco.

Valores negociables en circulación

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tenía en circulación las siguientes Obligaciones Negociables:

Detalle	Fecha de Emisión	V.N.	Fecha de vencimiento	Tasa de Interés	V.N. Residual al 31/12/2025
Clase I	22/8/2025	26.094.262	22/8/2026	TAMAR + 3%	25.891.262
Clase II (*)	22/8/2025	19.401.941	22/8/2026	TNA 6,75%	19.098.318
Capital Total					44.989.580
Intereses Devengados					1.060.855
Ajuste NIIF					(62.478)
Total					45.987.957

Resultado operativo

Ejercicios finalizados al 31 de diciembre del 2025 y 2024

General

El siguiente cuadro detalla los principales rubros de los resultados del Banco para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2025, presentados en forma comparativa.

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por intereses	1.295.359.154	1.764.132.425
Egresos por intereses	-1.012.956.836	-1.218.439.934
Resultado neto por intereses	282.402.318	545.692.491
Ingresos por comisiones	208.033.218	172.439.751
Egresos por comisiones	-10.313.273	-8.117.231
Resultado neto por comisiones	197.719.945	164.322.520
Resultado neto de instrumentos financieros a valor razonable c/ cambios en resultados	282.644.848	598.656.717
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado	-1.597.880	-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	38.739.397	4.751.245
Otros ingresos operativos	138.267.548	115.729.418
Cargo por incobrabilidad	-161.851.025	-44.798.936
Ingreso operativo neto	776.325.151	1.384.353.455
Beneficios al personal	-222.607.413	-250.142.323
Gastos de administración	-273.569.288	-295.637.596
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	-42.939.716	-56.752.770
Otros gastos operativos	-240.982.986	-202.020.196
Resultado operativo	-3.774.252	579.800.570
Resultado por la posición monetaria neta	-160.747.038	-356.669.137
Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan	-164.521.290	223.131.433
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	92.369.670	-84.860.315
Resultado neto de las actividades que continúan	-72.151.620	138.271.118
Resultado neto del ejercicio	-72.151.620	138.271.118

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Resultado neto por intereses

Ingresos por intereses	31/12/2025	31/12/2024 (*)
Por efectivo y depósitos en bancos	29.788	63.193
Por títulos privados	25.167.404	40.501.569

Por títulos públicos	120.776.639	391.547.240
Por otros activos financieros		392.098
Por préstamos y otras financiaciones	1.138.728.500	1.217.636.712
Al Sector Financiero	217.985	8.828
Adelantos	38.616.063	22.042.652
Documentos	123.371.269	171.692.881
Hipotecarios	306.735.847	642.796.990
Prendarios	17.523.385	10.716.642
Personales	291.412.897	109.698.995
Tarjetas de Crédito	286.141.385	200.919.956
Arrendamientos Financieros		1.822
Otros	74.709.669	59.757.944
Por operaciones de pase y cauciones	10.656.823	113.991.616
Banco Central de la República Argentina	304.035	113.844.090
Otras Entidades financieras	10.352.788	147.525
TOTAL	1.295.359.154	1.764.132.428

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

(*) Los importes del año 2024 fueron ajustados al cierre de 2025 empleando el IPC interanual

Egresos por intereses	31/12/2025	31/12/2024 (*)
Por Depósitos	-963.217.584	-1.212.451.170
Cuentas corrientes	-34.013.915	-41.343.867
Cajas de ahorro	-1.788.462	-4.527.353
Plazo fijo e inversiones a plazo	-927.132.969	-1.166.356.331
Otros	-282.238	-223.620
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	-886.702	-47.415
Por operaciones de pase y cauciones	-43.396.116	-5.630.529
Banco Central de la República Argentina	-515	0
Otras Entidades financieras	-43.395.601	-5.630.529
Por otros pasivos financieros	-5.456.434	-310.818
TOTAL	-1.012.956.836	-1.218.439.933

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

(*) Los importes del año 2024 fueron ajustados al cierre de 2025 empleando el IPC interanual

Resultado neto por comisiones

Ingresos por comisiones	31/12/2025	31/12/2024 (*)
Comisiones vinculadas con obligaciones	101.283.698	68.216.832
Comisiones vinculadas con créditos	212.475	537.806
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	162.753	211.086
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	3.472.265	4.038.486
Comisiones por tarjetas	95.122.084	94.008.801
Comisiones por seguros	6.752.370	4.620.475
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	1.027.573	806.266
TOTAL	208.033.218	172.439.752

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

(*) Los importes del año 2024 fueron ajustados al cierre de 2025 empleando el IPC interanual

Egresos por comisiones	31/12/2025	31/12/2024 (*)
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	-253.906	-263.547
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	-1.297.812	-17.595
Otros	-8.761.555	-7.836.089
TOTAL	-10.313.273	-8.117.231

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

(*) Los importes del año 2024 fueron ajustados al cierre de 2025 empleando el IPC interanual

Resultado neto por medición de instrumentos financieros a VR con cambios en resultados

Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Medición obligatoria ejercicio finalizado al 31/12/2025	31/12/2024
Resultado de títulos públicos	270.754.135	564.988.898
Resultado de títulos privados	13.486.648	8.228.535
Resultado de Instrumentos financieros derivados	-2.052.528	25.198.566
Operaciones a término	-110.553	25.561.576
Opciones	-1.941.975	-363.010
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	456.593	240.717
TOTAL	282.644.848	598.656.717

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

(*) Los importes del año 2024 fueron ajustados al cierre de 2025 empleando el IPC interanual

Otros ingresos operativos

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por servicios	63.638.317	26.891.113
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	33.855.406	53.234.328
Previsiones desafectadas	15.949.486	17.465.367
Intereses Punitorios	9.873.490	3.333.465
Alquiler de cajas de seguridad	4.120.929	4.375.945
Créditos Recuperados	2.211.190	1.839.052
Utilidades por otros activos no financieros	2.147.154	787.814
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	1.935.061	3.610.957
Otros	4.536.515	4.191.377
TOTAL	138.267.548	115.729.418

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Beneficios al personal

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Remuneraciones	145.362.246	170.743.645
Cargas sociales	42.547.342	47.489.491
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	31.797.639	2.374.605
Servicios al personal	2.900.186	29.534.582
TOTAL	222.607.413	250.142.323

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Gastos de administración

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Impuestos	81.111.790	88.647.279
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	64.830.360	65.241.005
Servicios administrativos contratados	64.823.238	67.398.142
Servicios de seguridad	19.914.246	15.818.514
Transporte de caudales	10.082.329	22.626.250
Otros honorarios	7.622.515	8.147.806
Electricidad y comunicaciones	7.109.409	7.065.517
Propaganda y publicidad	5.582.153	5.180.695
Representación, gastos y movilidad	2.762.931	2.451.006
Alquileres	2.652.130	2.552.551
Honorarios a directores y síndicos	1.274.048	743.503
Papelería y útiles	904.837	915.669
Seguros	302.193	4.794.523
Otros	4.597.109	4.055.136
TOTAL	273.569.288	295.637.596

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Depreciación de propiedad y equipo – Anexo F	15.045.530	16.403.017
Amortización de activos intangibles – Anexo G	27.678.831	24.620.507
Depreciación de bienes diversos	215.355	13.844
Pérdida por venta o desvalorización de propiedad, planta y equipo – Anexo F	-	15.715.402
TOTAL	42.939.716	56.752.770

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Otros gastos operativos

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Impuesto sobre los ingresos brutos	118.561.561	106.795.739
Procesamiento de tarjetas	52.513.231	47.261.787
Egresos por Servicios	31.457.002	14.633.984
Cargo por otras provisiones	21.985.288	13.473.610
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	6.872.886	5.282.263
Servicio de correspondencia	2.441.505	5.115.911
Depreciación de lectores – Anexo F	894.669	-
Amortización de software – Anexo G	255.063	-
Fallecidos ANSES	472.084	307.120
Intereses sobre el pasivo por arrendamientos	89.043	274.280
Otros	5.440.654	8.875.502
TOTAL	240.982.986	202.020.196

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Impuesto a las Ganancias

La utilidad/cargo por este impuesto para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a AR\$ 92.370 millones (utilidad) y AR\$ 84.860 millones (cargo) respectivamente. Valores expresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025.

La utilidad/cargo por este impuesto para los períodos finalizados al 31 de marzo de 2026 y 2025 ascendió a AR\$ 45.959 millones (cargo) y AR\$ 19.744 millones (utilidad) respectivamente. Valores expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026.

Liquidez y Recursos de Capital

Liquidez

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos de mayor liquidez del Banco consistían en:

DISPONIBILIDADES	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO		
Efectivo y depósitos en bancos	478.189.884	509.580.673
Efectivo	102.622.563	190.432.678
Entidades financieras y corresponsales	375.567.321	319.147.992
BCRA	366.080.413	314.342.277
Otras del país y del exterior	9.486.908	4.805.715
Otros	-	3

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Detalle de las tenencias de títulos valores, clasificados por su valuación contable:

TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	31/12/2025	31/12/2024
Títulos de deuda a Valor Razonable con cambios en resultados	1.242.237.666	1.122.207.720
Títulos públicos	1.240.252.641	1.047.876.590
Letras de liquidez del BCRA	-	69.156.723
Títulos privados	1.985.025	5.174.407
Otros títulos de deuda medidos a costo amortizado	604.676.324	712.221.795
Títulos públicos	527.997.417	598.023.780
Letras de liquidez del BCRA	-	-
Títulos privados	76.678.907	114.198.015
Instrumentos de patrimonio medidos a VR con cambios en resultados	24.350.674	15.530.007
Del país	23.300.396	14.830.774
Del exterior	1.050.278	699.233
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	1.871.264.664	1.849.959.522

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Recursos de capital

La Entidad debe mantener niveles mínimos de capital que son definidos por el BCRA en función del riesgo de crédito, riesgo de tasa de interés, riesgo operacional y riesgo de mercado de los activos del Banco.

El Banco cuenta con el capital suficiente para cumplir con los requisitos mínimos del BCRA y con sus necesidades actuales en función de los riesgos asumidos.

A continuación, se presenta la exigencia e integración de capital al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
TOTAL INTEGRACIÓN COMPUTABLE (RPC)	651.656.724	722.454.697
Exigencia por Riesgo de Crédito	235.237.484	199.945.105

Exigencia por Riesgo de Mercado	19.202.822	16.219.235
Exigencia por Riesgo Operacional	116.646.327	93.240.605
Incrementos (INC):		
(+) Por exceso en GERC	-	3.273
TOTAL EXIGENCIA COMPUTABLE	291.086.633	309.671.324
POSICION NETA (exceso/defecto)	360.570.091	412.783.373

Financiamiento

El detalle se incluye a continuación:

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Sector público no financiero	1.552.546.159	1.046.762.315
Plazo fijo	1.343.848.807	825.915.716
Cuentas corrientes	99.962.076	136.868.559
Depósitos judiciales	63.178.643	50.861.953
Otros	45.556.633	33.116.087
Sector financiero	1.230	1.615
Cuentas corrientes	1.230	1.615
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.131.363.393	3.028.485.112
Plazo fijo	1.909.061.304	1.983.774.571
Caja de ahorro	931.865.665	774.596.569
Cuentas corrientes	271.258.651	236.670.706
Otros	19.177.773	33.443.266
Total	4.683.910.782	4.075.249.042

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Transacciones con Partes Relacionadas

A continuación, se exponen los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de aquellas operaciones con la Provincia de Córdoba

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
Tarjeta de crédito	94.488	62.099
Otros préstamos	32.452.552	34.148.670
TOTAL FINANCIACIONES	32.547.040	34.210.769
A la vista	1.590.257.401	4.944.473
Plazo fijo	1.232.227.728	680.415.596
TOTAL DEPÓSITOS	2.822.485.129	685.360.069

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los resultados generados por financiaciones por los respectivos ejercicios económicos no resultaron significativos, mientras que los resultados generados por las transacciones de depósitos (egresos por intereses) ascienden a 300.314.153 y 252.501.213 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos patrimoniales con otras partes relacionadas son los siguientes:

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
Tarjeta de crédito	36.564	34.884
Préstamos	307	4.358
TOTAL FINANCIACIONES	36.871	39.242
A la vista	186.096	104.005
Plazo fijo	118.042	26.373
TOTAL DEPÓSITOS	304.138	130.378

(Información expuesta en miles de pesos y en moneda homogénea al 31-12-2025)

Las operaciones generadas por la Entidad con sus subsidiarias y con otras partes relacionadas a ella por operaciones concertadas en el marco del desarrollo habitual y ordinario de los negocios, fueron realizadas en condiciones normales de mercado, tanto en materia de tasas de interés y precios, como de garantías requeridas.

Los resultados generados por las transacciones de préstamos y depósitos del personal clave durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no resultaron significativos.

La Entidad no mantiene préstamos otorgados a Directores y al personal clave de la Gerencia garantizados con acciones.

Las remuneraciones totales en concepto de sueldos y gratificaciones percibidas por el personal clave de la Gerencia por el periodo de doce meses finalizados el 31 de diciembre del 2025 y 2024 fueron de 1.416.188 y 1.742.576, respectivamente.

Adicionalmente los honorarios percibidos por el Directorio por los periodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron de 422.470 y 406.671, respectivamente.

X. INFORMACIÓN ADICIONAL

Controles de Cambio

Para consultar información adicional relativa a controles de cambio véase el título “*Controles de cambios*” de la sección “*Información Adicional*” del Prospecto con excepción de lo siguiente:

- En virtud de la Comunicación “A” 8361 del BCRA de fecha 9 de diciembre de 2025, se sustituyó el punto 3.8.5. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios, estableciéndose que, en todos los casos, la entidad interviniente deberá contar con una declaración jurada del cliente en la que este se comprometa a no concertar, de manera directa o indirecta o por cuenta y orden de terceros, compras de títulos valores con liquidación en moneda extranjera desde el momento en que accede al mercado de cambios y por los 90 (noventa) días corridos subsiguientes. Dicho compromiso no resultará aplicable a las compras efectuadas en el marco de suscripciones primarias de títulos de deuda emitidos por residentes, en la medida en que el comprador las mantenga en cartera por un plazo mínimo de 15 (quince) días hábiles (salvo que la suscripción primaria se hubiera concretado hasta el 9 de diciembre de 2025 o la venta de los títulos suscriptos se realice con liquidación en moneda extranjera), ni a aquellas realizadas con fondos provenientes de la reinversión de cobros en moneda extranjera de servicios de capital y/o intereses de títulos emitidos por el Tesoro Nacional o el BCRA dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de cobro.
- En virtud del punto 7 de la Comunicación “A” 8417 del BCRA de fecha 9 de abril de 2026, se estableció, con vigencia a partir del 10 de abril de 2026, que para cursar transferencias de divisas en el marco del punto 3.14.1. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios, las entidades intervinientes deberán: (i) haber registrado la operación en el nuevo sistema online que a tal efecto implemente el BCRA, requisito aplicable una vez que el BCRA informe la disponibilidad de dicho sistema; y (ii) contar con una declaración jurada del cliente por la cual este se comprometa, desde la transferencia de las divisas al exterior y por los 90 (noventa) días corridos subsiguientes, a no concertar, de manera directa o indirecta o por cuenta y orden de terceros, compras de títulos valores con liquidación en moneda extranjera, con las mismas excepciones aplicables a las suscripciones primarias de títulos de deuda emitidos por residentes (mantenidos en cartera por un mínimo de 15 días hábiles) y a la reinversión de cobros en moneda extranjera de títulos del Tesoro Nacional o el BCRA (dentro de los 15 días hábiles de su cobro).

Carga tributaria

Para obtener más información acerca a controles de cambio y carga tributaria véanse el título “*Carga Tributaria*” de la sección “*Información Adicional*” del Prospecto.

Información sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Para obtener más información acerca de la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo véase el título “*Prevención del Lavado de dinero*” de la sección “*Información Adicional*” del Prospecto.

Documentación disponible

El presente Suplemento se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Emisora ubicado en la San Jerónimo 166 (X5000AGD), Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. Podrá asimismo consultarse el Suplemento en BYMA, A3 Mercados o en la AIF.

ANEXO I

El Anexo contiene los estados financieros revisados al 31 de marzo de 2026 pudiendo los mismos ser encontrados en la AIF bajo el 3529647 publicado el 01 de junio de 2026.

Asimismo, el presente Anexo I incluye información relativa a la estructura de endeudamiento de la Sociedad al 30 de junio de 2026, expresada en moneda de poder adquisitivo de dicha fecha y de forma comparativa con los datos correspondientes al 31 de marzo de 2026. Se hace constar que dicha información financiera reviste el carácter de información interna de la Sociedad y no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada por parte de auditores externos.

Estados financieros

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Concepto	31/3/2026	31/12/2025
ACTIVO		
Efectivo y depósitos en bancos	445.518.011	523.341.963
Efectivo	88.406.492	112.312.484
Entidades financieras y corresponsales	356.648.845	411.029.479
BCRA	351.930.094	400.646.789
Otras del país y del exterior	4.718.751	10.382.690
Otros	462.674	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	906.860.330	1.359.533.355
Operaciones de pase y cauciones	212.908.858	195.138.050
Otros activos financieros	322.630.654	67.954.335
Préstamos y otras financiaciones	3.059.601.923	3.218.987.264
Sector público no financiero	54.834.157	62.689.789
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.004.767.766	3.156.297.475
Otros títulos de deuda	833.047.651	660.854.873
Activos financieros entregados en garantía	243.647.705	284.467.298
Activos por impuestos a las ganancias corriente	-	7.645.450
Inversiones en instrumentos de patrimonio	24.539.480	26.649.936
Propiedad, planta y equipo	229.198.967	231.234.931
Otros activos no financieros	26.687.962	31.168.521
Activos intangibles	65.565.848	68.641.853
TOTAL ACTIVO	6.370.207.389	6.675.617.829
PASIVO		
Depósitos	4.659.865.534	5.126.179.245
Sector público no financiero	1.670.698.104	1.699.142.078
Sector financiero	735	1.346
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.989.166.695	3.427.035.821
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	151.956.348	100.701.199
Instrumentos derivados	9.321	-
Operaciones de pase y cauciones	1.793.406	49.917
Otros pasivos financieros	384.230.508	339.909.068
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	10.373.708	4.146.984
Obligaciones negociables emitidas	44.753.780	50.330.273
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	39.839.328	-
Provisiones	28.796.956	25.854.507
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	2.849.343	6.347.385

Otros pasivos no financieros	180.497.831	166.034.258
TOTAL PASIVO	5.504.966.063	5.819.552.836
PATRIMONIO NETO		
Capital social	16.476.400	16.476.400
Ajustes al capital	573.252.958	573.252.958
Ganancias reservadas	71.223.969	71.223.969
Resultados no asignados	195.111.666	274.076.051
Resultado del período / ejercicio	9.176.333	-78.964.385
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	865.241.326	856.064.993
TOTAL PATRIMONIO NETO	865.241.326	856.064.993

ESTADOS DE RESULTADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Concepto	31/3/2026	31/3/2025
Ingresos por intereses	377.806.970	304.602.310
Egresos por intereses	-235.967.755	-237.462.897
Resultado neto por intereses	141.839.215	67.139.413
Ingresos por comisiones	66.877.172	48.873.397
Egresos por comisiones	-3.248.648	-3.099.308
Resultado neto por comisiones	63.628.524	45.774.089
Resultado neto de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	126.942.336	82.422.697
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado	-89.721	-1.319.029
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.658.488	1.435.029
Otros ingresos operativos	57.319.404	60.299.757
Cargo por incobrabilidad	-86.680.064	-30.298.857
Ingreso operativo neto	304.618.182	225.453.099
Beneficios al personal	-51.332.431	-55.616.436
Gastos de administración	-79.249.896	-76.091.044
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	-12.326.598	-12.125.668
Otros gastos operativos	-58.210.268	-58.340.838
Resultado operativo	103.498.989	23.279.113
Resultado por la posición monetaria neta	-48.364.080	-57.093.313
Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan	55.134.909	-33.814.200
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	-45.958.576	19.743.569
Resultado neto de las actividades que continúan	9.176.333	-14.070.631
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	9.176.333	-14.070.631

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Concepto	31/3/2026	31/3/2025
Resultado neto del ejercicio	9.176.333	-14.070.631
Total otro resultado integral	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	9.176.333	-14.070.631

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reserva de Utilidades	Resultados no asignados (RNA)	Total PN 31/03/2026
	En circulación		Legal		
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	16.476.400	573.252.958	71.223.969	195.111.666	856.064.993
Resultado neto del período - ganancia	-	-	-	9.176.333	9.176.333
Saldos al cierre del período	16.476.400	573.252.958	71.223.969	204.287.999	865.241.326

Movimientos	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reserva de Utilidades	Resultados no asignados (RNA)	Total PN 31/03/2025
	En circulación		Legal		
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	16.476.400	573.252.958	40.958.553	304.341.462	935.029.373
Resultado neto del período - ganancia	-	-	-	-14.070.631	-14.070.631
Saldos al cierre del período	16.476.400	573.252.958	40.958.553	290.270.831	920.958.742

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Conceptos	31/3/2026	31/3/2025
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del período antes del Impuesto a las ganancias	55.134.909	-33.814.200
Ajuste por el resultado monetario total del período	48.364.080	57.093.313
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:	57.123.249	11.865.151
Amortizaciones y desvalorizaciones	12.326.598	12.125.668
Cargo por incobrabilidad (neto de desafectaciones)	52.288.971	14.963.908
Diferencia de cambio	-9.271.393	-8.713.228
Otros ajustes	1.779.073	-6.511.197
Aumentos / (Disminuciones) netas provenientes de activos operativos:	162.534.881	-242.682.411

Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	452.673.025	52.791.159
Instrumentos derivados	-	789.616
Operaciones de pase y cauciones	-17.770.808	-
Préstamos y otras financiaciones		
Sector Público no Financiero	7.855.632	4.572.714
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	99.240.738	-305.547.403
Otros Títulos de Deuda	-172.192.778	475.054.356
Activos financieros entregados en garantía	40.819.593	-403.998.976
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	2.110.456	-5.004.176
Otros activos	-250.200.977	-61.339.701
(Disminuciones) / Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:	-358.000.599	222.105.378
Depósitos		
Sector Público no Financiero	-28.443.974	-29.912.889
Sector financiero	-611	-615
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	-437.869.126	-49.396.771
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	51.255.149	-889.115
Instrumentos derivados	9.321	-670.740
Operaciones de pase y cauciones	1.743.489	203.620.429
Otros pasivos	55.305.153	99.355.079
Pagos por Impuesto a las ganancias	-1.971.840	-917.855
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)	-36.815.320	13.649.376
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos:	-7.201.954	-3.034.641
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos	-7.201.954	-3.034.641
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)	-7.201.954	-3.034.641
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos:	-3.303.136	-56.978
Obligaciones negociables no subordinadas	-2.723.178	-
Banco Central de la República Argentina	-1.274	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-578.684	-56.978
Cobros:	6.227.998	1.193.100
Banco Central de la República Argentina	-	16.076
Financiaciones de entidades financieras locales	6.227.998	1.177.024
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)	2.924.862	1.136.122
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)	9.271.393	8.713.228
EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)	-46.002.933	-48.433.443
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO		
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)	-77.823.952	-27.969.358
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO (*)	523.341.963	557.696.758
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERÍODO (*)	445.518.011	529.727.400

Indicadores Financieros

A continuación, se presentan los siguientes indicadores por el ejercicio intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026, comparativos con el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025.

INDICADORES FINANCIEROS	31/3/2026	31/3/2025
Liquidez	45,14%	36,61%
Solvencia	15,72%	17,15%
Inmovilización de Capital	4,63%	4,99%

Rentabilidad	-6,31%	12,20%
--------------	--------	--------

Saldo de Deuda y Cronograma de Vencimientos

ESTADO DE CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO (expresados en miles de Pesos)

PASIVOS FINANCIEROS	31/3/2026	31/3/2025 (*)
Depósitos	4.659.865.534	4.380.735.617
Sector Público no Financiero	1.670.698.104	1.115.687.764
Sector Financiero	735	1.152
Sector Privado no Financiero y Residentes del exterior	2.989.166.695	3.265.046.701
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	151.956.348	-
Instrumentos derivados	9.321	-
Operaciones de pase y cauciones	1.793.406	231.055.098
Banco Central de la República Argentina	-	42.491.174
Otras Entidades financieras	1.793.406	188.563.924
Otros pasivos financieros	384.230.508	479.763.798
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones	10.373.708	4.326.496
Obligaciones negociables emitidas	44.753.780	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	5.252.982.605	5.095.881.009

(*) Los importes del año 2025 fueron ajustados a Marzo de 2026 empleando el IPC interanual

De conformidad con el punto 9. b) del Anexo I del Capítulo IX, del Título II de las Normas de la CNV, a continuación, se desglosa el endeudamiento financiero total del Banco clasificando las deudas según su tipo al 31 de marzo de 2026 y a la fecha del presente Suplemento ambos en valores históricos:

NOTA 10- ANÁLISIS DE LOS PASIVOS FINANCIEROS A CANCELAR 31/03/2026

31/3/2026										
CONCEPTOS	VENCIDO	1 A 3 MESES	DE 3 A 6 MESES	DE 6 A 12 MESES	TOTAL DENTRO DE LOS 12 MESES	DE 12 A 24 MESES	MÁS DE 24	TOTAL DESPUÉS DE LOS 12 MESES	SIN VENCIMIENTO	TOTAL
Depósitos	-	4.642.886.750	11.158.040	5.313.301	4.659.358.091	416.667	90.685	507.352	91	4.659.865.534
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	151.956.348	-	-	151.956.348	-	-	-	-	151.956.348
Instrumentos derivados	-	9.321	-	-	9.321	-	-	-	-	9.321
Operaciones de pase y cauciones	-	1.793.406	-	-	1.793.406	-	-	-	-	1.793.406
Otros pasivos financieros	-	384.213.393	8.771	6.834	384.228.998	1.510	-	1.510	-	384.230.508
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones	-	10.373.708	-	-	10.373.708	-	-	-	-	10.373.708

Obligaciones negociables emitidas	-	1.052.626	43.701.154	-	44.753.780	-	-	-	-	44.753.780
TOTAL PASIVO	-	5.192.285.552	54.867.965	5.320.135	5.252.473.652	418.177	90.685	508.862	91	5.252.982.605

El siguiente cuadro indica el vencimiento de capital del endeudamiento financiero total en los siguientes tramos desde la fecha del presente Suplemento:

NOTA 10- ANÁLISIS DE LOS PASIVOS FINANCIEROS A CANCELAR 30/06/2026

30/6/2026										
CONCEPTOS	VENCIDO	1 A 3 MESES	DE 3 A 6 MESES	DE 6 A 12 MESES	TOTAL DENTRO DE LOS 12 MESES	DE 12 A 24 MESES	MÁS DE 24	TOTAL DESPUÉS DE LOS 12 MESES	SIN VENCIMIENTO	TOTAL
Depósitos	0	4.912.336.971	12.103.627	4.361.119	4.928.801.717	238.526	86.686	325.212	91	4.929.127.020
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0	27.196.582	0	0	27.196.582	0	0	0	0	27.196.582
Instrumentos derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones de pase	0	184.187.246	0	0	184.187.246	0	0	0	0	184.187.246
Otros pasivos financieros	0	476.015.209	4273	4071	476.023.553	0	0	0	0	476.023.553
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	0	24.214.142	0	0	24.214.142	0	0	0	0	24.214.142
Obligaciones Negociables emitidas	0	45.932.536	0	0	45.932.536	0	0	0	0	45.932.536
TOTAL PASIVO	0	5.669.882.686	12.107.900	4.365.190	5.686.355.776	238.526	86.686	325.212	91	5.686.681.079

Los siguientes cuadros indican la variación porcentual del endeudamiento financiero al 31 de marzo de 2026 comparativa con el ejercicio anterior, expresado en relación con los siguientes rubros:

Rubro	Numerador	Denominador	Relación porcentual del endeudamiento total sobre el rubro al 31/03/2026
Endeudamiento / Activo	5.252.982.605	6.370.207.389	82%
Endeudamiento / Pasivo	5.252.982.605	5.504.966.063	95%
Endeudamiento sobre Patrimonio Neto	5.252.982.605	865.241.326	607%
Endeudamiento / Resultados	5.252.982.605	9.176.333	57245%

Rubro	Numerador	Denominador	Relación porcentual del endeudamiento total sobre el rubro al 30/06/2026
Endeudamiento / Activo	5.686.681.079	6.922.001.872	82%
Endeudamiento / Pasivo	5.686.681.079	5.941.674.441	96%
Endeudamiento sobre Patrimonio Neto	5.686.681.079	980.327.431	580%
Endeudamiento / Resultados	5.686.681.079	66.350.697	8571%

La información a la fecha del presente Suplemento indicada anteriormente se basa en el conocimiento actual de los hechos y circunstancias vigentes, en informes internos y en determinadas suposiciones sobre eventos futuros. Esta información no ha sido objeto de auditoría. Dicha información es de carácter ilustrativo y no constituye una representación definitiva de la situación financiera ni una base exclusiva para la toma de decisiones financieras, de inversión o de cualquier otra naturaleza. A pesar de los esfuerzos realizados para garantizar la precisión y coherencia de la información, es posible que existan errores u omisiones debido a las limitaciones inherentes al uso de suposiciones y estimaciones o a la falta de información completa disponible en el momento de la elaboración de la presente.

Capital social

Al 31 de marzo de 2026 el saldo del capital social se mantiene en 16.476.400.000 representado por 1.647.640.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

La composición del paquete accionario del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. al 31 de marzo de 2026 está conformado por: Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba 99,33% y Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR) el 0,67%.

El detalle del capital social al 31 de marzo de 2026 se expone en el Anexo K “Composición del capital social” de los estados financieros separados. Adicionalmente a continuación se incluye una conciliación de la cantidad de acciones al comienzo y al final del ejercicio:

Cantidad de acciones al 31/03/2026	1.647.640.000
Aumento de capital en acciones (Asamblea de Accionistas de fecha 16 de abril de 2025)	
Cantidad de Acciones al 31/12/2025	1.647.640.000

Valores Negociables en Circulación

Al 31 de marzo de 2026, el Banco tenía en circulación las siguientes Obligaciones Negociables:

Detalle	Fecha de Emisión	V.N.	Fecha de vencimiento	Tasa de Interés	V.N. Residual al 31/03/2026	V.N. Residual al 31/12/2025
Clase I	22/8/2025	26.094.262	22/8/2026	TAMAR + 3%	25.691.262	28.335.990
Clase II (*)	22/8/2025	19.401.941	22/8/2026	TNA 6,75%	18.048.955	20.901.637
Capital Total					43.740.217	49.237.627
Intereses Devengados					1.052.626	1.161.024
Ajuste NIIF					-39.063	-68.378
Total					44.753.780	50.330.273

Resultado operativo

Ingresos por Intereses

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Concepto	31/3/2026	31/3/2025
Por préstamos y otras financiaciones	325.786.714	269.848.777
Por títulos públicos	44.238.801	27.614.802
Por títulos privados	3.929.778	7.063.651
Por operaciones de pases activas y cauciones	3.774.718	51.851
Por efectivo y depósitos en bancos	76.959	23.229
TOTAL	377.806.970	304.602.310

Egresos por Intereses

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Concepto	31/3/2026	31/3/2025
Por depósitos	217.526.406	227.921.840
Por operaciones de pasivos pasivos y cauciones	8.361.081	9.483.772
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	7.315.847	14.413
Por otros pasivos financieros	2.764.421	42.872
TOTAL	235.967.755	237.462.897

Ingresos por Comisiones

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Concepto	31/3/2026	31/3/2025
Comisiones vinculadas con obligaciones	43.850.127	20.688.989
Comisiones vinculadas con tarjetas de crédito	20.034.084	24.589.863
Comisiones vinculadas con seguros	1.891.876	1.716.804
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	613.763	1.303.947
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	357.975	270.806
Comisiones vinculadas con créditos	110.703	289.178
Comisiones por garantías financieras otorgadas	18.644	13.810
TOTAL	66.877.172	48.873.397

Egresos por Comisiones

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Concepto	31/3/2026	31/3/2025
Comisiones	2.966.935	3.038.663
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	203.403	1.410
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	78.310	59.235
TOTAL	3.248.648	3.099.308

Otros Ingresos Operativos

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Conceptos	31/3/2026	31/3/2025
Previsiones desafectadas	34.391.093	15.334.949
Ingresos por servicios	16.616.683	15.788.791
Intereses punitivos	2.333.264	1.567.218
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	1.465.823	23.033.780
Alquiler de cajas de seguridad	971.559	1.001.804
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	553.793	-
Créditos recuperados	263.066	212.004
Utilidades por otros activos no financieros	56.707	430.581
Otros	667.416	2.930.630
TOTAL	57.319.404	60.299.757

Beneficios al personal

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Conceptos	31/3/2026	31/3/2025
Remuneraciones	36.045.090	40.490.791
Cargas sociales	10.683.829	12.252.226
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	3.434.297	363.387
Servicios al personal	1.169.215	2.510.032
TOTAL	51.332.431	55.616.436

Gastos de Administración

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Conceptos	31/3/2026	31/3/2025
Impuestos	22.704.690	19.165.923
Servicios administrativos contratados	18.118.414	20.035.165
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	16.195.309	19.325.163
Servicios de seguridad	5.292.070	5.306.327
Otros honorarios	4.398.006	2.742.971
Propaganda y publicidad	3.685.235	1.069.551
Transporte de caudales	2.129.403	3.020.630
Electricidad y comunicaciones	1.754.701	2.149.632
Seguros	1.407.208	175.537
Alquileres	771.490	810.760
Representación, gastos y movilidad	722.711	650.423
Honorarios a directores y síndicos	328.169	233.711
Papelería y útiles	253.263	196.193
Otros	1.489.227	1.209.058
TOTAL	79.249.896	76.091.044

Depreciaciones

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Conceptos	31/3/2026	31/3/2025
Amortización de activos intangibles	8.394.358	7.738.016
Depreciación de propiedad y equipo	3.919.565	4.377.819
Depreciación de bienes diversos	12.675	1.683
Pérdida por venta o desvalorización de propiedad, planta y equipo	-	8.150
TOTAL	12.326.598	12.125.668

Otros Gastos Operativos

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Conceptos	31/3/2026	31/3/2025
Impuesto sobre los ingresos brutos	31.926.808	27.101.545
Procesamiento de tarjetas	9.447.870	14.989.999
Cargo por otras provisiones	6.925.130	2.148.659
Egresos por Servicios	5.295.592	8.719.788
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1.920.555	1.848.207
Servicio de correspondencia	498.038	604.719

Fallecidos ANSES	83.062	112.408
Intereses sobre el pasivo por arrendamientos	7.104	39.047
Otros	2.106.109	2.776.466
TOTAL	58.210.268	58.340.838

Depósitos

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

Conceptos	31/3/2026	31/12/2025
Sector público no financiero	1.670.698.104	1.699.142.078
Plazo fijo	1.473.839.132	1.470.738.916
Cuentas corrientes	105.113.884	109.400.785
Depósitos judiciales	65.585.801	69.144.154
Otros	26.159.287	49.858.223
Sector financiero	735	1.346
Cuentas corrientes	735	1.346
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.989.166.695	3.427.035.821
Plazo fijo	1.860.643.480	2.089.320.419
Caja de ahorro	840.889.623	1.019.855.128
Cuentas corrientes	277.442.329	296.871.680
Otros	10.191.263	20.988.594
Total	4.659.865.534	5.126.179.245

Préstamos y Otras Financiaciones

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos)

la Entidad mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales, y en consecuencia mide los préstamos y otras financiaciones a costo amortizado.

Concepto	31/3/2026	31/12/2025
Sector público no financiero	54.834.157	62.689.789
Otros préstamos	33.785.892	35.522.621
Prendarios	19.945.983	22.542.173
Adelantos	610.796	4.126.755
Tarjetas de créditos	491.486	498.240
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.004.767.766	3.156.297.475
Personales	814.588.761	850.776.471
Hipotecarios	757.737.245	772.930.273
Tarjetas de crédito	693.346.437	723.919.081
Documentos	301.347.749	304.387.645
Otros préstamos	266.986.426	273.574.438
Prefinanciación y financiaciones de exportaciones	73.149.871	70.512.302
Adelantos	55.376.727	116.494.662
Prendarios	29.638.780	30.200.281
Préstamos a empleados	9.632.185	10.987.322
Intereses, ajustes, diferencias y cobros no aplicados	16.286	18.811
Otros	2.947.299	2.496.189
Total	3.059.601.923	3.218.987.264

Transacciones con Partes Relacionadas

A continuación, se exponen los saldos al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, de aquellas operaciones con la Provincia de Córdoba (incluye entes autárquicos y reparticiones dependientes del gobierno provincial que resultan más significativas):

Concepto	31/03/2026	31/12/2025
Tarjeta de crédito	114.256	103.410
Otros préstamos	33.783.546	35.516.816
TOTAL FINANCIACIONES	33.897.802	35.620.226
A la vista	157.559.016	166.480.037
Plazo fijo	1.237.532.768	1.348.578.250
TOTAL DEPÓSITOS	1.395.091.784	1.515.058.287

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 los resultados generados por financiaciones por los respectivos ejercicios económicos no resultaron significativos, mientras que los resultados generados por las transacciones de depósitos (egresos por intereses) ascienden a 69.933.195 y 72.032.025 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los saldos patrimoniales con otras partes relacionadas, correspondientes a personal clave, son los siguientes:

Concepto	31/03/2026	31/12/2025
Tarjeta de crédito	55.483	40.016
Préstamos	12.104	336
TOTAL FINANCIACIONES	67.587	40.352
A la vista	161.212	203.668
Plazo fijo	73.997	129.188
TOTAL DEPÓSITOS	235.209	332.856

Las operaciones generadas por la Entidad con sus subsidiarias y con otras partes relacionadas a ella por operaciones concertadas en el marco del desarrollo habitual y ordinario de los negocios, fueron realizadas en condiciones normales de mercado, tanto en materia de tasas de interés y precios, como de garantías requeridas.

Los resultados generados por las transacciones de préstamos y depósitos del personal clave durante los periodos finalizados al 31 de marzo de 2026 y 2025 no resultaron significativos.

La Entidad no mantiene préstamos otorgados a directores y al personal clave de la Gerencia garantizados con acciones.

Las remuneraciones totales en concepto de sueldos y gratificaciones percibidas por el personal clave de la Gerencia por el período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 fueron de 520.579 y 223.782 respectivamente.

Adicionalmente los honorarios percibidos por el Directorio por los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 fueron de 112.400 y 386.743 respectivamente.

EMISORA, ORGANIZADOR Y COLOCADOR PRINCIPAL



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
San Jerónimo 166 (X5000AGD)
Provincia de Córdoba, Argentina

AGENTES COLOCADORES



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Registrado en la CNV bajo el N° 075



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Registrado en la CNV bajo el N°72



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Integral
Registrado en la CNV bajo el N°22



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Registrado en la CNV bajo el N°59



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Registrado en la CNV bajo el N°28



Banco de Servicios y Transacciones
S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
registrado en CNV bajo N° 66



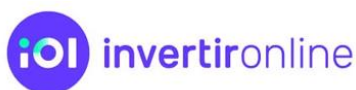
Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Registrado en la CNV bajo el N°210



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Integral
Registrado ante la CNV bajo el N° 24



Cocos Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Registrado en la CNV bajo el N°688



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Registrado en la CNV bajo el N°273



Becerra Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Registrado en la CNV bajo el N° 177



S&C Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Propio
Registrado en la CNV bajo el N° 105

ASESOR LEGAL DE LA EMISORA



Tavarone Rovelli Salim Miani
Tte. Gral. Juan D. Perón 537, Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
info@tavarone.com

ASESOR LEGAL DE LOS AGENTES COLOCADORES



Marval O'Farrell Mairal
Av. Leandro N. Alem 882, (C1001),
[Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2026.